



Junta de Desarrollo Industrial

51^{er} período de sesiones

Viena, 3 a 6 de julio de 2023

Tema 4 a) del programa provisional

**Informe del Auditor Externo correspondiente
a 2022**

Comité de Programa y de Presupuesto

39^o período de sesiones

Viena, 15 a 17 de mayo de 2023

Tema 4 del programa provisional

**Informe del Auditor Externo correspondiente
a 2022**

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de
la Organización de las Naciones Unidas para el
Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio
económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de
diciembre de 2022**

Índice

	<i>Página</i>
CARTA DE ENVÍO	3
AGRADECIMIENTOS	4
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	5
Resumen	8
A. Auditoría financiera	19
B. Auditoría de los resultados	27
B.1. Reestructuración de la Organización	27
B.2. Corrupción y fraude	32
B.3. Gestión de riesgos	39
C. Tecnología de la información e innovaciones	47
C.1. Medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI)	47
C.2. Ciberseguridad	57
C.3. Innovaciones	59
D. Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo de ejercicios anteriores	61
Apéndice A. Recomendaciones aplicadas	63
Apéndice B. Recomendaciones en curso de aplicación y no aplicadas	70
Anexo 1	
ESTADOS FINANCIEROS	80



Siglas y abreviaturas

Administración Administración de la ONUDI	ITS División de Servicios de Tecnologías de la Información (anterior a la reestructuración de 2022)
BPC Comité de Procedimientos Institucionales	JDI Junta de Desarrollo Industrial
CAPI Comisión de Administración Pública Internacional	JNA Junta de Nombramientos y Ascensos
CCPPNU Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	MGCTI medidas generales de control de la TI
CIV Centro Internacional de Viena	MIRD marco integrado de los resultados y el desempeño
CO2 dióxido de carbono	MPMP marco programático de mediano plazo
COMFAR Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes	NIA Normas Internacionales de Auditoría
COR Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales	ODG/CHM Oficina de Gestión del Cambio
COR/BMS Servicios de Administración de Instalaciones (antiguamente Servicios de Administración de Edificios)	ODG/CSI Oficina de Comunicaciones, Discursos y el Laboratorio de Innovación
COR/DIG Servicios de Tecnología de la Información y Digitalización	ODG/SPU Oficina de Planificación Estratégica y Colaboración con las Naciones Unidas
COR/FIN Servicios Financieros	ODS Objetivo de Desarrollo Sostenible
COR/FIN/APT Contabilidad, Pagos y Tesorería	OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica
COR/HRS Servicios de Recursos Humanos	ONU Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
COR/LED Servicios de Aprendizaje y Desarrollo	ORCT optimización de recursos para cooperación técnica
COVID-19 enfermedad por el coronavirus de 2019	Organización Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
CPP Comité de Programa y de Presupuesto	PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CR coordinadores residentes	POE procedimiento operativo estándar
CT cooperación técnica	PPE propiedades, planta y equipo
DASG desempeño ambiental, social y en materia de gobernanza	PRI planificación de los recursos institucionales
EIO Oficina de Evaluación y Supervisión Interna	RF Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI
FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial	RTC sistema de recuperación total de costos
GLO Dirección de Alianzas Globales y Relaciones Externas	RTLS Sistema de Localización en Tiempo Real
GLO/FLS División de Estrategia sobre el Terreno y de Enlace	SAP Basis Business Application Software Integrated Solution
GLO/RFO División de Oficinas Regionales y Oficinas sobre el Terreno	SAP ERP sistema SAP de planificación de los recursos institucionales
GRI gestión de los riesgos institucionales	SAP SRM sistema SAP de gestión de la relación con los proveedores
GRP gestión de los riesgos de los proyectos	SCR sistema de coordinadores residentes
HCFC hidroclorofluorocarburo	SNUD sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
HRM Departamento de Gestión de Recursos Humanos (anterior a la reestructuración de 2022)	TCS Dirección de Cooperación Técnica y Desarrollo Industrial Sostenible
ICD indicadores clave del desempeño	TI tecnología de la información
IET Dirección de Innovación en pro de los ODS y Transformación Económica	UNGM Mercado Global de las Naciones Unidas
IET/IFI División de Financiación Innovadora e Instituciones Financieras Internacionales	UNSSC Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas
IET/PPP División de Alianzas Público-Privadas	
IET/QUA División de Calidad, Impacto y Rendición de Cuentas	
IOV indicadores objetivamente verificables	
IPSAS Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	
ISO Organización Internacional de Normalización	
ISSAI Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	

СЧЕТНАЯ ПАЛАТА РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ ACCOUNTS CHAMBER OF THE RUSSIAN FEDERATION

ул. Зубовская, д. 2, Москва, Россия, 119121
Zubovskaya str. 2, Moscow, Russia, 119121

Тел./Tel.: +7 495 986-05-09,
Факс/Fax: +7 495 986-09-52

Núm.

CARTA DE ENVÍO

Estimado Sr. Solano Ortiz:

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial en su 51^{er} período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su 39^o período de sesiones, el informe del Auditor Externo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). El informe comprende las observaciones y la opinión del auditor sobre los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022.

Presidenta Interina



Galina Izotova

Excmo. Sr. Alejandro Solano Ortiz
Presidente del 50^o período de sesiones
de la Junta de Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Viena (Austria)

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro agradecimiento al Director General y a la Administración y el personal de la ONUDI por la colaboración y la asistencia prestadas a nuestro personal durante la auditoría.

También agradecemos al Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General el constante apoyo que han prestado a la labor que hemos llevado a cabo en calidad de Auditor Externo en los ejercicios económicos de 2022 y 2023 y el interés mostrado en ella.

Presidenta Interina
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo



Galina Izotova

Moscú (Federación de Rusia)
17 de abril de 2023

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la ONUDI al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Hemos auditado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros comprenden:

- el estado de situación financiera;
- el estado de resultados;
- el estado de cambios en el activo neto;
- el estado de flujos de efectivo;
- el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, y
- las notas a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la ONUDI, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y con los demás requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido nuestras obligaciones éticas de conformidad con esos requisitos.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información suplementaria obtenida hasta la fecha del presente informe de auditoría, que comprende el informe actual sobre la situación financiera de la ONUDI, pero no los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión acerca de los estados financieros no abarca esa información, y no formulamos ninguna conclusión que sirva de garantía a ese respecto.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la información suplementaria mencionada más arriba y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con la información que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo contiene inexactitudes significativas.

Si, basándonos en la labor realizada a partir de la información suplementaria que hemos obtenido antes de la fecha del presente informe de auditoría, llegamos a la conclusión de que esa información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de notificarlo. No tenemos nada de que comunicar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto de los estados financieros

De conformidad con las IPSAS, la Administración es responsable de preparar y presentar correctamente los estados financieros, así como de aplicar los controles internos que considere necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la ONUDI para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la Organización y aplicando el criterio contable de empresa en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la ONUDI o de poner fin a sus actividades, o que hacerlo sea la única alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros, en su conjunto, no presentan inexactitudes significativas, sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una garantía razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que en una auditoría realizada de conformidad con las NIA se detecten siempre las inexactitudes significativas que pudiera haber. Las inexactitudes se pueden producir por fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

Conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y actuamos con escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría. Asimismo:

- determinamos y evaluamos el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes importantes, sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud importante es mayor si esta se debe a fraude que si es producto de un error, pues el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos;
- procuramos entender los controles internos pertinentes para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes con las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la ONUDI;
- evaluamos si las políticas contables utilizadas son idóneas y si las estimaciones contables y los datos conexos presentados por la Administración son razonables;
- extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la ONUDI para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos de los estados financieros que respalden esa conclusión o, si esos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los hechos o condiciones futuros pueden hacer que la ONUDI deje de existir como empresa en marcha;
- evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel;
- nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, al alcance y el calendario previstos de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa en los controles internos que observemos al realizar la auditoría;
- obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de la ONUDI.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la ONUDI de que hemos tenido conocimiento o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan, en lo sustancial, a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización y a la normativa vigente.

De conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero de la ONUDI, también hemos emitido un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Organización.

Presidenta Interina
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo
Moscú (Federación de Rusia)
17 de abril de 2023



Galina Izotova

Mandato del Auditor Externo

De conformidad con su decisión GC.19/Dec.11, la Conferencia General decidió nombrar al Auditor General de la Federación de Rusia como Auditor Externo de la ONUDI por un período de dos años, comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024, con arreglo a las atribuciones enunciadas en el Reglamento Financiero de la ONUDI.

La auditoría externa tiene por objeto emitir una opinión acerca de si los estados financieros de la ONUDI se han preparado, en lo esencial, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

El Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la regularidad, la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, con respecto a la administración y gestión de la Organización. Esos procedimientos de auditoría se denominan “auditoría de los resultados”¹.

El Auditor Externo lleva a cabo procedimientos de auditoría de conformidad con lo dispuesto en las normas internacionales de auditoría (ISSAI y NIA).

¹ ISSAI 300.9: Principios fundamentales de la auditoría de los resultados.

Resumen

Sinopsis

El informe del Auditor Externo contiene una evaluación de las operaciones y los procesos institucionales clave de la ONUDI comprendidos en el alcance de la auditoría. En la evaluación se tiene presente si las operaciones se realizaron de forma económica, eficiente y efectiva, y si estuvieron en consonancia con las mejores prácticas internacionales generalmente aceptadas en el sector público. El informe consta de tres partes: una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de la tecnología de la información (TI). En nuestra opinión, con esta estructura podemos adquirir la mejor visión general de las operaciones de la ONUDI y centrarnos en los riesgos y en los intereses de los principales interesados.

Objetivo de la auditoría

Alcance de la auditoría y normas aplicadas por el Auditor Externo

El Director General es responsable de la preparación de los estados financieros anuales de conformidad con el artículo X del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI (RF) y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se preparó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Se realizaron otras observaciones sobre los procesos institucionales aplicando las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

La auditoría abarcó los siguientes ámbitos:

- **Auditoría financiera**, para garantizar que los estados financieros no presentaran inexactitudes significativas.
- **Auditoría de los resultados**, que comprende una evaluación de los principales procesos de la Organización. Esta se lleva a cabo para examinar si la gestión y la gobernanza financieras son económicas, eficientes y eficaces (concepto 3E) y pueden ayudar a la Organización a cumplir su misión y sus planes estratégicos. En el ejercicio económico de 2022 se seleccionaron tres ámbitos para la auditoría de los resultados:
 - reestructuración de la Organización;
 - corrupción y fraude;
 - gestión de los riesgos.

Además, se llevaron a cabo procedimientos sustantivos como parte de las visitas sobre el terreno a la República de Belarús, la República del Perú y la República de Liberia, que se incluyeron en el alcance de las auditorías correspondientes a los ejercicios de 2022 y 2023.

- **Auditoría de la tecnología de la información**. La auditoría de la TI se integró en la auditoría de los estados financieros.

Los procedimientos se centraron en dos vertientes principales:

- **Eficacia de las medidas generales de control de la TI (MGCTI)**: evaluación de las medidas generales de control de la TI para evaluar la fiabilidad e integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI (SAP ERP, SAP SRM).
- **Extrapolación de la evaluación de la ciberseguridad**: evaluación de la forma en que la ONUDI gestiona los riesgos relacionados con la ciberseguridad y evaluación de la preparación técnica de la ONUDI para hacer frente a un ataque cibernético lanzado contra la infraestructura externa de TI de la ONUDI. En el ejercicio económico de 2020, al inicio de nuestro mandato de auditoría, se realizó una evaluación inicial y, posteriormente, se actualizó anualmente el estado de las cuestiones de ciberseguridad detectadas (extrapolación).

Opinión de la auditoría

De acuerdo con el artículo XI del RF, la responsabilidad del Auditor Externo es expresar una opinión sobre los estados financieros de la ONUDI, que al 31 de diciembre de 2022 comprenden los siguientes:

- estado de situación financiera;
- estado de resultados;
- estado de cambios en el activo neto;
- estado de flujos de efectivo;
- estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- notas a los estados financieros.

Publicamos una opinión de auditoría sin modificaciones relativa a los estados financieros de la ONUDI al 31 de diciembre de 2022 y con respecto al ejercicio terminado en esa fecha.

Principales aspectos metodológicos

- **Definición de “importancia relativa”:** Evaluamos el umbral de las inexactitudes agregadas correspondientes a las partidas presupuestarias de los estados financieros y la tolerancia correspondiente a cada inexactitud.

El Auditor Externo definió la importancia relativa general basándose en los gastos anuales de la ONUDI y otros factores cualitativos. La importancia relativa constituye la base para la evaluación del alcance de la auditoría. La importancia relativa se calcula teniendo en cuenta factores cuantitativos y cualitativos, entre los que figuran los riesgos detectados.

La importancia relativa se reevalúa teniendo en cuenta los riesgos detectados y algunas inexactitudes corregidas y (o) no corregidas de los estados financieros entregados al Auditor Externo.

- **Comprensión de los procesos institucionales y las políticas de contabilidad:** Conforme a la NIA 315², el Auditor Externo tiene la responsabilidad de detectar y evaluar el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, para lo cual ha de conocer la entidad auditada y su entorno, incluidos los controles internos y el proceso de evaluación de los riesgos. Conforme a esos requisitos, el Auditor Externo dejó constancia de su conocimiento de los principales procesos institucionales (cómo está diseñado cada uno de ellos) en las descripciones de los procesos y realizó pruebas de recorrido (para comprobar la exactitud de las descripciones de procesos documentadas). Los procesos que repercuten en los estados financieros y en el entorno de control interno de la ONUDI se incluyen en el alcance de la auditoría.
- **Riesgos de auditoría detectados:** Sobre la base de los procesos comprobados, detectamos posibles “irregularidades” y los consiguientes riesgos a nivel de los estados financieros y las aseveraciones:
 - riesgos importantes (incluido el riesgo de fraude);
 - otros riesgos (elevado, moderado o bajo).
- **Respuesta al riesgo de auditoría:** El Auditor Externo evalúa el grado de generalización de los riesgos detectados a fin de planificar la correspondiente respuesta de auditoría, que el Auditor Externo define de manera independiente en consonancia con la índole de los riesgos detectados y las operaciones de la ONUDI.

Esto significa que la susceptibilidad a las inexactitudes significativas, el diseño de los procesos internos y el volumen de las operaciones (no el tamaño de la organización) repercuten

Los procesos de auditoría se realizan mediante muestreo, siendo responsabilidad del Auditor Externo determinar el tamaño de la muestra (número de transacciones que se han de inspeccionar) para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo³.

La opinión del Auditor Externo se basa en la evidencia proporcionada. Esta incluirá elementos corroborativos, consistentes, entre otras cosas, en documentos debidamente autorizados. El Auditor Externo no aceptará indagaciones, correos electrónicos o documentos que carezcan de la debida autorización⁴.

- **Evaluación del entorno de control:** La evaluación comprende el análisis de los principales procesos institucionales y la infraestructura de TI a fin de determinar si la Administración es capaz de evitar que se produzcan inexactitudes significativas o de detectarlas oportunamente. Las siguientes medidas son fundamentales:

- evaluar los riesgos del entorno de control, incluidos los riesgos cibernéticos: de dónde proceden, en qué consisten y qué gravedad revisten;
- examinar los procesos y los sistemas de TI comprendidos en el alcance de la auditoría;
- poner a prueba la eficiencia del diseño y el funcionamiento de las medidas de control: el Auditor Externo inspecciona si existen los controles internos adecuados y si funcionan para prevenir o detectar a tiempo las inexactitudes significativas.

Evaluamos si las MGCTI eran eficaces o ineficaces. La evaluación de la TI se centró en las esferas de alto riesgo y en una evaluación limitada del diseño de las medidas de control.

El Auditor Externo analizó determinadas funciones institucionales con respecto a la regularidad, la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros.

Las funciones que fueron objeto de análisis se seleccionaron conforme a un enfoque basado en los riesgos y a su pertinencia en el momento, es decir, la Organización estaba siendo objeto de una importante reestructuración que podía dar lugar a riesgos diferentes en el resto de las funciones y procesos en la ONUDI, que fue el motivo por el cual la reestructuración fue uno de los temas seleccionados para la auditoría de los resultados en el ejercicio económico de 2022.

² NIA 315: Identificación y evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas.

³ NIA 530.7: Muestreo de auditoría.

⁴ NIA 500: Evidencia de auditoría.

directamente en los procedimientos de auditoría. Conforme a la NIA 315, los procedimientos de auditoría consisten en:

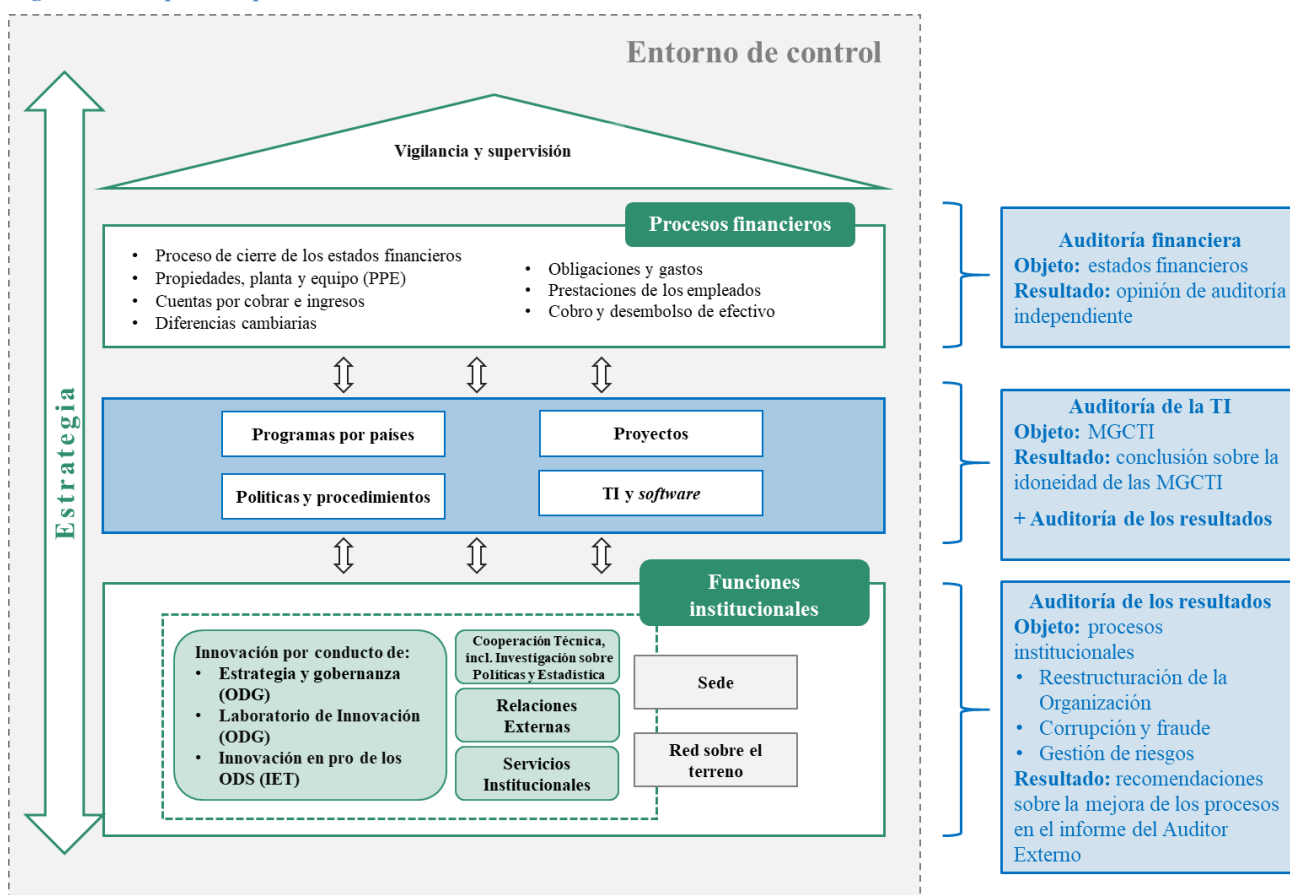
- investigación;
- procedimientos analíticos;
- observación;
- inspección.

Esferas prioritarias

Como exigen las NIA⁵, el Auditor Externo lleva a cabo una evaluación de riesgos, para lo cual debe entender la entidad objeto de la auditoría y su entorno. El entorno de control de una entidad comprende varios planos esenciales: funciones institucionales (estructura orgánica), canales de información y comunicación (procedimientos administrativos, comunicaciones y TI) y operaciones institucionales de las que se informa en los estados financieros.

La Administración es responsable de la estrategia y el establecimiento de los controles internos que evitan que los procesos institucionales fracasen y que la información presentada contenga inexactitudes significativas. El Auditor Externo diseña los procedimientos para obtener garantía razonable del entorno de control y las operaciones financieras. En la figura 1 se ofrece una sinopsis del proceso de auditoría a fin de ilustrar la estructura de los objetivos de la auditoría.

Figura 1. Sinopsis del proceso de auditoría



Determinamos cuáles son los principales procesos institucionales de que se vale la ONUDI para llevar a cabo sus operaciones. Comprobamos esos procesos institucionales como parte de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022. También seleccionamos los procesos institucionales que se incluirían en la auditoría de los resultados.

⁵ NIA 315: Identificación y evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas.

En el informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico de 2022 figuran sus principales observaciones, constataciones y recomendaciones. Los estados financieros de la ONUDI, así como el informe y la opinión de auditoría, se examinaron junto con la Administración de la ONUDI. El Director General tomó conocimiento del informe y estuvo de acuerdo con las constataciones. En la sección que figura a continuación presentamos una sinopsis de las principales observaciones resultantes de la auditoría en relación con los procesos institucionales.

Principales observaciones resultantes de la auditoría



Alta

Estado: pendiente

1. Estado de las recomendaciones del Auditor Externo

Hemos observado que se han realizado escasos o nulos avances en el estado de la aplicación de un número considerable de las recomendaciones del Auditor Externo de ejercicios anteriores, concretamente en lo que respecta a la auditoría de los resultados, como la gestión de los RR. HH., la ORCT y determinados aspectos de la ejecución de proyectos.

Figura 2. Estado de la aplicación de las recomendaciones del año anterior



De las observaciones de la ONUDI se desprende que las demoras en la aplicación se debieron en cierta medida a la reestructuración de la Secretaría en 2022, la cual afectó a la prioridad de las tareas y trajo consigo cambios en las personas responsables.

Alentamos encarecidamente a la Administración de la ONUDI a preparar una hoja de ruta para la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, fijar plazos estimados y designar a las personas responsables y examinar periódicamente los avances en la aplicación de las recomendaciones.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo. La ORCT es una modalidad que afecta a la ONUDI en su totalidad. La responsabilidad general de la continuación de la implantación de la ORCT y aplicación de las recomendaciones formuladas por los Auditores Externos al respecto deberían ser supervisadas por la Junta Ejecutiva/Directiva o los puntos focales de categoría superior de la ONUDI para los planes de acción sobre gestión.



Alta

Estado: pendiente

2. Presupuesto

Quisiéramos poner de relieve el proceso de presupuestación de los gastos de personal conforme a la práctica en vigor. En la auditoría del ejercicio económico de 2022 llevamos a cabo un análisis de los gastos de personal consignados en el presupuesto correspondiente a 2022-2023 con respecto a los costos reales consignados en los estados financieros.

De hecho, la ONUDI aplica la tasa de inflación fijada por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) como exige el sistema de las Naciones Unidas, pese a que el presupuesto correspondiente a 2022-2023 contiene una tasa de inflación menor.

En consecuencia, el presupuesto de la ONUDI aprobado es inferior, mientras que los gastos de personal reales de 2022 se basan en la tasa de inflación obligatoria fijada por la CAPI. La diferencia se traduce en un déficit presupuestario.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo. La Secretaría de la ONUDI llevará a cabo el examen de la presupuestación para tener en cuenta los ajustes en concepto de inflación a fin de presentar la metodología a los Estados Miembros para su información con miras al 40º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto (CPP), a fin de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de presupuestación.



Alta

Estado: pendiente

3. Gestión de riesgos

El tema de la gestión de riesgos se trata sistemáticamente en las sesiones anuales de la Junta de Desarrollo Industrial (JDI) y el CPP como tema del programa aparte, lo cual es significativo de la importancia que tiene para los órganos rectores.

Este año realizamos la evaluación de la madurez tanto de la gestión de los riesgos institucionales (GRI) como de la gestión de los riesgos de los proyectos (GRP) en

Hacemos hincapié en la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo del sistema de gestión de riesgos en toda la Organización. En particular, se aplicará un enfoque consistente en marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto, alentando al personal directivo superior a aplicar la política de GRI y elaborar de manera proactiva planes de mitigación de riesgos.

la ONUDI de conformidad con la norma ISO 31000⁶. El análisis holístico puso de relieve que en muchos aspectos la Organización empleaba prácticas y herramientas de gestión de riesgos de manera fragmentada o en función de las necesidades:

- La *política de GRI* se ha quedado obsoleta y a menudo no se aplica en la práctica.
- El *registro consolidado de riesgos* no se actualiza desde el ejercicio económico de 2018 y no incluye la mayoría de los planes de mitigación de riesgos.
- *Herramientas de TI*. Se utilizan hojas de Excel a efectos de gestión de riesgos, en lugar de una herramienta de TI, lo que afecta a la eficiencia de la GRI.
- *Ausencia de adopción de decisiones basada en el riesgo y de un enfoque sistemático unificado de la GRP*.

Reviste especial importancia actualizar las políticas de gestión de riesgos y adoptar un enfoque unificado de la detección de los factores de riesgo y las medidas y planes de mitigación. El enfoque sistemático dimanante de los procedimientos de gestión de riesgos tendrá un efecto palpable en las operaciones, ya que minimizará riesgos que el personal más experimentado de la ONUDI conoce bien. Es importante poner en común no solo los casos de éxito, sino también los fracasos, a fin de que el personal sea consciente de cómo gestionar lo peor que pueda pasar, planificar la mitigación de riesgos en consecuencia y evitar los proyectos con indicadores clave del desempeño negativos.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo. El ritmo al que se avance hacia el cumplimiento, a la larga pleno, de las recomendaciones propuestas dependerá de la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

4. Medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI)



Crítica

Estado: parcialmente resuelta

Como parte de la auditoría de los estados financieros, evaluamos las medidas generales de control de la TI para determinar la fiabilidad y la integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI.

La auditoría abarcó las siguientes aplicaciones:

- SAP ERP;
- SAP SRM.

La evaluación de los sistemas de información comprendidos en el alcance de la auditoría abarcó los siguientes dominios de TI:

Figura 3. Dominio de TI



En el ejercicio económico de 2022 observamos progresos considerables en lo que respecta a la corrección de las deficiencias de las medidas de control de la TI. Pese a las limitaciones presupuestarias y a la complejidad de las cuestiones de TI, la Administración ha demostrado su compromiso en ese sentido y ha actuado con profesionalidad.

Al mismo tiempo, las deficiencias en lo que respecta a la TI son críticas. Por lo tanto, el Auditor Externo no puede confiar en las medidas generales de control de TI adoptadas por la ONUDI debido al alto grado de exposición a riesgos de TI. Esto se ha traducido en los procedimientos adicionales realizados por el Auditor Externo y exige prestar mayor atención a los datos extraídos de los principales sistemas de TI de la ONUDI (SAP ERP y SAP SRM). Principales observaciones en relación con el ejercicio de 2022:

- La **separación de funciones** sigue siendo un problema. La Administración actualizó los procedimientos operativos estándar. El Auditor Externo apoya el proyecto que la ONUDI ha puesto en marcha para racionalizar el acceso. Esto reviste especial importancia en vista de los cambios en la estructura de la Organización, lo que ha supuesto que muchos funcionarios se trasladen de unos puestos a otros y, por ende, se asignen nuevos permisos de acceso a muchos de ellos.
- **Permisos de acceso con privilegios:** La disminución de las “operaciones privilegiadas”

⁶ ISO 31000: Gestión del riesgo.

es una buena señal, pero sigue exponiendo a los controles internos a riesgos de TI, ya que las cuentas con privilegios se bloquearán, o bien se someterán a vigilancia y se complementarán con controles internos adicionales.

Recomendamos que la Administración siga ejecutando el plan de rectificación establecido.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo. Se han logrado avances considerables desde que se formularon las últimas observaciones y se hará lo posible por rectificar la situación y aplicar plenamente las recomendaciones durante 2023.

Resultados de la auditoría

Introducción

La ONUDI es un organismo especializado de las Naciones Unidas al que se ha encomendado el mandato de promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los Estados Miembros. Entre las prioridades estratégicas de la ONUDI figuran la creación de prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones.

Los proyectos ejecutados por la Organización se financian con contribuciones voluntarias, que constituyen alrededor del 71 % de sus ingresos totales. Además, la ONUDI ejecuta actividades que generan ingresos, entre ellas los servicios de administración de edificios (BMS).

En el ejercicio económico de 2022, la Secretaría de la ONUDI fue objeto de una importante reestructuración y sigue atravesando una fase de cambios en las funciones y procesos institucionales. El proceso de gestión del cambio se tuvo específicamente en cuenta como parte de la auditoría de los resultados.

En las observaciones sobre la auditoría financiera nos hemos centrado en consideraciones fundamentales que exigen el fortalecimiento de los controles internos. El diseño de las medidas de control desempeña una función esencial para garantizar la fiabilidad de esos controles. En la Sección C, titulada “Tecnología de la información e innovaciones”, se formulan recomendaciones sobre el fortalecimiento de las medidas generales de control de la TI. Si bien en el ejercicio 2022 se observó una mejora considerable en ese ámbito, la conclusión general es que sigue habiendo margen para mejorar las medidas generales de control de la TI. En consecuencia, ampliamos nuestra labor y pusimos a prueba otros documentos con objeto de mitigar los riesgos de auditoría. Apoyamos la labor que sigue llevando a cabo la Administración de la ONUDI para rectificar las deficiencias en lo que respecta a la TI y seguir los planes de gestión establecidos.

Reconocemos el notable compromiso y la dedicación de la Administración de la ONUDI. A pesar de las limitaciones de recursos y las dificultades económicas, como la inflación, hay numerosos ejemplos de esfuerzos que han ido “más allá de lo posible”. La amplia labor realizada con respecto a las cuestiones relativas a los estados financieros y la TI ha dado lugar a avances espectaculares, de modo que alentamos a la ONUDI a que siga fortaleciendo el entorno de control. En el ejercicio de 2022, la auditoría de los resultados abarcó tres ámbitos, en relación con los cuales evaluamos el espíritu innovador de la Organización. En general, y pese a que el Auditor Externo hizo algunas observaciones críticas, es importante hacer hincapié en que los procesos internos de la ONUDI contaron con el firme apoyo de la incansable labor realizada por el personal. En muchos casos observamos ejemplos de pensamiento creativo y de aplicación de las tecnologías más avanzadas, promovidos por iniciativa de los propios funcionarios. Ese es un factor de éxito decisivo y prueba de una organización madura y resiliente.

Además, cabe mencionar la actualización de las IPSAS en los próximos ejercicios contables. La norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) entra en vigor el 1 de enero de 2023. Habida cuenta de la complejidad de la norma contable y del efecto generalizado de diversos instrumentos financieros, alentamos a la Administración a que considere la posibilidad de preparar la transición desde las primeras etapas, durante el ejercicio de 2023. La aplicación de la norma 41 de las IPSAS exigirá reunir datos adicionales que no se consiguen con facilidad, de manera que es importante ir comenzando la transición gradualmente.

En la figura 4 se ofrece un resumen de las recomendaciones del Auditor Externo correspondientes al ejercicio de 2022.

Figura 4. Resumen de las recomendaciones del Auditor Externo



Recomendaciones del Auditor Externo	Nivel de riesgo
A. Auditoría financiera	
A.1. Propiedades, planta y equipo	
A.1.1. Reconocimiento. Es necesario fortalecer las medidas de control sobre el reconocimiento de propiedades, planta y equipo	Alto
A.1.2. Baja en cuentas. Es necesario fortalecer las medidas de control sobre la puntualidad de la baja en cuentas de los activos de proyectos	Alto
A.2. Pasivo y gastos	
A.2.1. Se alienta a evaluar los servicios por contrata mediante la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS	Alto
A.2.2. Se revisará la estrategia de implementación de la recuperación total de costos	Medio
A.3. Presupuesto	
A.3.1. El presupuesto no contiene suficiente información detallada sobre las actividades previstas	Medio
A.3.2. Se revisarán los procedimientos e instrucciones sobre los insumos presupuestarios, incluidas las tasas de inflación	Alto
B. Auditoría de los resultados	
B.1. Reestructuración de la Organización	
B.1.1. El proceso de reestructuración de la Organización no está suficientemente regulado	Medio
B.1.2. El proceso de rotación del personal durante la reestructuración debe mejorar	Bajo
B.1.3. El proceso de seguimiento y evaluación debe mejorar	Medio
B.2. Corrupción y fraude	
B.2.1. La regulación de los riesgos de corrupción debe mejorar	Alto
B.2.2. Los procedimientos de diligencia debida con respecto a los proveedores deben mejorar	Medio
B.2.3. Las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción deben mejorar	Medio
B.2.4. La eficacia de la línea directa para la denuncia de irregularidades no se analiza periódicamente	Bajo
B.3. Gestión de riesgos	
B.3.1. No se aprovechan plenamente las posibilidades que ofrece marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto como base de la GRI	Alto
B.3.2. La política de GRI contiene información obsoleta o requisitos que no se aplican en la práctica	Medio
B.3.3. La estructura del registro consolidado de riesgos debe mejorar	Medio
B.3.4. No existen herramientas informáticas dedicadas específicamente a la GRI	Bajo
B.3.5. Cabe la posibilidad de que las cuestiones de gestión de riesgos no se tengan en cuenta al adoptar decisiones sobre proyectos	Medio
B.3.6. No existe un enfoque de GRP unificado y sistemático	Medio
C. Tecnología de la información e innovaciones	
C.1. Medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI)	
C.1.1. MGCTI. Gestión de cuentas con privilegios en SAP	Crítico
C.1.2. MGCTI. Permisos de acceso con privilegios en el marco del proceso de gestión de cambios	Crítico
C.1.3. MGCTI. Separación de funciones entre los usuarios institucionales	Alto
C.1.4. MGCTI. Configuración de seguridad en SAP	Alto
C.1.5. MGCTI. Retirada de los permisos de acceso a empleados que han sido despedidos o han dimitido	Medio
C.1.6. MGCTI. Seguimiento de tareas automatizadas en SAP	Bajo
C.1.7. MGCTI. Separación de funciones en la función de TI (<i>rectificada</i>)	Crítico

Prioridad de las recomendaciones:



Crítica

Asignación de un nivel de riesgo a las deficiencias que repercuten en aspectos esenciales y requieren la adopción inmediata de medidas



Media

Asignación de un nivel de riesgo a las deficiencias que pueden incrementar la probabilidad de errores/incidentes (se recomienda rectificación a corto plazo)



Alta

Asignación de un nivel de riesgo a las deficiencias que tienen una repercusión considerable (prioridad de segundo nivel)



Baja

Asignación de un nivel de riesgo a las deficiencias que pueden incrementar la probabilidad de errores/incidentes (se recomienda rectificación durante el ejercicio siguiente)

A. Auditoría financiera

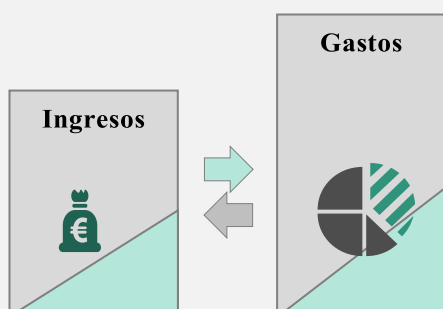
Sinopsis de los estados financieros: estado de situación financiera

Sinopsis de la situación financiera
al 31 de diciembre de 2022

Figura 5

Sinopsis de la ejecución financiera
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

Figura 6



El **efectivo y los equivalentes de efectivo** representan el **56 %** del total de los activos y arrojan un saldo estable. Casi el **99 %** del efectivo y los equivalentes de efectivo se encuentran depositados en instituciones financieras calificadas.



Las **cuentas por cobrar** de transacciones sin contraprestación siguen representando un porcentaje considerable, de alrededor del **32 %**, del valor total de los activos. Las cuentas por cobrar de los Estados Miembros constituyen el **5 %** del saldo de las cuentas por cobrar, que en su mayoría corresponde a las contribuciones voluntarias.



Propiedades, planta y equipo (PPE) El **49 %** del valor contable neto de PPE corresponde a la participación de la ONUDI en el Centro Internacional de Viena (CIV). El monto restante corresponde a los activos de los proyectos, que en 2022 disminuyeron debido al crecimiento que experimentaron las actividades de la Organización después de los confinamientos debidos a la pandemia de COVID-19.



Los saldos de las **prestaciones de los empleados** están compuestos principalmente por prestaciones posteriores a la separación del servicio, incluido el seguro médico posterior a la separación del servicio, y constituyen el **48 %** del pasivo total. Una disminución del **34 %** de las prestaciones de los empleados obedece al crecimiento de la tasa de descuento.



El **superávit acumulado** aumentó en un **41 %** (143 millones de euros) debido al superávit neto correspondiente al ejercicio y a la ganancia actuarial.



Las **cuotas** constituyen el **21 %** de los ingresos totales. La tasa de recaudación en el ejercicio de 2022 fue del **88,9 %**, que es superior al **86,5 %** registrado en el ejercicio de 2020 (primer año del bienio anterior).

Las **contribuciones voluntarias** constituyen el **71 %** de los ingresos totales. Las contribuciones voluntarias siguen siendo una fuente de fondos fundamental para la ONUDI.



Los **gastos** ascendieron a unos 310 millones de euros, con un superávit operacional de 23 millones de euros. Casi el **30 %** de los gastos corresponden a servicios por contrata.



Pérdidas/ganancias por diferencias cambiarias. En el ejercicio de 2022 las ganancias por diferencias cambiarias ascendieron a 31,7 millones de euros, de las cuales la mayor parte correspondía a ganancias/pérdidas por diferencias cambiarias, mientras que la parte realizada era insignificante.

Ajuste de los estados financieros

Durante la auditoría encontramos casos que hacían necesario ajustar las partidas de los estados financieros del ejercicio corriente y de los anteriores. Los principales ajustes realizados fueron los siguientes (en la nota 23 de los estados financieros figura una lista de los ajustes):

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- **Clasificación de las cuentas por cobrar como activos corrientes y no corrientes.** Observamos que la distinción entre las partes de las cuentas por cobrar correspondientes al FMAM clasificadas como activos corrientes o no corrientes podría no ser exacta a juzgar bien por el presupuesto de los proyectos, bien por el historial de datos. La parte de las cuentas por cobrar clasificada como activos corrientes representa la mejor estimación de los ingresos de efectivo previstos en los próximos 12 meses. La ONUDI ajustó el saldo inicial en 91,6 millones de euros para reclasificar las cuentas por cobrar correspondientes al FMAM de activos corrientes a activos no corrientes al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2022, 63,4 millones de euros clasificados como activos no corrientes se habían reclasificado como activos corrientes.
- **Servicios por contrata.** Detectamos una transacción de servicios por contrata por un monto de 2 millones de euros que, de acuerdo con los documentos justificativos, estaba relacionada con el ejercicio anterior (2021). La ONUDI ajustó el monto de los servicios por contrata correspondiente a 2022 y el superávit acumulado al 31 de diciembre de 2021.
- **Presentación de los ingresos y gastos en cifras brutas en relación con los proyectos del PNUD ejecutados por la ONUDI.** El monto de los gastos anuales se corrigió en 2 millones de euros. Inicialmente el monto se presentó como parte de los cobros por anticipado y los ingresos diferidos. La reexpresión se presentó como un reconocimiento por separado de los ingresos y los gastos.

En el informe que figura a continuación agrupamos nuestras observaciones según el proceso institucional de que se trate. Las observaciones generales que se relacionan con la preparación de los estados financieros y las observaciones resultantes de la auditoría financiera se presentan en la **Sección A** y las observaciones resultantes de la auditoría de los resultados se presentan en la **Sección B**. La **Sección C** abarca la auditoría de la TI y las innovaciones y la **Sección D** contiene las observaciones del Auditor Externo relativas a ejercicios anteriores.

A. Auditoría financiera

Recomendaciones	Nivel de riesgo
A.1. Propiedades, planta y equipo	
A.1.1. Reconocimiento. Es necesario fortalecer las medidas de control sobre el reconocimiento de propiedades, planta y equipo	Alto
A.1.2. Baja en cuentas. Es necesario fortalecer las medidas de control sobre la puntualidad de la baja en cuentas de los activos de proyectos	Alto
A.2. Pasivo y gastos	
A.2.1. Se alienta a evaluar los servicios por contrata mediante la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS	Alto
A.2.2. Se revisará la estrategia de implementación de la recuperación total de costos	Medio
A.3. Presupuesto	
A.3.1. El presupuesto no contiene suficiente información detallada sobre las actividades previstas	Medio
A.3.2. Se revisarán los procedimientos e instrucciones sobre los insumos presupuestarios, incluidas las tasas de inflación	Alto

A.1. Propiedades, planta y equipo

La mayor parte de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo corresponden al edificio del CIV (30 millones de euros, de un total de 61 millones de euros). El resto de la partida de PPE comprende principalmente maquinaria y equipo de cooperación técnica (23,2 millones de euros). Dado que la ONUDI ejecuta proyectos en todo el mundo, los activos de proyectos están situados en varios países, lo cual supone un mayor riesgo para su existencia y seguridad. Para poder gestionar esos riesgos, la ONUDI contará con un sólido sistema de controles internos. Durante la auditoría de los ejercicios anteriores (2020 y 2021) encontramos algunas deficiencias en los controles internos sobre la existencia de activos, omisiones de activos y controles sobre los activos que habían dado lugar a inexactitudes en los estados financieros.

A. Auditoría financiera


B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

En el ejercicio de 2022, reconocemos los esfuerzos de la ONUDI por fortalecer el sistema de control interno mediante el diseño de procedimientos de control de los activos adicionales en cumplimiento de las recomendaciones del Auditor Externo, en particular:

- fortalecimiento de las medidas de control sobre los activos de BMS mediante la incorporación a estas del Sistema de Localización en Tiempo Real, que facilita el proceso de gestión de activos y fortalece el entorno de control;
- establecimiento de un nuevo procedimiento de control interno para garantizar que los activos entregados, pero no instalados, queden debidamente registrados como construcción en curso en la fecha de cierre del ejercicio;
- establecimiento de un procedimiento de control para localizar los activos de PPE no controlados que han de eliminarse del balance en la fecha de cierre del ejercicio.

Pese a las considerables mejoras de los controles internos, observamos algunas limitaciones en lo que respecta al registro, vigilancia y preservación de las propiedades, planta y equipo y a su seguridad; así pues, es preciso que la Administración siga adoptando medidas a este respecto.

A.1.1. Propiedades, planta y equipo	Realizamos un reconocimiento físico de los activos de proyectos ubicados sobre el terreno. Concretamente, inspeccionamos activos en Austria, Belarús, el Perú y Liberia. Descubrimos que en algunos casos un activo se había reconocido como PPE cuando aún no se había puesto en servicio, o ni tan siquiera se había entregado. Por ejemplo, un equipo valorado en 2,2 millones de dólares de los Estados Unidos había quedado registrado como si estuviera ubicado en la República de Belarús cuando estaba a la espera de ser entregado a la República de Kazajstán. En consecuencia, la ONUDI reconoció indebidamente el activo no entregado en la ubicación equivocada.
Es necesario fortalecer las medidas de control sobre el reconocimiento de propiedades, planta y equipo	Durante el reconocimiento físico que llevamos a cabo en la República de Liberia también detectamos ineficiencias causadas por la configuración de SAP ERP. En particular, observamos que algunos datos analíticos, como los detalles sobre la ubicación y los identificadores numéricos únicos, no se indicaban en SAP, lo cual complicaba el proceso de verificación física. La información incompleta puede traducirse en la ausencia de controles sobre la existencia de los activos e incrementar los riesgos para su seguridad. Al mismo tiempo, el equipo de auditoría identificó e inspeccionó debidamente los activos que habían sido seleccionados para ser inspeccionados en Liberia.
 Alta	Según el Manual de Administración de Bienes, la ONUDI reconoce en su balance:
Recomendación Recomendamos que la Administración refuerce los controles internos y reconozca los activos únicamente en el momento de su entrega	<ul style="list-style-type: none"> • “construcción en curso” después de que un activo haya sido entregado; • “propiedades, planta y equipo” sobre la base de un certificado de aceptación una vez que el activo ha sido entregado y se ha puesto en servicio.

Así pues, un activo no debería reconocerse a efectos de contabilidad hasta que se haya entregado.

Los casos de reconocimiento indebido de activos que se han detectado son indicativos de que los controles internos sobre ese proceso son insuficientes o ineficientes y pueden dar lugar a una sobreestimación del valor contable neto de esos activos y a su consiguiente amortización en los estados financieros.

Recomendación	Estado: pendiente
<p>Recomendamos que la Administración de la ONUDI:</p> <ol style="list-style-type: none"> aplique controles internos de la exactitud del reconocimiento de propiedades, planta y equipo para garantizar que se reconozcan solo una vez que se hayan entregado y puesto en servicio, conforme a los documentos justificativos; incluya una configuración adicional en SAP ERP que permita indicar los datos analíticos necesarios (identificador numérico único de los activos, ubicación, etc.). 	


Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- a. En lo que respecta a la primera parte de la recomendación, a saber, que la Administración de la ONUDI establezca controles internos de la exactitud del reconocimiento de propiedades, planta y equipo para garantizar que se reconozcan solo una vez que se hayan entregado y puesto en servicio, conforme a los documentos justificativos, **la recomendación se ha aceptado.**
- b. En cuanto a la segunda parte de la recomendación, es decir, que se incluya una configuración adicional en SAP ERP que permita indicar los datos analíticos necesarios (identificador numérico único de los activos, ubicación, etc.), **la recomendación se ha aceptado.**

A.1.2. PPE
Es necesario fortalecer las medidas de control sobre la puntualidad de la baja en cuentas de los activos de proyectos
 Alta
Recomendación
Recomendamos que la Administración de la ONUDI refuerce los controles internos sobre el estado de los activos

En el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio anterior se analizó en detalle la importancia de dar de baja en cuentas los activos de proyectos a su debido tiempo. Una vez que los activos están instalados y los beneficiarios pueden utilizarlos, y siempre que los donantes no hayan fijado la condición de que los activos se mantengan en el balance de la ONUDI hasta la finalización del proyecto, estos se eliminarán del balance de la ONUDI. La ONUDI carece de control sobre esos activos, independientemente de la transmisión de titularidad prevista, ya que son utilizados por los beneficiarios y, en muchos casos, la ONUDI no tiene acceso a ellos.

Ese enfoque se refleja en el párr. 70 del Manual de Administración de Bienes de la ONUDI, según el cual, los artículos adquiridos para Gobiernos o asociados en la ejecución y respecto de los cuales la ONUDI carece de control directo deberían, por lo general, transferirse a los beneficiarios una vez recibida confirmación física de su recepción.

Teniendo en cuenta el elevado número de proyectos que la ONUDI ejecuta todos los años y su amplia extensión geográfica, el valor contable neto de los activos de proyectos no controlados puede ser considerable, por lo que el saldo de la partida de propiedades, planta y equipo en los estados financieros pierde valor informativo. A juzgar por los resultados de la encuesta realizada a los directores de proyectos durante la auditoría, descubrimos que, al final del ejercicio, el valor contable neto de los activos que ya estaban utilizando los beneficiarios ascendía a 5 millones de euros.

En el ejercicio de 2021, recomendamos que la Administración de la ONUDI analizara los activos de la partida de PPE registrados en los estados financieros de la ONUDI y fortaleciera los controles internos sobre su estado. En cumplimiento de esa recomendación, la ONUDI elaboró un cuestionario de control que envió todos los meses a los directores de proyectos mensualmente para identificar los activos no controlados que se contabilizarían como gasto y cuya titularidad se transmitiría a los beneficiarios.


Durante el ejercicio de 2022, observamos que los directores de proyectos habían tardado en responder a las solicitudes anteriormente mencionadas. Además, observamos que los directores de proyectos carecían de incentivos para emitir los documentos de transmisión de la titularidad a los beneficiarios a su debido tiempo. Llegamos a la conclusión de que la cuestión de los actuales procedimientos de control interno sobre propiedades, planta y equipo no podía darse por zanjada y exigía mejoras considerables a fin de excluir todos los casos de activos que no se habían dado de baja en cuentas a su debido tiempo.

Recomendación	Estado: pendiente
Recomendamos que la Administración de la ONUDI:	
<ul style="list-style-type: none"> a. fortalezca los controles internos sobre los activos no controlados, por ejemplo, elevando la cuestión a nivel de la Administración y aplicando un enfoque descendente conforme al cual corresponda a los jefes de las dependencias o los directores de las divisiones de CT poner en marcha las medidas de control; b. considere la posibilidad de incorporar el indicador clave del desempeño “Transferencia puntual de activos en el marco de un proyecto” en la evaluación de la ejecución de actividades de CT a fin de asignar a los directores de proyecto mayor responsabilidad sobre la transferencia puntual de activos no controlados; c. elaborar una guía práctica breve en la que se definan plazos para la presentación de sugerencias y observaciones y poner de relieve la importancia de cumplir el párr. 70 del Manual de Administración de Bienes de la ONUDI anteriormente citado. 	

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD) se revisará como parte de la elaboración del marco programático de mediano plazo (MPMP) correspondiente a 2025-2028 e incluirá un nuevo indicador clave del desempeño.

A.2. Pasivo y gastos

A.2.1. Gastos	<p>En el informe de auditoría correspondiente al ejercicio de 2021 señalamos que podía haber gastos relacionados con los servicios por contrata que correspondiesen a ejercicios económicos anteriores. Reconocemos los esfuerzos de la Administración de la ONUDI a este respecto, incluidos los recordatorios sobre la consignación puntual de los gastos y el procedimiento de control para incluir los gastos en el período correcto al final del ejercicio. Al mismo tiempo, seguimos encontrando algunos casos de reconocimiento de gastos tardío, lo que significa que los controles internos existentes no protegen por completo del riesgo de que los gastos no se registren en el ejercicio al que corresponden.</p> <p>Uno de los motivos por los que fallan las medidas de control es el enfoque de las metas asignadas a los directores de proyectos. En la actualidad, los informes de los directores de proyectos sobre los avances de los proyectos de CT (ejecución de actividades de CT) se basan en los gastos contractuales, incluidas las obligaciones por liquidar. Es decir, en el momento en que el director de un proyecto firma un contrato con un proveedor, el director ya ejecuta una parte del proyecto, aunque las actividades del proyecto aún no hayan comenzado.</p> <p>Al mismo tiempo, conforme a las IPSAS, los gastos derivados de las actividades finalizadas y los contratos firmados no se reflejan en los estados financieros como parte de los gastos. De hecho, hay una falta de correspondencia entre las metas asignadas a un director de proyecto y los gastos registrados en los estados financieros. En consecuencia, los directores de proyectos no tienen ningún incentivo para aportar documentos justificativos una vez que la actividad se ha realizado y los gastos podrían no constar en los estados financieros.</p>
<p>Se alienta a evaluar los servicios por contrata mediante la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS</p>	
<p> Alta</p>	<p>Al mismo tiempo, conforme a las IPSAS, los gastos derivados de las actividades finalizadas y los contratos firmados no se reflejan en los estados financieros como parte de los gastos. De hecho, hay una falta de correspondencia entre las metas asignadas a un director de proyecto y los gastos registrados en los estados financieros. En consecuencia, los directores de proyectos no tienen ningún incentivo para aportar documentos justificativos una vez que la actividad se ha realizado y los gastos podrían no constar en los estados financieros.</p>
<p>Recomendación</p> <p>Recomendamos que la Administración de la ONUDI refuerce los controles internos sobre el reconocimiento puntual de los gastos efectuados</p>	

A fin de reforzar las medidas de control del reconocimiento puntual de los costos contractuales, la Administración de la ONUDI tiene la opción de revisar los principios por los que se rige la evaluación de la ejecución de actividades de CT y adoptar un enfoque basado en las IPSAS. En este caso, la ejecución de actividades de CT se basará en los gastos que se hayan efectuado y en las obligaciones devengadas por bienes o servicios recibidos no facturados. Este enfoque armonizaría los estados financieros con el *Informe Anual de la ONUDI* y otros informes sobre la ejecución de actividades de CT, lo que redundaría en una mayor claridad de los informes que la ONUDI presenta a los Estados Miembros, los donantes y otras partes interesadas.

Para evitar el reconocimiento de gastos ficticios o injustificados, esa transición se llevará a cabo únicamente después de que se hayan hecho los ajustes pertinentes en SAP. En particular, el sistema debe permitir que se cree una confirmación solo si va acompañada de los documentos justificativos pertinentes en los que conste la entrega de los activos o la prestación de los servicios. Además, los Servicios Financieros (COR/FIN) realizará verificaciones esporádicas para comprobar los documentos justificativos adjuntos a la confirmación.

Recomendación	Estado: pendiente
<p>Recomendamos que la Administración de la ONUDI refuerce los controles internos sobre el reconocimiento puntual de los gastos efectuados. A tal efecto, la Administración de la ONUDI tal vez desee considerar la posibilidad de:</p> <ol style="list-style-type: none"> llevar a cabo una transición para informar sobre la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS, en consonancia con otras organizaciones del sistema de la Naciones Unidas, a fin de que los datos sean comparables; configurar las funciones de SAP para que solo se pueda crear una confirmación si va acompañada de los documentos justificativos pertinentes, en los que conste que se ha efectuado la entrega de activos o la prestación de servicios; incluir a representantes de COR/FIN en el proceso de aprobación de órdenes de compra o realizar verificaciones esporádicas. 	

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El marco integrado de los resultados y el desempeño se revisará como parte de la elaboración del marco programático de mediano plazo correspondiente a 2025-2028 e incluirá el indicador clave del desempeño correspondiente. La realización de las mejoras relacionadas con el sistema que propone la recomendación dependerá de la disponibilidad de apoyo de TI.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

A.2.2. Gastos

Se revisará la estrategia de implementación de la recuperación total de costos

 **Media**

Recomendación

Recomendamos que la Administración de la ONUDI revise la estrategia de implementación de la RTC, con inclusión de un análisis de diferencias entre los costos generados y los costos reembolsados por los donantes

Durante las auditorías correspondientes a los ejercicios de 2020 y 2021, el Auditor Externo formuló recomendaciones en relación con la mejora del sistema de RTC para poder financiar plenamente los proyectos de CT a partir de fuentes extrapresupuestarias sin subsidios del presupuesto ordinario.

Pese a la intención de la ONUDI de avanzar hacia el fortalecimiento del proceso de RTC, el gran número de proyectos con grandes donantes sitúa las tasas de gastos de apoyo a los programas entre el 7 % y el 9,5 %, mientras que los costos reales podrían ser superiores.

En nuestra opinión, podría considerarse la posibilidad de adoptar las siguientes medidas:

Estimación exacta y completa de los costos previstos

Si bien el presupuesto de un proyecto incluye los costos estimados de los servicios técnicos y operacionales⁷, así como los costos de servicios directos⁸, la exactitud e integridad de esos gastos será objeto de revisión.

Esa estimación podría desviarse considerablemente del costo real y el donante tal vez no la cubra. De hecho, en un caso así el proyecto se cerraría con un déficit presupuestario, lo que se tendrá en cuenta en la fase de planificación del proyecto.

A fin de evitar un déficit presupuestario, es preciso revisar la estimación de costos en función de la financiación del proyecto. El director del proyecto debería determinar cuáles son los principales inductores de costos. En consecuencia, los directores de proyectos deberían adoptar las medidas necesarias y revisar los costos estimados para minimizar el déficit presupuestario, teniendo en cuenta la posibilidad de evitar costos (p. ej., utilizando los locales del beneficiario, en lugar de alquilarlos a terceras partes) y lograr economías de escala (incluida la colaboración con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas), posibles soluciones eficaces en función del costo, las características de cada proyecto y otros factores.

Análisis de diferencias entre los costos efectivos y los estimados

El director del proyecto calculará los costos efectivos del proyecto para compararlos con los costos estimados aprobados. Las diferencias detectadas se analizarán para entender qué gastos efectivos no están cubiertos por el donante y, o bien se evitarán, o bien se tendrán en cuenta en futuras estimaciones.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración de la ONUDI revise la estrategia de aplicación de la RTC mediante la adopción de las siguientes medidas:

- a. hacer estimaciones de costos exactas y completas;
- b. considerar la posibilidad de aplicar el sistema de contabilidad de costos a fin de garantizar el cálculo de los costos efectivos;
- c. realizar un análisis de diferencias entre los costos efectivos y los estimados para determinar qué gastos son evitables y, en adelante, minimizar el déficit presupuestario de los proyectos.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

La recomendación es pertinente no solo en lo que respecta a la RTC, sino también a la estrategia de ejecución de proyectos en general debido a los múltiples cambios en el entorno, las fluctuaciones de los precios y de los tipos de cambio, los costos de la fuerza de trabajo y la incertidumbre de los resultados de los contratos de adquisiciones y servicios. Los costos de servicios directos representan tan solo una pequeña proporción de esos costos, lo cual han de tener en cuenta los directores de proyectos en cada medida que adopten. Existe una lista de los precios correspondientes a los factores de localización del sistema de RTC (precios de actividades) que puede ayudar a los directores de proyectos a calcular el monto general de los costos de propiedad y de los costos de acción. Así pues, habida cuenta de que las incertidumbres que surgen durante la ejecución de los proyectos

⁷ Los servicios técnicos y operacionales comprenden los gastos de personal financiados con cargo a los presupuestos ordinario u operativo que se destinan a proyectos y están registrados en hojas de horas de trabajo.

⁸ Los costos de servicios directos comprenden los servicios prestados a un programa o proyecto determinado, como contratación de personal, gestión de activos, adquisición de servicios, equipo y suministros y tramitación de pagos.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

son mucho mayores, las repercusiones de los costos de servicios directos o el riesgo de que el proyecto sea deficitario que estos entrañan podrían ser mucho menores.

Con respecto a los servicios técnicos y operacionales, el tiempo real que dedique un empleado cuyo puesto se financie con cargo al presupuesto ordinario o el presupuesto operativo ha de calcularse detenidamente y quedar debidamente consignado en los proyectos, siempre que un donante haya previsto un crédito a tal efecto. Se ha de hacer lo posible por convencer a los donantes de que incluyan en el presupuesto del proyecto un importe adecuado y razonable en concepto de servicios técnicos y operacionales que corresponda al equivalente en tiempo real del asesoramiento especializado o los servicios que los directores de proyectos prestan a las actividades de los proyectos.

A.3. Presupuesto

A.3.1. Presupuesto
El presupuesto no contiene suficiente información detallada sobre las actividades previstas
⚠ Media
Recomendación
Recomendamos que la Administración de la ONUDI ajuste el programa y los presupuestos a lo dispuesto en el RF y considere la posibilidad de estructurarlos conforme a los indicadores del MIRD

De conformidad con el artículo III, Programa y presupuestos, del RF, el Director General preparará y presentará un proyecto de programa de trabajo para el bienio siguiente, junto con las correspondientes estimaciones de gastos respecto de las actividades que se hayan de financiar con cargo al presupuesto ordinario. El presupuesto ordinario se dividirá en programas principales y subprogramas en lo que respecta a los gastos, y en secciones en lo que respecta a los ingresos.

Al examinar el programa y los presupuestos 2022-2023, observamos que se prepararon de conformidad con los principios de presupuestación basada en los resultados, tal como solicitaron los Estados Miembros, y se estructuraron conforme a los cinco Resultados de la ONUDI, los cuales, a su vez, se desglosan por principal objeto de gasto, pero sin referencia alguna a los programas concretos. Este enfoque no es coherente con los requisitos del RF y no ofrece a los Estados Miembros información que les permita entender bien el uso que se da a los fondos y las actividades previstas.

Figura 7. Principales Resultados de la ONUDI



A este respecto, proponemos que, bien se modifique el RF en lo que respecta a la presentación del presupuesto, o bien, cuando se preparen el programa y los presupuestos correspondientes a futuros bienios, los programas y los Resultados de la ONUDI se estructuren de modo que cumplan los requisitos del RF.

Además, la posibilidad técnica de estructurar el presupuesto conforme a las actividades de la ONUDI expresadas por los indicadores del MIRD correspondientes a cada Resultado hará que el presupuesto de la ONUDI resulte más claro para los Estados Miembros, y el propósito de los fondos más explícito, y contribuirá a que se comprenda mejor la contribución de la ONUDI al logro de los ODS.

Recomendación	Estado: pendiente
Recomendamos que la Administración de la ONUDI:	
<ul style="list-style-type: none"> a. ajuste el programa y los presupuestos a los requisitos del FR; b. examine con los Estados Miembros la necesidad de estructurar el presupuesto conforme a los indicadores del MIRD. 	

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El MIRD se revisará como parte de la elaboración del MPMP correspondiente a 2025-2028, que a su vez sentará la base para revisar la estructura del programa y los presupuestos 2026-2027, más allá de las esferas amplias de resultados que han constituido la base del programa y los presupuestos actuales, correspondientes al bienio 2022-2023, y el programa y los presupuestos para el bienio 2024-2025.

Habiendo reconocido y aceptado la recomendación, cabe señalar que el programa y los presupuestos 2022-2023 han sido aprobados por los Estados Miembros en el entendimiento de que las esferas de resultados equivalen a programas, lo cual respeta la intención y el espíritu del RF.

A.3.2. Presupuesto

Se revisarán los procedimientos e instrucciones sobre los insumos presupuestarios, incluidas las tasas de inflación



Alta

Recomendación

Recomendamos realizar un análisis detallado de las tasas de inflación aplicadas a los gastos de personal y de la integridad de los gastos de personal presupuestados

Analizamos el aumento de los gastos de personal y examinamos si se aplicó la tasa de inflación correcta. Confirmamos que la ONUDI se guía por los requisitos del sistema de las Naciones Unidas y aplica correctamente la tasa de inflación fijada por la CAPI.

Al mismo tiempo, el programa y los presupuestos correspondientes a 2022-2023 contienen una tasa de inflación considerablemente inferior a la fijada por la CAPI. En particular, en lo que respecta al personal de Servicios Generales en Viena, el aumento provisional del sueldo previsto para 2022 fue del 1,4 %, mientras que el aumento efectivo de conformidad con los requisitos de la CAPI fue del 4,4 %.

Es probable que el actual proceso de presupuestación y aprobación del presupuesto haya creado situaciones similares en períodos anteriores, a saber, que las tasas de inflación fijadas por la CAPI que se aplicaron al personal de Servicios Generales fueran considerablemente superiores a las presupuestadas. Eso podría haber dado lugar a la acumulación de déficits presupuestarios durante años, ya que la diferencia entre las tasas de inflación presupuestadas y las fijadas por la CAPI tendría que cubrirse con cargo a otras partidas del presupuesto, lo que entrañaría un riesgo considerable de falta de liquidez para pagar a los empleados. Además, existe el riesgo de que la Organización ajuste otras cifras del presupuesto, como la tasa de vacantes, para compensar el déficit

resultante y garantizar que los fondos asignados sean suficientes.

A fin de evitar el riesgo de déficit presupuestario y, al mismo tiempo, cumplir los requisitos de las Naciones Unidas con respecto al aumento de los gastos de personal, se alienta encarecidamente a la Administración de la ONUDI a realizar un análisis detallado de los elementos utilizados para calcular los gastos de personal presupuestados y a asegurarse de que se apliquen las tasas de inflación fijadas por la CAPI y de que el resto de los parámetros sean correctos.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración de la ONUDI:

- lleve a cabo un análisis detallado de las tasas de inflación aplicadas a los gastos de personal (incluido el personal del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico) y vele por que las tasas que se indican en el programa y los presupuestos se ajusten a los requisitos fijados por la CAPI;
- examine los procesos de evaluación, justificación y análisis de costos a efectos presupuestarios, incluido el análisis de la integridad de los gastos de personal presupuestados en lo que respecta, entre otras cosas, a la correspondencia entre la categoría del titular y la categoría del puesto que ocupa, y emita una instrucción administrativa basada en los resultados del examen;
- estudie diversas opciones con los Estados Miembros para dar cabida a revisiones anuales del programa y los presupuestos a fin de incorporar cambios positivos o negativos en la inflación.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

La Administración acepta y respalda la recomendación en su totalidad. El análisis y los documentos de instrucciones se finalizarán a más tardar en el segundo ejercicio del bienio 2022-2023 con miras a formular los gastos de personal para el bienio 2026-2027.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B. Auditoría de los resultados**B.1. Reestructuración de la Organización****Antecedentes**

En 2022, la ONUDI puso en marcha un importante proceso de reestructuración institucional dividido en dos fases:

Fase 1: reestructuración de la Secretaría de la ONUDI;

Fase 2: reestructuración de la red sobre el terreno.

La *primera fase* finalizó en octubre de 2022 y condujo a una transformación considerable de la Secretaría de la ONUDI. En particular, las tres direcciones que anteriormente eran responsables de la cooperación técnica (Dirección de Digitalización, Tecnología y Agroempresas, Dirección de Medio Ambiente y Energía y Dirección de Relaciones Externas e Investigación sobre Políticas) se transformaron en dos nuevas direcciones:

- Dirección de Cooperación Técnica y Desarrollo Industrial Sostenible (TCS) y
- Dirección de Innovación en pro de los ODS y Transformación Económica (IET).

Las divisiones de la TCS se ocupan principalmente de la cooperación técnica, mientras que la IET cuenta también con divisiones dedicadas al control de la calidad (IET/QUA), la ampliación de la base de financiación de la ONUDI (IET/IFI), la promoción de las alianzas estratégicas para incrementar el potencial de impacto de los proyectos de la ONUDI, los programas de alianzas en los países (PCP), los programas por países y los programas de cooperación regional y mundial (IET/PPP), entre otras. Es decir, varias divisiones con diferentes funciones se han unificado bajo una misma dirección. Dado que el proceso de reestructuración aún está en marcha, la ONUDI tal vez podría estudiar la posibilidad de armonizar en mayor medida las funciones de las distintas divisiones y los mandatos de las direcciones.

De conformidad con el boletín del Director General sobre la estructura de la Secretaría de la ONUDI, de fecha 7 de octubre de 2022, el principal objetivo de la reforma es modernizar y fortalecer la Organización de acuerdo con las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

La reestructuración dio lugar a rotaciones de personal entre equipos, divisiones y direcciones. Si bien se han creado algunas dependencias nuevas, el objetivo de la estrategia general de dotación de personal no era contratar a nuevos funcionarios y reemplazar solo los puestos esenciales.

Comparamos el número de funcionarios en puestos de categoría superior que figuraba en las listas de 2020⁹ y 2022¹⁰ y llegamos a la conclusión de que, efectivamente, el número de personas que ocupaban puestos de categoría D-2 y P-5 había disminuido ligeramente. Al mismo tiempo, si bien el número de puestos de categoría D-1 permaneció invariable, cabe señalar que eso se logró mediante una combinación de jubilaciones, nuevas contrataciones y ascensos y descensos de categoría.

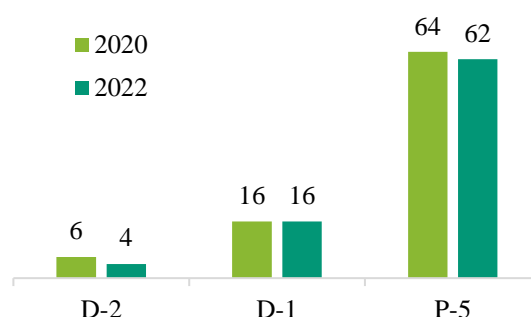
La *segunda fase*, consistente en la reestructuración de la red sobre el terreno, se pondrá en marcha próximamente.

Enfoque de la auditoría

El análisis del proceso de reestructuración de la ONUDI abarcó tres etapas principales: planificación, ejecución y seguimiento. Durante el examen de la reestructuración de la Secretaría realizamos los siguientes procedimientos de auditoría:

- Analizamos en qué medida los documentos normativos aclaraban las metas y los objetivos de la reestructuración, y examinamos la congruencia y coherencia de esos documentos.
- Evaluamos si la estructura propuesta se correspondía con las nuevas prioridades de la Organización y las esferas de cambio de la ONUDI.

Figura 8. Cambio en las categorías superiores



⁹ DGB/2020/04/Add.1, de 23 de junio de 2022.

¹⁰ DGB/2022/19, anexo III, de 7 de octubre de 2022.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- Examinamos la metodología aplicada durante la reestructuración para determinar si se ajustaba a las mejores prácticas y abarcaba todos los elementos de una reestructuración institucional.
- Evaluamos el estado del proceso de reestructuración en ese momento.

Partiendo de los resultados de la evaluación, formulamos varias observaciones positivas sobre el modo en que la Secretaría de la ONUDI se estaba reestructurando y sugerimos posibles mejoras.

Observaciones positivas

Equipo especializado en gestión del cambio

En julio de 2022, en consonancia con las mejores prácticas de gestión del cambio, se estableció la Oficina de Gestión del Cambio (ODG/CHM) como parte de la Oficina del Director General. El propósito de la ODG/CHM es planificar y coordinar todas las iniciativas de gestión del cambio previstas y en curso en la ONUDI e informar al respecto y actuar como punto focal institucional de esas iniciativas.

El equipo de gestión del cambio está integrado por tres personas con distintas trayectorias y experiencia. Las funciones de la ODG/CHM se enumeraron inicialmente en el mandato publicado en el boletín del Director General¹¹. Ese documento oficial, en el que se definen claramente las funciones del equipo de gestión del cambio, es un ejemplo de mejor práctica aplicada por la ONUDI.

Proceso de control de inventario

Hacer un recuento de las tareas y responsabilidades de las divisiones es crucial para los resultados de la reestructuración. Las tareas y responsabilidades del personal de la ONUDI están siendo objeto de un concienzudo análisis para garantizar que el personal esté debidamente asignado a las divisiones y dependencias que proceda en función de su capacidad. Ese enfoque también constituye un ejemplo de buena práctica, ya que ayuda a detectar deficiencias importantes en la capacidad del personal y otros recursos, así como a abordar a tiempo otros posibles problemas que pudieran surgir durante la reestructuración.

Sistema de agentes de cambio

La red de agentes de cambio es otro ejemplo de buena práctica. El propósito del sistema de agentes es establecer una comunicación bidireccional sobre el cambio en la ONUDI entre la ODG/CHM y el personal en puestos no directivos. La red de agentes de cambio funciona con carácter voluntario y oficioso para evitar interferencias con las líneas de mando existentes; sus integrantes se reúnen periódicamente para hablar sobre diferentes temas relacionados con la gestión del cambio y hallar soluciones a los problemas que surjan. La red de agentes de cambio ayudará a la Administración de la ONUDI a escuchar las inquietudes del personal y encontrar soluciones oportunas a los problemas que pudieran surgir.

Oportunidades de mejora

Al mismo tiempo, encontramos las siguientes oportunidades de mejora:


Recomendaciones	Nivel de riesgo
B.1. Reestructuración de la Organización	
B.1.1. El proceso de reestructuración de la Organización no está suficientemente regulado	Medio
B.1.2. El proceso de rotación del personal durante la reestructuración debe mejorar	Bajo
B.1.3. El proceso de seguimiento y evaluación debe mejorar	Medio

¹¹ Elaborado por la ODG/CHM con fecha de 15 de julio de 2022 y actualizado el 7 de octubre de 2022.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B.1.1. Reestructuración de la Organización: planificación
El proceso de reestructuración de la Organización no está suficientemente regulado
 Media
Recomendación
Recomendamos que la Administración de la ONUDI mejore los documentos que regulan el proceso de reestructuración

Examinamos los siguientes documentos que regulan el proceso de reestructuración de la ONUDI:

- mandato de la Oficina de Gestión del Cambio (ODG/CHM);
- marco de gestión del cambio;
- plan de comunicación.

Analizamos la correspondencia entre el mandato, el marco de gestión del cambio y el plan de comunicación y observamos lo siguiente:

Marco de gestión del cambio

No se ha especificado la conexión entre la nueva estructura de la Secretaría y las prioridades y los retos actuales de la ONUDI

El marco de gestión del cambio contiene las nuevas prioridades de la ONUDI, así como una lista de operaciones en las que es necesario realizar cambios. No obstante, en ese documento no especifica de qué modo ayudará la nueva estructura institucional a lograr las prioridades establecidas y a abordar los retos que afronta la Organización.

Establecer una conexión entre la nueva estructura y las nuevas prioridades y los retos ayudará a las partes interesadas de la ONUDI, incluidos los Estados Miembros y el personal, a comprender mejor el fundamento y el objetivo de la reestructuración y se traducirá en un mayor grado de apoyo a esa compleja tarea y de implicación en ella. Ese ejercicio también permitirá comprobar si existen actividades o prioridades estratégicas que no estén suficientemente cubiertas por los recursos de personal necesarios.

La metodología de gestión del cambio solo abarca el elemento de comunicación

El mandato de la ODG/CHM exige la elaboración de una metodología de gestión del cambio en que se detallen los procesos, las técnicas, las herramientas y las actividades. En la actualidad, el marco de gestión del cambio abarca parcialmente este aspecto mediante la mención de la curva de cambio de Kubler-Ross, que ilustra las diferentes fases que pueden atravesar las emociones del personal durante los procesos de transformación institucional y permite formular un plan de comunicación apropiado a fin de gestionar las reacciones emocionales del personal.

Por otra parte, otros elementos del proceso de reestructuración, como la estrategia, la estructura, las aptitudes del personal, los sistemas, etc., han quedado fuera. Dado que la ONUDI se ocupa actualmente de la reestructuración de la red sobre el terreno, podría ser útil tener en consideración metodologías más amplias, como los modelos 7-S de McKinsey y ADKAR, entre otros, que tratan con mayor detalle los elementos anteriormente mencionados.

Plan de acción con actividades de gestión del cambio

El marco de gestión del cambio contiene un plan de acción, llamado “plan de trabajo”. Este contiene las actividades de gestión del cambio correspondientes al período comprendido entre julio de 2022 y junio de 2023. Al examinarlo observamos lo siguiente:

- El plan no es lo suficientemente detallado. Por ejemplo, entre las actividades de gestión del cambio se menciona un proceso de control de inventario, pero no se especifica en qué consistiría. En consecuencia, no se indican ni actividades concretas, ni plazos, ni el personal encargado.
- Algunas actividades importantes están ausentes, por ejemplo, la reasignación de nuevos permisos de acceso y aprobación en los sistemas de TI, de conformidad con las nuevas funciones del personal. En la práctica, en algunos proyectos se produjeron demoras en las adquisiciones debido a que las aprobaciones pertinentes no se recibieron en el plazo habitual.
- Algunas de las actividades previstas no parecen seguir la secuencia adecuada. Por ejemplo, la elaboración del marco de seguimiento y evaluación estaba prevista para los meses de noviembre y diciembre de 2022, cuando las actividades de gestión del cambio llevaban en marcha desde julio de 2022.

Plan de comunicación

El plan de comunicación es una parte integrante del proceso de planificación y debería elaborarse con antelación. Observamos que las comunicaciones relativas a la reestructuración habían comenzado a principios de 2022, no obstante, el plan de comunicaciones que se nos proporcionó solo abarcaba un período reducido comprendido entre octubre y diciembre de 2022. Para que el plan de comunicación sea exhaustivo y esté en consonancia con la estrategia de cambio, es indispensable que abarque la totalidad del período.

Recomendación

Estado: pendiente

Dado que el proceso de reestructuración de la ONUDI aún no ha concluido, proponemos que la Administración mejore los documentos que lo regulan mediante la adopción de las siguientes medidas:

- especificar la conexión entre las nuevas prioridades y las esferas de cambio detectadas y la nueva estructura de la Secretaría y comunicar los resultados de ese ejercicio a todas las partes interesadas para que comprendan mejor el objetivo y el fundamento de la reestructuración y puedan implicarse en mayor medida en el proceso;
- actualizar el marco de gestión del cambio, lo que incluye actualizar la metodología de gestión del cambio mediante la aplicación de un modelo de gestión del cambio más holístico y actualizar el plan de acción, especificando qué actividades abarca, añadiendo aquellas iniciativas que no figuren en él e indicando quiénes son las personas responsables y cuáles son los indicadores del desempeño;
- formular un plan de comunicación para el ejercicio de 2023 en el que se especifiquen el personal responsable y los plazos.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El Director General ha fijado las prioridades de la reforma de la ONUDI. La Administración seguirá haciendo lo posible a nivel de dirección por informar del fundamento de la reforma y sus prioridades a todo el personal y a las partes interesadas. Estas medidas se complementarán con el ejercicio de planificación estratégica que se ha puesto en marcha recientemente, que proporcionará orientaciones estratégicas más detalladas y definirá las prioridades en las esferas básicas de prestación de servicios de la ONUDI.

B.1.2. Reestructuración de la Organización: ejecución

El proceso de rotación del personal durante la reestructuración debe mejorar

 Baja

Recomendación

Recomendamos a la Administración de la ONUDI que realice una evaluación exhaustiva de la carga de trabajo y la capacidad del personal tras la reestructuración e implante controles internos sobre el proceso de traspaso

La reestructuración de la Secretaría que se llevó a cabo en 2022 tiene por objeto lograr las nuevas prioridades estratégicas definidas por el Director General. Es esencial asignar a personas que tengan las aptitudes y competencias pertinentes para contribuir a la nueva estrategia de la ONUDI y que estas comprendan plenamente en qué consisten sus nuevas funciones, incluidas sus responsabilidades y funciones.

Observamos que la rotación de personal que se llevó a cabo como parte de la reestructuración comprendió, entre otras cosas, un proceso de evaluación de la capacidad del personal y un proceso de traspaso. A continuación figuran nuestras observaciones en relación con la eficiencia de esos procesos.

Evaluación limitada de la capacidad del personal

Durante la reestructuración se evaluó la capacidad del personal (trayectoria laboral y *curriculum vitae*) únicamente con respecto a las divisiones de nueva creación. Esa evaluación se realizó a través de numerosas interacciones entre el personal y el equipo de tareas encargado de la reestructuración. No obstante, no se elaboró una metodología para la evaluación en lo que respecta a su alcance y a los criterios de selección del personal:

- Alcance.** La evaluación de la capacidad del personal debería incluir un análisis del modo en que los empleados reubicados pueden contribuir a las nuevas prioridades estratégicas de la ONUDI, qué competencias les serán de utilidad y quién debería encargarse de su supervisión o mentoría en sus nuevas funciones.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- **Criterios de selección del personal.** La metodología de la evaluación de la capacidad del personal debería dar a conocer en qué consiste el proceso de selección del personal que va a ser objeto de la evaluación. Ese procedimiento debería permitir identificar a los miembros del personal que mejor se adaptan a los puestos a los que van a ser trasladados.

Además, entendemos que no se realizó una evaluación de la capacidad del personal de las divisiones ya existentes, ya que su mandato seguía siendo el mismo. No obstante, el número de personas que integraban algunas dependencias aumentó debido a que algunos miembros del equipo se trasladaron a las dependencias de nueva creación. Dado que la carga de trabajo de esos equipos no se había ajustado en consecuencia, se creó un riesgo de sobrecarga de trabajo, con la consiguiente disminución de la eficiencia y la productividad, así como de la motivación del personal.

No se han establecido procedimientos de control sobre el proceso de traspaso

Durante el proceso de traspaso se pidió a los miembros del personal que rellenaran unas notas de transferencia de conocimientos cuando se hiciera el traspaso de funciones a sus sucesores. Examinamos el modelo de las notas y consideramos que no era lo suficientemente detallado ni estaba bien estructurado.

En la práctica, el proceso de traspaso en muchos casos se llevó a cabo sin que se utilizaran las notas de transferencia de conocimientos y sin que se analizaran detalladamente los proyectos o funciones traspasados. En consecuencia, algunos de los empleados que rotaron no recibieron información suficiente sobre sus funciones y responsabilidades. Ese enfoque podría llevar a una ralentización de los procesos operacionales y a una pérdida de eficiencia de la ejecución de proyectos.

Teniendo en cuenta que para el ejercicio de 2023 está prevista una segunda fase del proceso de reestructuración (la reestructuración de la red sobre el terreno), se alienta a la Administración de la ONUDI a que implante controles internos adecuados sobre el proceso de traspaso.

Recomendación	Estado: pendiente
<p>Recomendamos que la Administración de la ONUDI realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> utilizar plenamente los procedimientos existentes para realizar una evaluación continua de la carga de trabajo y la capacidad de todo el personal de la ONUDI tras la reestructuración mediante la definición de las funciones de cada puesto y las aptitudes y competencias disponibles y necesarias, como medidas de seguimiento del ejercicio de control de inventario realizado; en función de los resultados, actualizar, de ser necesario, el plan de aprendizaje y participación elaborado por los Servicios de Aprendizaje y Desarrollo (COR/LED) y asignar actividades de capacitación obligatorias a los miembros del personal que corresponda; implantar los debidos controles internos sobre el proceso de traspaso en el marco del proceso de reestructuración de la red sobre el terreno que tendrá lugar próximamente. 	

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

Tras el ejercicio control de inventario realizado por la ODG/CHM, la evaluación de la carga de trabajo de los puestos es un proceso en curso, supervisado por el personal directivo interno competente en estrecha coordinación con la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales (COR).

Ya se ha establecido la nueva estructura, que no experimentará grandes ajustes tras la evaluación. Los mencionados procesos de control de inventario en curso proporcionarán información sobre los ajustes necesarios.

En la actualidad se está adaptando el protocolo de traspaso y los traspasos que tengan lugar próximamente seguirán realizándose bajo la responsabilidad del personal directivo competente y, en caso de conflicto, de los jefes de departamento y los directores gerentes y, de ser necesario, serán facilitados por la ODG/CHM.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B.1.3. Reestructuración de la Organización: seguimiento

El proceso de seguimiento y evaluación debe mejorar

 **Media**

Recomendación

Recomendamos ajustar el marco de seguimiento y evaluación a otros documentos normativos, así como elaborar una herramienta de seguimiento de las actividades de gestión del cambio

Conforme a su mandato, la ODG/CHM se encarga de hacer un seguimiento periódico e informar al Director General sobre los resultados de las actividades de gestión del cambio. El marco de gestión del cambio prevé el seguimiento continuo de las actividades de gestión del cambio, así como la elaboración de un marco de seguimiento y evaluación que incluya una lista de los indicadores que este ha de abarcar.

Durante la auditoría se nos proporcionó un proyecto de marco de seguimiento y evaluación. Al analizarlo observamos lo siguiente:

- Los indicadores de seguimiento que se enumeran en el marco de seguimiento y evaluación no se corresponden completamente con los indicadores del marco de gestión del cambio.
- En el marco de seguimiento y evaluación no se proporcionan datos ni metas de referencia.
- No se han asignado indicadores de seguimiento a algunos de los objetivos de la reestructuración; en particular, no se han asignado indicadores al objetivo “Garantizar que los cambios obtengan el efecto deseado (aumento de la prestación de servicios, la eficiencia y la innovación)”. El análisis del logro de los objetivos de la reestructuración es esencial para entender la eficacia de esta.

Además, observamos que la ONUDI no dispone de una herramienta de seguimiento en que se recopilen los resultados de las interacciones con el personal, los resultados de las encuestas y otras actividades de gestión del cambio. La falta de una herramienta de seguimiento podría complicar la realización de futuros análisis de la reestructuración y la gestión del cambio.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración de la ONUDI adopte las siguientes medidas:

- ajustar el marco de seguimiento y evaluación al marco de gestión del cambio;
- complementar el marco de seguimiento y evaluación con los datos y metas de referencia correspondientes a los indicadores;
- elaborar una herramienta o un tablero de seguimiento de las actividades de gestión del cambio en que se especifiquen los indicadores del desempeño que han de lograrse.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El marco de seguimiento y evaluación de la gestión del cambio se incorporará de forma progresiva en el marco general de seguimiento y evaluación de la ONUDI, para lo cual se irán reuniendo y comunicando datos sobre los indicadores pertinentes (conforme a los plazos señalados en el marco de seguimiento y evaluación). Esta información también estará disponible en un tablero de gestión que se pondrá a disposición de las instancias decisorias de la ONUDI.

B.2. Corrupción y fraude

Antecedentes

En los últimos diez años, la adopción de medidas destinadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones contra el fraude y contra la corrupción se ha incrementado considerablemente en todo el mundo. Dado que la adhesión a las normas éticas más estrictas es esencial para la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, esta cuestión merece suma atención. Además de cuantiosas pérdidas de dinero, el fraude tiene un efecto pernicioso en la reputación de las organizaciones y pone en peligro la capacidad para ejecutar programas y proyectos de manera eficaz, establecer alianzas y recibir contribuciones voluntarias.

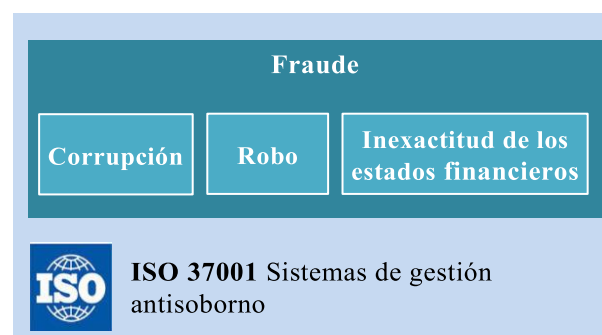
A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

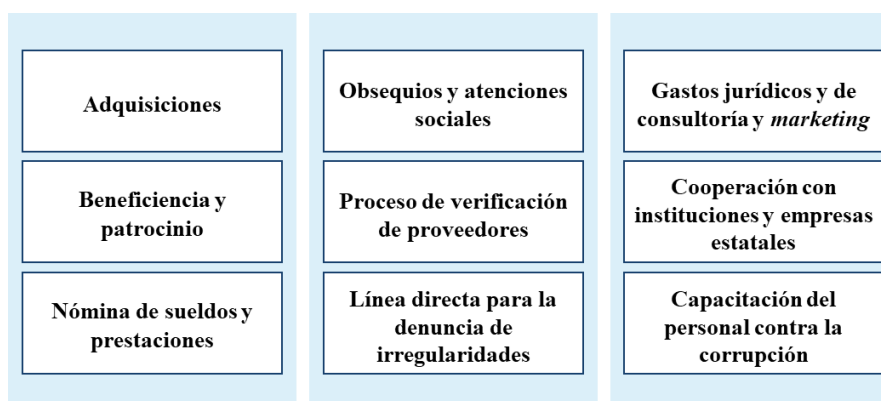
C. TI e innovaciones

La existencia de mecanismos eficaces de prevención, detección y mitigación del fraude desempeña un papel esencial en la protección de los intereses de las organizaciones frente a casos de corrupción, apropiación indebida de bienes y falsificación de cuentas, que son los tres elementos principales del fraude (figura 9). Las medidas antifraude desempeñan un papel importante para mejorar la rendición de cuentas y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas y promover la debida supervisión y la utilización responsable de los recursos. Decidimos llevar a cabo un análisis de esas medidas a fin de evaluar su eficacia y eficiencia. De los tres elementos clave del fraude, nos centramos principalmente en la corrupción, ya que, según el informe a las naciones de 2022 de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), el porcentaje de casos de corrupción aumentó del 33 % en 2012 al 50 %¹² en 2022 en todo el mundo.

Figura 9. Elementos principales del fraude

**Enfoque de la auditoría**

A los efectos de nuestro análisis, estudiamos las políticas y procedimientos de la ONUDI en relación con el cumplimiento de las medidas anticorrupción en las siguientes esferas:



Además, realizamos un examen de alto nivel de las cuentas del libro mayor para detectar esferas de riesgo y pusimos a prueba determinadas transacciones que, a nuestro parecer, podrían incumplir los requisitos anticorrupción.

Observamos algunos aspectos positivos en la ONUDI en lo referente a la existencia de medidas anticorrupción. Al mismo tiempo, encontramos varias oportunidades de mejora.

Observaciones positivas*Conflictos de intereses*

Observamos cambios positivos en el modo en que la ONUDI regulaba los conflictos de intereses, concretamente:

- En 2020, la Organización aprobó la Política de Divulgación de Información Financiera y Declaración de Intereses. Todos los años, la Dependencia de Ética y Rendición de Cuentas pone en marcha el proceso anual de divulgación de información financiera y declaración de intereses, que constituye un mecanismo para detectar, mitigar y gestionar conflictos de intereses reales, percibidos o posibles derivados de las actividades, los activos financieros, los ingresos externos y las afiliaciones personales y familiares de los empleados y los obsequios y honores que reciben.
- La ONUDI ha implantado una política de exclusión de la financiación que especifica los criterios y los procedimientos que se han de seguir para evitar a aquellos proveedores a quienes se atribuye un nivel elevado de riesgo financiero, operacional y para la reputación y de riesgo de soborno y corrupción.


¹² ACFE, Occupational Fraud 2022: A Report to the Nations, <https://legacy.acfe.com/report-to-the-nations/2022/>.

Función de investigación

La ONUDI ha promulgado una política de investigación e implantado nuevas directrices de investigación para tener en cuenta los cambios en la Organización y las buenas prácticas del sistema de las Naciones Unidas. La Organización tiene una función de investigación desempeñada por personal que tiene las aptitudes y la autoridad necesarias para llevar a cabo investigaciones de conformidad con las directrices en vigor y ha establecido procesos y protocolos para comunicar los resultados de esas investigaciones. La ONUDI cuenta con varios canales para denunciar casos de fraude, corrupción y otras conductas indebidas, y existe la posibilidad de hacerlo anónimamente. Cuando se demuestra que ha existido una conducta indebida, las resoluciones de la ONUDI al respecto se publican en la circular informativa anual sobre la respuesta de la Organización ante las faltas de conducta, que se publica en la intranet y puede ser consultada por todos los empleados.

Oportunidades de mejorar

Recomendaciones	Nivel de riesgo
B.2. Corrupción y fraude	
B.2.1. La regulación de los riesgos de corrupción debe mejorar	Alto
B.2.2. Los procedimientos de diligencia debida con respecto a los proveedores deben mejorar	Medio
B.2.3. Las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción deben mejorar	Medio
B.2.4. La eficacia de la línea directa para la denuncia de irregularidades no se analiza periódicamente	Bajo

<p>B.2.1. Corrupción y fraude</p> <p>La regulación de los riesgos de corrupción debe mejorar</p> <p> Alta</p> <p>Recomendación</p> <p>Recomendamos incluir en las políticas en vigor normas que regulen los siguientes ámbitos: cooperación con personas expuestas políticamente, instituciones del Estado y empresas estatales; ofrecimiento de obsequios; atenciones sociales y ocio</p>	<p>Hemos analizado las políticas y documentos internos de la ONUDI contra el fraude, a saber: Código de Conducta Ética, normas de conducta de la administración pública internacional, Política de Divulgación de Información Financiera y Declaración de Intereses, marco de rendición de cuentas, Política de Exclusión de la Financiación, Estatuto y Reglamento del Personal y Manual de Adquisiciones de la ONUDI. Llegamos a la conclusión de que los documentos existentes no ofrecían orientaciones detalladas sobre la detección, prevención y mitigación de los riesgos de corrupción en los siguientes ámbitos indicados en la norma ISO 37001:2016, relativa a los sistemas de gestión antisoborno:</p> <p>Cooperación con personas expuestas políticamente, instituciones del Estado y empresas estatales</p> <p>El Grupo de Acción Financiera (GAFI) entiende por personas expuestas políticamente aquellas personas a las que se han encomendado funciones públicas destacadas, por ejemplo, jefes de Estado, ministros, diplomáticos, embajadores, parlamentarios y personas que desempeñan funciones clave en tribunales supremos y constitucionales o en órganos judiciales de alto nivel. También son personas expuestas políticamente los allegados a las personas anteriormente mencionadas, como sus familiares directos y sus empleados de confianza. Su posición las hace vulnerables a cometer abusos con fines de corrupción, blanqueo de dinero y, posiblemente, financiación del terrorismo.</p>
---	---

En el marco de la ejecución de proyectos, entre otras circunstancias, la ONUDI se comunica a menudo con personas que podrían estar expuestas a riesgos de corrupción, soborno, abuso de poder, etc., especialmente en los países en desarrollo, donde la ONUDI ejecuta la mayoría de sus proyectos. En vista de lo que antecede, es importante que la ONUDI formule principios de comunicación y cooperación con personas expuestas políticamente, instituciones del Estado y empresas estatales para mitigar los riesgos de corrupción en ese ámbito y prevenir posibles daños a su reputación.

Las políticas internas sobre cooperación con personas expuestas políticamente deberían abarcar lo siguiente:

- procedimientos para la identificación de personas expuestas políticamente;
- evaluación del nivel de riesgo asociado a esas personas;

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- requisitos para mejorar la diligencia debida;
- vigilancia continua de la relación con personas expuestas políticamente; y
- aprobaciones del personal directivo superior necesarias para entablar esa relación.

Obsequios

La gestión de los obsequios se rige en la ONUDI por el Código de Conducta Ética, las normas de conducta de la administración pública internacional, la Política de Divulgación de Información Financiera y Declaración de Intereses, el marco de rendición de cuentas, la Política de Exclusión de la Financiación, el Estatuto y Reglamento del Personal y el Manual de Adquisiciones de la ONUDI. En los documentos anteriormente mencionados se especifican los límites de valor de los obsequios que pueden recibirse, los procesos de aprobación y otras disposiciones con respecto a la recepción y el ofrecimiento de obsequios.

Cuando se trata del ofrecimiento de obsequios, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- se puede percibir como una intención de influir en las decisiones de quien los recibe, especialmente cuando se trata de funcionarios públicos; y
- puede ser una cuestión delicada desde el punto de vista del riesgo de corrupción y del riesgo para la reputación conexas en las relaciones internacionales.

Es importante que esto se regule detalladamente para mitigar los riesgos anteriormente mencionados. Por ejemplo, se pueden fijar límites de valor para los obsequios e impartirse orientaciones sobre el tipo de obsequio que está prohibido aceptar (p. ej., artículos de lujo, como relojes, automóviles, aparatos y dispositivos, entradas a espectáculos y tarjetas y vales de regalo).

Además, observamos que en ninguno de los mencionados documentos se preveía el establecimiento de un registro de obsequios recibidos u ofrecidos, lo que podría traducirse en medidas de control insuficientes o dar lugar a disputas con el personal. Proponemos que se actualice la política interna para incluir el requisito de llevar un registro de los obsequios que los empleados reciban u ofrezcan. En la política se debe especificar el procedimiento de cumplimentación del registro, determinar a quién corresponde la responsabilidad de ponerlo al día y el carácter confidencial del registro.

Otra observación positiva que quisiéramos hacer notar es el hecho de que, en diciembre de 2022, la Dependencia de Ética y Rendición de Cuentas de la ONUDI publicó un correo electrónico en el que se ofrecía asesoramiento sobre los obsequios durante las fiestas y se recomendaba que el personal se abstuviera de hacer o recibir obsequios de contrapartes. Ese asesoramiento es un ejemplo de la aplicación de mejores prácticas en esta esfera.

Recomendación

Estado: pendiente

A fin de fortalecer las medidas de control sobre las operaciones expuestas a la corrupción y minimizar los riesgos de corrupción, recomendamos que la Administración de la ONUDI considere la posibilidad de actualizar las políticas en vigor para incluir orientaciones sobre la detección, prevención y mitigación de los riesgos de corrupción en las siguientes esferas:

- cooperación con personas expuestas políticamente, instituciones del Estado y empresas estatales;
- obsequios (complementando el documento normativo pertinente con disposiciones que regulen el ofrecimiento de obsequios y el requisito de llevar un registro de los obsequios declarados recibidos y ofrecidos).

Además, proponemos que en los documentos normativos se incluyan medidas de control del cumplimiento de las mencionadas orientaciones.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

Tomamos nota de la recomendación de que la ONUDI considere la posibilidad de introducir orientaciones, o reforzar las existentes, en las políticas en vigor pertinentes, a fin de regular aquellas esferas que estén más expuestas a riesgos de corrupción, como la cooperación con las instituciones del Estado, las personas expuestas políticamente y las empresas estatales y los obsequios. La ONUDI está muy interesada en reforzar su marco ético, que incluye medidas estrictas de detección, prevención y mitigación de los riesgos de corrupción.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B.2.2. Corrupción y fraude

Los procedimientos de diligencia debida con respecto a los proveedores deben mejorar

 **Media**

Recomendación

Recomendamos fortalecer los controles internos sobre la evaluación del desempeño de los contratistas mediante la elaboración de una lista negra de proveedores y la implantación de un procedimiento de diligencia debida eficaz en función del costo para las compras que estén por debajo de 2.000 euros

Analizamos las disposiciones del Manual de Adquisiciones que regulan la selección de licitadores y las relaciones con los contratistas, así como la aplicación de esas disposiciones en la práctica. En general, observamos que todos los procesos conexos se habían formulado con la suficiente exhaustividad y los empleados de la ONUDI los seguían. Al mismo tiempo, quisiéramos señalar algunas esferas en las que cabría hacer mejoras.

Compras superiores a los 2.000 euros

Según el Manual de Adquisiciones, el Oficial de Adquisiciones y el director del proyecto elaborarán conjuntamente una evaluación del desempeño de los contratistas antes de que se desembolse el pago final conforme a una orden o un contrato de compra. Esa evaluación permite determinar qué proveedores prestan un servicio de mala calidad, incluirlos en una lista negra y evitar recurrir a sus servicios en futuras ocasiones. Si el desempeño del contratista no se evalúa y no se deja constancia de esa evaluación, existe el riesgo de que los proveedores que prestan servicios insatisfactorios vuelvan a ser seleccionados para futuros procesos de adquisición.

Durante la auditoría, encontramos algunos casos en los que la ONUDI no había evaluado el rendimiento del contratista antes de cerrar el contrato. Una explicación podría ser que los cuestionarios de evaluación se tramitaron manualmente. No obstante, se nos informó de que en mayo de 2023 se pondría en marcha una herramienta informática para automatizar ese proceso mediante la incorporación de los cuestionarios al sistema SRM y la creación de controles automáticos que no permitirían cerrar el contrato hasta que se finalizase la evaluación.

Además, en la actualidad la ONUDI no cuenta con una lista negra de contratistas de mala fe, por lo que alentamos encarecidamente a que se cree y a que se asigne un propietario a ese documento y se definan los requisitos para su actualización periódica y su utilización en todo momento en los procedimientos de selección de licitadores.

Compras inferiores a 2.000 euros

Durante nuestro análisis, observamos que los gastos de la ONUDI incluían numerosas transacciones por debajo de 2.000 euros, que en el ejercicio de 2022 sumaron más de 10 millones de euros. La ONUDI califica esas transacciones como gastos directos que no requieren llevar a cabo un proceso de diligencia debida en relación con la contraparte, recopilar pruebas de la prestación de servicios (como informes, fotografías, etc.), comparar precios de mercado, evaluar la oferta ni formalizar un contrato.

A fin de evitar pérdidas económicas innecesarias y daños a su reputación, es necesario que la ONUDI conozca mejor el trasfondo de los posibles proveedores. Por ejemplo, si no se comprueba si los proveedores tienen vínculos con Gobiernos o funcionarios públicos, la reputación de la Organización podría verse perjudicada si se pone en duda su independencia, imparcialidad e integridad.

Los riesgos asociados a las transacciones correspondientes a importes inferiores a 2.000 euros podrían evitarse mediante un proceso simplificado de diligencia debida eficaz en función del costo que busque el equilibrio adecuado entre el costo del procedimiento y el importe de la transacción, por ejemplo, mediante la obtención de documentos constitutivos que identifiquen a la contraparte y permitan verificar si se trata de una entidad mercantil legítima y mediante la comprobación de si la contraparte figura en la lista negra de proveedores.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que se estudie la posibilidad de aplicar las siguientes medidas para mejorar el proceso de diligencia debida con respecto a los proveedores:

- a. fortalecer los controles internos sobre la evaluación del desempeño de los contratistas antes de desembolsar el pago final en virtud del contrato;
- b. crear y actualizar una lista negra de proveedores;
- c. implantar un proceso simplificado de diligencia debida eficaz en función del costo en relación con las transacciones inferiores a 2.000 euros a fin de identificar a la contraparte y comprobar si se trata de una entidad mercantil legítima.


A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

- a. Fortalecimiento de los controles internos sobre la evaluación del desempeño de los contratistas antes de desembolsar el pago final: La función de evaluación automatizada del desempeño de los contratistas en SAP está lista para su puesta en funcionamiento, y las correspondientes notas orientativas se distribuirán a toda la Organización y se cargarán en la página de los Servicios de Adquisiciones en la intranet. Esa función introducirá una medida obligatoria adicional para las órdenes de compra emitidas conforme a la modalidad de adquisiciones centralizadas, que generará una evaluación automatizada cuando la orden de compra está plenamente confirmada. Una vez finalizada, la evaluación se almacenará automáticamente en el espacio de trabajo de la orden de compra. Además, la nueva función permitirá generar informes que abarquen todas las evaluaciones correspondientes a un proveedor determinado, que podrán consultarse cada vez que se considere la posibilidad de adjudicar un contrato a ese proveedor. Se pondrá a disposición del Auditor Externo una presentación detallada de la nueva función, si así lo desea.
- b. Elaboración y actualización periódica de una lista negra de proveedores: Se formularán procedimientos de inclusión en una lista negra de acuerdo con la actual Política de Exclusión de la Financiación de la ONUDI (véase DGB/2021/15).
- c. Implantación de un procedimiento simplificado de diligencia debida eficaz en función del costo correspondiente a las transacciones inferiores a 2.000 euros: Se considerará la posibilidad de implantar un procedimiento simplificado de diligencia debida, de conformidad con la mencionada Política de Exclusión de la Financiación de la ONUDI.

B.2.3. Corrupción y fraude	La norma ISO 37001:2016, relativa a los sistemas de gestión antisoborno, exige impartir capacitación periódica contra el soborno al personal para que conozca la política antisoborno, los riesgos de soborno que enfrenta la Organización y las medidas de prevención y denuncia que deben tomar en relación con los riesgos o las sospechas de soborno.
Las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción deben mejorar	Reconocemos que la ONUDI imparte a su personal capacitación contra el fraude y la corrupción, con la que pretende transmitir el compromiso de la Organización con las normas éticas más estrictas y la prevención del fraude y la corrupción. Tras haber examinado el contenido de la capacitación y el procedimiento por el que se imparte, quisiéramos resaltar lo siguiente:
 Media	Asistencia a las actividades y actos contra el fraude
Recomendación Recomendamos organizar actividades de capacitación periódica y obligatoria contra el fraude y la corrupción para todos los empleados, velando por que los contenidos de esas actividades se actualicen periódicamente, se lleve un control de la asistencia y se adopten medidas disciplinarias para incentivar la participación efectiva de los empleados	Entendemos que en la actualidad la ONUDI imparte capacitación obligatoria contra el fraude solo al personal de reciente incorporación. No obstante, pese a que la capacitación es obligatoria, no se lleva un control de la asistencia y no se aplican medidas disciplinarias a quienes no asisten. Además, el personal de la ONUDI y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal que han trabajado en la Organización durante más de un año no están obligados a completar la capacitación contra el fraude actualizada.
	Todos los años la ONUDI organiza una semana de sensibilización contra el fraude dirigida a todos los empleados; no obstante, la participación no es obligatoria y no se incentiva.
	La capacitación contra la corrupción, el soborno y el fraude es opcional La capacitación que se imparte en el marco de la semana de sensibilización contra el fraude no abarcaba expresamente el tema de la corrupción. Observamos que la ONUDI había creado una actividad de capacitación opcional para la prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas a la que se podía acceder en la intranet, que tenía por objeto fortalecer la capacidad del personal para reconocer el fraude y la corrupción y aprender qué medidas prácticas podía adoptar para combatirlos. No obstante, esa actividad era de carácter voluntario.

En consecuencia, cabía la posibilidad de que los empleados de la ONUDI no fueran plenamente conscientes de lo que constituía corrupción y soborno y de qué medidas disciplinarias se podían adoptar al respecto. Tal vez no supieran identificar a tiempo las señales de advertencia y las alarmas de la corrupción y el soborno, lo cual podría dañar considerablemente la reputación de la Organización. La disponibilidad de actividades de capacitación centradas exclusivamente en la lucha contra la corrupción podría ayudar a los empleados a detectar mejor actividades sospechosas y a sentirse empoderados para actuar contra posibles casos de fraude.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que se estudie la posibilidad de aplicar las siguientes medidas para mejorar las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción:

- a. teniendo en cuenta las mejoras en la plataforma técnica que aloja las actividades de capacitación contra el fraude, es importante insistir en la necesidad de llevar un control de la asistencia; en particular, se alienta a la Administración a analizar debidamente quiénes asisten a las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción y a adoptar las medidas necesarias para hacer un seguimiento y para alentar a los empleados a asistir a esas actividades;
- b. organizar actividades de capacitación obligatoria y periódica contra el fraude y la corrupción para todos los empleados (no solo los de reciente incorporación);
- c. insertar un enlace a la capacitación contra el fraude en el apartado de la intranet dedicado a las cuestiones de ética e informar al personal de su ubicación y de cómo aplicar sus contenidos en su labor diaria.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

La recomendación se ha aplicado parcialmente, concretamente:

- La actualización reciente de la plataforma técnica en que se aloja la capacitación contra el fraude ha resuelto algunos de los problemas de presentación de informes y de seguimiento de la actual capacitación contra el fraude (en el apartado de ética).
- Se considerará la posibilidad de fortalecer las obligaciones del personal en relación con la capacitación y la periodicidad de esta e imponer sanciones por incumplimiento en la próxima actualización de la Política de Sensibilización y Prevención ante el Fraude (publicada actualmente con la signatura UNIDO/DGB/(M).94.Rev.1).

B.2.4. Corrupción y fraude

La eficacia de la línea directa para la denuncia de irregularidades no se analiza periódicamente

 Baja

Recomendación

Recomendamos realizar encuestas periódicas para medir la satisfacción de los empleados y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal con la línea directa para la denuncia de irregularidades y el nivel de confianza en esta

La ONUDI dispone de un sistema de denuncia de irregularidades que consiste en múltiples canales de denuncia del fraude, la corrupción y otras conductas indebidas, con la posibilidad de presentar denuncias de manera anónima. La Organización vela por que las denuncias de casos de fraude, corrupción y soborno queden registradas y se transmitan al Comité Asesor de Supervisión en forma de informes bianuales. Además, la Organización publica anualmente circulares informativas para informar al personal sobre la respuesta de la ONUDI ante las faltas de conducta.

La ONUDI llevó a cabo un examen de la función de investigación en el ejercicio de 2020 y un examen de la función de ética en el ejercicio de 2021 y puso los resultados en conocimiento del Director General y los señaló a la atención del Comité Asesor de Supervisión.

Durante las entrevistas de la auditoría, comprobamos que los empleados podían nombrar varias formas de poner sus sospechas en conocimiento de la Administración.

Al mismo tiempo, observamos que en el ejercicio de 2022 la ONUDI no había realizado encuestas periódicas para medir la satisfacción de los empleados y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal con la línea directa para la denuncia de irregularidades y el nivel de confianza en esta. A este respecto, recomendamos realizar encuestas al personal como instrumento

para evaluar la eficacia de la línea directa con mayor periodicidad a fin de incrementar la satisfacción con ese canal de denuncia de irregulares y el nivel de confianza en él y lograr que todos los casos relacionados con el fraude, la corrupción y el soborno se denuncien e investiguen como corresponda.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que se evalúe la eficacia de la línea directa para la denuncia de irregularidades mediante encuestas periódicas para medir la satisfacción de los empleados y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal con la línea directa y el nivel de confianza en ella, al menos cada dos o tres años.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

La recomendación es aceptable desde la perspectiva de la Dependencia de Ética y Rendición de Cuentas, ya que podría contribuir a la aplicación de la política de protección contra las represalias por denunciar conductas indebidas y por cooperar con auditorías o investigaciones (UNIDO/DGB/(M).116) y posiblemente, al mitigar el temor a las represalias, reforzar la confianza de futuros denunciantes y testigos y alentarlos a denunciar faltas de conducta o infracciones.

También se examinará la eficacia de la línea directa de supervisión en el marco de la evaluación externa de la calidad de la función de investigación que se llevará a cabo en 2023. La EIO, en cooperación con los Servicios de Recursos Humanos y la Dependencia de Ética y Rendición de Cuentas seguirá realizando actividades de divulgación y comunicación para dar a conocer la línea directa de supervisión.

B.3. Gestión de riesgos

Antecedentes

La GRI es un elemento esencial de la buena gobernanza y la rendición de cuentas institucionales. Como enfoque holístico y sistemático de la gestión de riesgos, permite a la ONUDI lograr avances y, al mismo tiempo, gestionar los efectos de la incertidumbre en la consecución de sus objetivos. La GRI es garantía de previsión y de adopción de decisiones teniendo en cuenta el riesgo a todos los niveles, y de ese modo permite a la Organización aprovechar las oportunidades y maximizar las ganancias, evitando al mismo tiempo pérdidas innecesarias en el cumplimiento de su misión. Así pues, es importante que la ONUDI desarrolle gradualmente su sistema de gestión de riesgos y, cuando se alcance el nivel de madurez óptimo, garantice su continuidad.

Enfoque de la auditoría

Realizamos una evaluación de la madurez tanto de la GRI como de la GRP en la ONUDI a fin de determinar sus puntos fuertes y poner de relieve las oportunidades de mejora, así como crear una hoja de ruta adecuada para seguir fortaleciendo la GRI y la GRP.

Los resultados de la evaluación de la madurez de la GRI y la GRP (véanse las figuras 10 y 11) indican que, en muchos aspectos, la ONUDI aún tiene mucho camino por recorrer. Las actividades encaminadas a establecer un sistema de gestión de riesgos en la ONUDI se han visto interrumpidas en los últimos años por diversos factores externos e internos, como la pandemia de COVID-19, la elección del nuevo Director General y la reestructuración de la Secretaría en 2022, que han dado lugar a un cambio de enfoque en lo que respecta al personal en su conjunto y han interferido en la transmisión de la consigna de marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto con respecto a la gestión del cambio.

Figura 10. Evaluación de la GRI

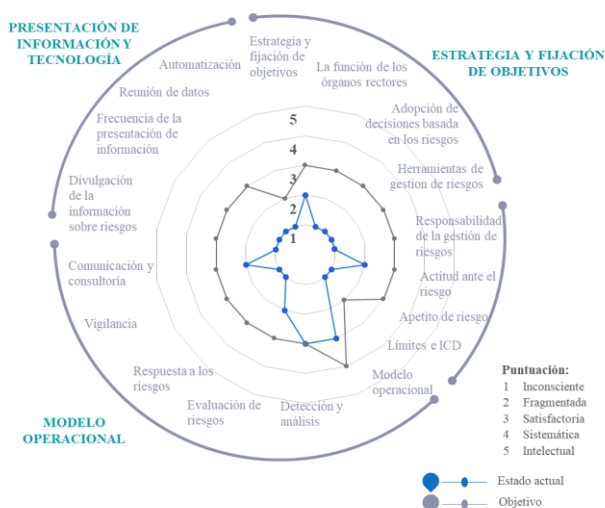
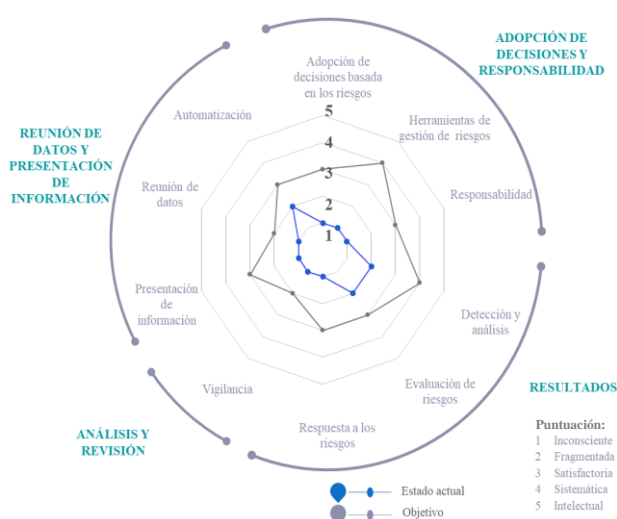


Figura 11. Evaluación de la GRP



A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

Pese a los cambios señalados anteriormente, el equipo responsable está mejorando gradualmente las prácticas de gestión de riesgos. Por ejemplo, encontramos los siguientes **puntos fuertes en el sistema de gestión de riesgos de la ONUDI**:

- un equipo de gestión de riesgos sólido y con dedicación exclusiva que conoce bien la esfera de la gestión de riesgos (los principios del marco de gestión de riesgos institucionales del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway) y entiende la importancia de construir un sistema de GRI eficaz;
- una red de puntos focales para la gestión de resultados y riesgos con dedicación exclusiva que se comunica con el personal de toda la Organización y lo consulta en relación con los riesgos;
- un curso obligatorio de capacitación en el enfoque de la GRI.

En la actualidad, el equipo se está ocupando de la mejora del sistema de gestión de riesgos, lo que incluye la realización de encuestas sobre riesgos y la actualización del registro de riesgos.

Por otra parte, además de las actividades a nivel de gestión de las operaciones, recibir las sugerencias y observaciones de los Estados Miembros y los donantes reviste suma importancia para el futuro desarrollo de la GRI y la GRP, ya que estos son igualmente responsables de los riesgos que enfrenta la ONUDI. Pese a ello, los informes del Director General sobre la gestión general de riesgos publicados en los últimos años no se han examinado en detalle en los períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto o la Junta de Desarrollo Industrial, pese a que la aportación de los Estados Miembros podría haber sido muy valiosa.

Oportunidades de mejora

En nuestro análisis encontramos las siguientes oportunidades de mejora:

Recomendaciones	Nivel de riesgo
B.3. Gestión de riesgo	
B.3.1. No se aprovechan plenamente las posibilidades que ofrece marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto como base de la GRI	Alto
B.3.2. La política de GRI contiene información obsoleta o requisitos que no se aplican en la práctica	Medio
B.3.3. La estructura del registro consolidado de riesgos debe mejorar	Medio
B.3.4. No existen herramientas informáticas dedicadas específicamente a la GRI	Bajo
B.3.5. Cabe la posibilidad de que las cuestiones de gestión de riesgos no se tengan en cuenta al adoptar decisiones sobre proyectos	Medio
B.3.6. No existe un enfoque de GRP unificado y sistemático	Medio

Quisiéramos señalar a la atención de los Estados Miembros el hecho de que para establecer un sistema de gestión de riesgos eficaz y sólido en la Organización se necesitan recursos adicionales, incluidos recursos financieros, de lo contrario, en vista que la disponibilidad de fondos es reducida, la ONUDI y sus Estados Miembros tendrán que aceptar los riesgos existentes y sus posibles consecuencias.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B.3.1. Gestión de los riesgos institucionales

No se aprovechan plenamente las posibilidades que ofrece marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto como base de la GRI

 **Alta**

Recomendación

Recomendamos que las pautas de la gestión de riesgos se marquen con firmeza desde el nivel jerárquico más alto, comenzando por la elaboración de una hoja de ruta detallada a tal efecto

Partiendo del análisis del sistema de GRI realizado, observamos que la cultura de la gestión de riesgos que se fomenta desde el nivel jerárquico más alto es insuficiente. En concreto:

- Las comunicaciones de la Administración de la ONUDI sobre la importancia del sistema de GRI en la Organización no se llevan a cabo de manera sistemática, sino en función de las necesidades.
- La ONUDI ha diseñado un curso obligatorio de capacitación en relación con el enfoque de GRI, pero no se lleva un control de quién lo finaliza, y no se adopta ninguna medida administrativa si un empleado no lo aprueba.
- No se presentan periódicamente informes de riesgos que permitan detectar a tiempo las desviaciones significativas con respecto a la evaluación inicial.
- No existe un gestor de riesgos responsable (comparable a la anterior función de Asesor Especial) con los correspondientes indicadores clave del desempeño vinculados a la aplicación del sistema de GRI. Los puntos focales para la gestión de resultados y riesgos responsables del proceso de gestión de riesgos no desempeñan sus funciones plenamente tras el anuncio de la reestructuración institucional.
- Los órganos rectores de la ONUDI solo examinan la estrategia de gestión de los riesgos institucionales al más alto nivel y no examinan los principales riesgos (p. ej., los incluidos en el top diez) ni las medidas de mitigación respectivas.

Recomendación

Estado: pendiente

Proponemos que la Administración de la ONUDI elabore una hoja de ruta que contenga medidas encaminadas a marcar las pautas con firmeza desde el nivel jerárquico más alto, sobre la base de las recomendaciones formuladas al respecto por el Auditor Externo en un informe aparte en que se evalúa en detalle la madurez de la gestión de riesgos en la ONUDI.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El ritmo al que se avance hacia el cumplimiento, a la larga pleno, de las recomendaciones propuestas (las formuladas anteriormente y las que figuran en el informe aparte) dependerá de la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B.3.2. Gestión de los riesgos institucionales

La política de GRI contiene información obsoleta o requisitos que no se aplican en la práctica

 **Media**

Recomendación

Proponemos que se actualice la política de GRI en consonancia con la nueva estructura de la Secretaría y que se lleve a cabo un análisis de las diferencias entre los requisitos de la política de GRI y los procesos institucionales reales

Las normas y reglamentos en que se sustenta la política de GRI de la ONUDI no se cumplen en su totalidad, concretamente:

- El modelo del registro de riesgos no se utiliza en la práctica, cada director de proyecto decide por su cuenta cuál es el formato más indicado para identificar los riesgos y hacer el seguimiento pertinente. El registro consolidado de riesgos se elabora de forma completamente diferente a como se describe en la política de GRI.
- No existe un enfoque sistemático ni se han fijado plazos para actualizar los registros de riesgos, ni a nivel institucional (consolidado) ni a nivel de proyectos. El primer registro consolidado de riesgos se creó en 2018 tomando como base la encuesta de evaluación de riesgos institucionales y, posteriormente, se revisó sobre la base de las consultas celebradas con el personal directivo superior en 2021; no obstante, no se aprobó ni se tuvo en cuenta cuando se elaboraron el MPMP 2022-2025 y el programa y los presupuestos 2024-2025. En la actualidad, la ONUDI está actualizando el registro consolidado de riesgos y se propone tenerlo presente cuando elabore el MPMP 2026-2030. La gestión de riesgos debería ser parte integrante de los procesos de planificación estratégica y operacional y seguimiento de la Organización y la política de GRI debería contener un requisito de integración de la gestión de riesgos.
- El nivel de apetito de riesgo no está definido (en curso desde 2019).
- No se selecciona el enfoque de la mitigación de riesgos (evitación, transferencia, aceptación o mitigación). No se determinan las medidas de mitigación de riesgos a nivel institucional, pese a que se supone que deberían estar indicadas en el registro consolidado de riesgos.

- No existen orientaciones claras y detalladas sobre cómo aplicar la política de GRI e incorporarla en los procesos operacionales (incluida la ejecución de proyectos de la ONUDI).
- Es necesario actualizar política de GRI en consonancia con los cambios institucionales.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración de la ONUDI:

- actualice la política de GRI con arreglo a las recomendaciones específicas que formule el Auditor Externo en un informe detallado aparte sobre la evaluación de la madurez de la gestión de riesgos en la ONUDI;
- formule una declaración sobre el apetito de riesgo (para más información, utilícese la guía publicada por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway sobre este tema en mayo de 2020, titulada *Risk Appetite – critical to success*).

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo. Aceptada, se está aplicando.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B.3.3. Gestión de los riesgos institucionales

La estructura del registro consolidado de riesgos debe mejorar

⚠ **Media**

Recomendación

Recomendamos realizar una encuesta de evaluación de riesgos y revisar el registro consolidado de acuerdo con los resultados de esta

El registro consolidado de riesgos es una herramienta que recopila todos los riesgos de la Organización. También se supone que contiene información sobre los resultados de las medidas de análisis y mitigación de riesgos. En la actualidad, el registro consolidado de riesgos no se tiene en cuenta al revisar la estrategia de la ONUDI, fijar nuevos objetivos y elaborar el programa y los presupuestos. Su utilización en la práctica también suscita preocupación, por ejemplo, el equipo de puntos focales para la gestión de riesgos y resultados no utiliza en la práctica el registro consolidado de riesgos y no está informado sobre su aplicación por el personal de la ONUDI.

En lo que respecta a la versión actual del registro consolidado de riesgos, hemos observado lo siguiente:

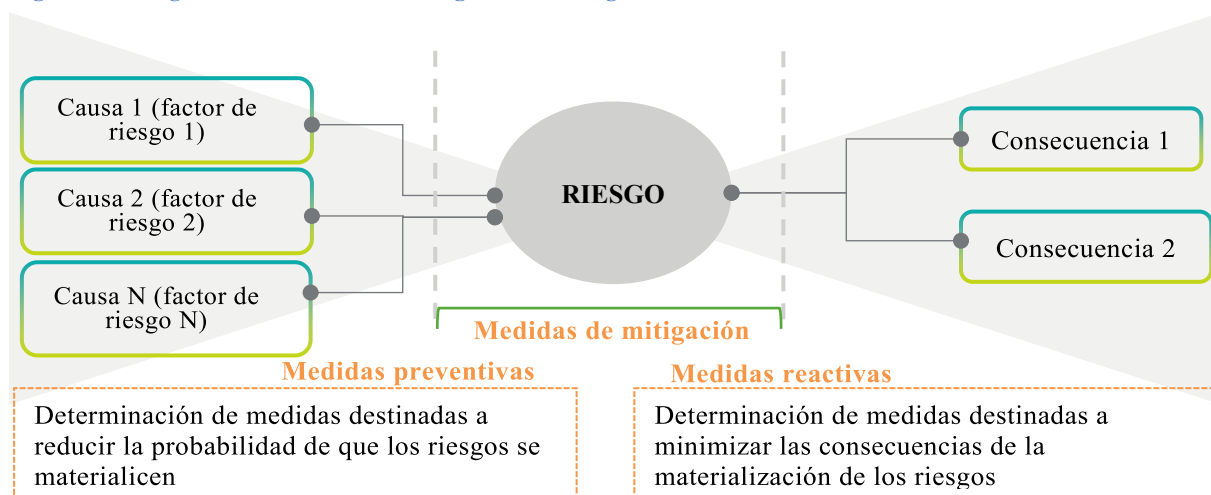
- **La lista de riesgos incluida en el registro consolidado podría estar incompleta.** Por ejemplo, en la etapa de auditoría provisional, la Administración de la ONUDI destacó el hecho de que la cartera de proyectos contenía demasiados proyectos pequeños, mientras que la mayoría de los grandes proyectos estaban llegando a su fin, desde el punto de vista tanto de la duración como de la financiación. No obstante, eso no se mencionaba en el registro consolidado de riesgos.

Las prioridades fijadas por Director General en materia de gestión de riesgos para 2021, que ponen de relieve los riesgos estratégicos de la Organización, tampoco están reflejadas en el registro consolidado de riesgos. Entre esas prioridades figura, por ejemplo, el riesgo derivado de la falta de correspondencia entre la visión y la práctica en un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas; no obstante, no pudimos encontrarla en el registro consolidado.

- **No se determinan todos los tipos de medidas de mitigación, ni en relación con todos los riesgos.** Según la norma ISO 31000, cada riesgo tiene sus causas (factores de riesgo) y consecuencias. Para gestionar los riesgos, la Organización debería establecer:
 - 1) medidas preventivas que tengan por objeto eliminar o minimizar los factores de riesgo; y
 - 2) medidas reactivas que tengan por objeto minimizar las consecuencias de la cristalización de los riesgos.

En la actualidad, la ONUDI establece únicamente medidas preventivas en relación con los diez principales factores de riesgo. Para gestionar los riesgos de manera eficaz, la Organización debería establecer medidas tanto preventivas como reactivas en relación con todos los riesgos que figuran en el registro consolidado. Para garantizar la aplicación de las medidas establecidas, deberían nombrarse personas responsables y fijarse plazos y se debería evaluar la eficacia.

Figura 12. Diagrama de medidas de mitigación de riesgos



A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- **Las categorías de riesgos no son homogéneas.** En la actualidad, los riesgos se categorizan según el nivel de adopción de decisiones (estratégicos o prácticos) y según su naturaleza (financieros, para la reputación, etc.). El enfoque de la clasificación de riesgos adoptado por la ONUDI no está claro. Por ejemplo, si un riesgo es estratégico desde el punto de vista de la toma de decisiones y financiero por su naturaleza, no está claro a cuál de las categorías de riesgos de la ONUDI correspondería.
- **No se realiza periódicamente ninguna encuesta de evaluación de riesgos.** La Administración de la ONUDI, no obstante, tiene la intención de realizar anualmente una encuesta de evaluación de riesgos para actualizar periódicamente el registro de riesgos y calibrar la eficacia de las medidas de contención. Por consiguiente, confiamos en que pronto se elaborará un plan de acción a este respecto.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración de la ONUDI:

- elabore un plan de acción para la realización de una encuesta de evaluación de riesgos periódica que incluya una lista en que se especifiquen las personas entrevistadas, las personas responsables y los plazos;
- realice una encuesta de evaluación de riesgos periódica basada en el plan de acción establecido;
- revise el registro consolidado de riesgos en consonancia con los resultados de la encuesta de evaluación de riesgos y las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en un informe aparte en que se evalúa en detalle la madurez de la gestión de riesgos en la ONUDI.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El ritmo al que se avance hacia el cumplimiento, a la larga pleno, de las recomendaciones propuestas dependerá de la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

B.3.4. Gestión de los riesgos institucionales

No existen herramientas informáticas dedicadas específicamente a la GRI

 Baja

Recomendación

Proponemos formular un plan para la implementación de herramientas informáticas de gestión de riesgos

Hoy por hoy, la ONUDI utiliza un documento de trabajo de Excel y procedimientos manuales para recopilar, evaluar y almacenar información sobre los riesgos; no se utilizan ni herramientas ni sistemas informáticos para hacer un seguimiento de la GRI y presentar información a la Organización en su conjunto.

La implementación de una herramienta informática de gestión de riesgos fortalecería la eficacia del sistema de GRI. La disponibilidad de sistemas y herramientas informáticos bien diseñados puede facilitar la integración de la GRI en las operaciones principales de la ONUDI, así como captar, registrar, consolidar y vigilar los riesgos principales en toda la Organización. La mejor práctica es integrar la GRI en otros sistemas de la Organización para simplificar los procesos.

La ONUDI ha comenzado a buscar soluciones de TI para vigilar y supervisar los riesgos existentes en la Organización; no obstante, la adquisición de soluciones de TI requeriría ciertas inversiones financieras que en este momento no están disponibles debido a los limitados recursos de la Organización.

Alentamos a la ONUDI a entablar un diálogo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o no gubernamentales para intercambiar experiencias y prácticas en la aplicación de herramientas de gestión de riesgos, incluidas herramientas informáticas, a fin de hallar la solución más adecuada y eficaz en función del costo. Es posible que esas organizaciones utilicen *software* o soluciones automatizadas desarrolladas internamente y puedan transmitir a la ONUDI sus prácticas y conocimientos al respecto. En cuanto a las soluciones de *software* disponibles en el mercado, podrían negociarse condiciones ventajosas con los proveedores.

Entendemos que, por regla general, la implantación de una nueva herramienta trae consigo una carga de trabajo y gastos adicionales, así que esta recomendación solo podrá aplicarse si se asignan fondos adicionales.

Recomendación

Estado: pendiente

Proponemos que la Administración de la ONUDI elabore un plan para la implantación de herramientas informáticas para consolidar, verificar y gestionar la evaluación de riesgos, lo que incluye designar a personas responsables y fijar plazos.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El logro de la recomendación propuesta depende fundamentalmente de la disponibilidad de recursos financieros adicionales.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

B.3.5. Gestión de los riesgos de los proyectos

Cabe la posibilidad de que las cuestiones de gestión de riesgos no se tengan en cuenta al adoptar decisiones sobre proyectos

 **Media**

Recomendación

Recomendamos incorporar la adopción de decisiones basada en el riesgo en todas las etapas de la ejecución de proyectos

La ONUDI desempeña su mandato principalmente mediante la ejecución de proyectos, que a menudo son complejos, innovadores y tienen por objeto implementar nuevas tecnologías o formas de hacer las cosas que nunca se habían empleado anteriormente en una región determinada. La implantación de nuevas prácticas siempre conlleva un riesgo y, por tanto, requiere atención y metodologías especiales para determinar los riesgos y las estrategias de gestión de riesgos aplicables, especialmente en la fase de desarrollo de los proyectos. Si la evaluación de riesgos en la fase inicial del proyecto es deficiente, podrían no lograrse los resultados y el impacto que a larga se espera conseguir con el proyecto.

Durante la evaluación de varios proyectos de la ONUDI, detectamos los siguientes puntos débiles en la gestión de los riesgos de los proyectos:

- **No se evalúa debidamente la pertinencia del proyecto.** Uno de los proyectos de China dedicados al plan de gestión de la eliminación de los HCFC en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado (la fase II se está ejecutando en el marco del proyecto 140386) se centra en la implementación de una tecnología que no cuenta con un mercado de referencia y, por tanto, no puede ponerse en funcionamiento cuando finalice el proyecto. Eso es indicativo de la ineficiencia del sistema de gestión de riesgos a nivel de proyecto y de la necesidad de evaluar la pertinencia del proyecto en el país en que se ejecuta (determinar si el producto que se crea en el marco del proyecto tendrá demanda y qué hacer si no la tiene).
- **El proyecto no aborda riesgos importantes y cuestiones fundamentales del sector.** En el marco del proyecto 180318, “Programa Mundial de Parques Ecoindustriales” que se ejecuta en el Perú, el objetivo es demostrar la viabilidad y los beneficios de los parques ecoindustriales. Al mismo tiempo, existe el riesgo de que los parques ecoindustriales no resulten atractivos para los residentes (empresas), lo cual plantea dudas acerca de la pertinencia de esos parques y su existencia y desarrollo futuros. No obstante, atraer a los residentes no entra en el alcance del proyecto y no existen planes de mitigación o contingencia al respecto.

Recomendación

Estado: pendiente

Proponemos que la Administración de la ONUDI incorpore la adopción de decisiones basada en el riesgo en todas las etapas de la ejecución de proyectos, en particular mediante la actualización del nuevo documento de proyectos de CT, que contiene directrices administrativas y operacionales relativas al ciclo de vida de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, a fin de incluir los siguientes requisitos:

- utilizar un enfoque basado en los riesgos al adoptar decisiones en la etapa de desarrollo de los proyectos y dejar la debida constancia en la hoja de resumen de servicios, el informe inicial u otros documentos pertinentes;
- examinar los riesgos al final de cada etapa de un proyecto e informar de los resultados en los informes sobre la marcha de los trabajos u otros documentos pertinentes.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

El ritmo al que se avance hacia el cumplimiento, a la larga pleno, de las recomendaciones propuestas dependerá de la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

B.3.6. Gestión de los riesgos de los proyectos

No existe un enfoque de GRP unificado y sistemático

 **Media**

Recomendación

Recomendamos que se aplique un enfoque sistemático y unificado de la gestión de los riesgos de los proyectos a nivel institucional

En el marco de la auditoría de los resultados que se llevó a cabo en el ejercicio de 2022, analizamos la ejecución de determinados proyectos en el Perú, en particular en relación con las prácticas de evaluación de riesgos aplicadas por los equipos de los proyectos, y detectamos varios puntos débiles en el enfoque de la gestión de los riesgos de los proyectos adoptado:

- **La metodología de evaluación de los riesgos de los proyectos no tiene en cuenta todos los factores que influyen en el nivel de riesgo.** Por ejemplo, el análisis de riesgos en el marco del proyecto 150061, titulado “Zonas de Sostenibilidad Industrial” ejecutado en el Perú solo tiene en cuenta el impacto de los riesgos en el proyecto, pero no la probabilidad de los riesgos. El equipo del proyecto sigue su criterio personal al evaluar los niveles de riesgo. Al mismo tiempo, en las Directrices sobre Programas y Proyectos de Cooperación Técnica (Directrices sobre Cooperación Técnica) que se aplican en la actualidad se define el análisis de riesgos como el proceso de cuantificación de la probabilidad y el impacto previsto de los riesgos detectados. A este respecto, recomendamos que se proporcione a los directores de proyectos una metodología del análisis de riesgos que refleje los requisitos de las Directrices sobre Cooperación Técnica y otros documentos internos, cuando proceda.
- **Los planes de contingencia y mitigación no siempre se corresponden con las actividades específicas de los proyectos.** Por ejemplo, el proyecto 150061, “Zonas industriales Sostenibles” que se ejecuta en el Perú no cuenta con una matriz que conecte las medidas de mitigación y los productos y actividades del proyecto. Solo se elaboran planes de contingencia en relación con determinados productos. En consecuencia, es difícil hacer un seguimiento de las medidas de mitigación de riesgos y la labor del director del proyecto en relación con los riesgos.

Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración de la ONUDI aplique un enfoque de la gestión de los riesgos de los proyectos sistemático y unificado, comenzando por formular unas directrices mínimas de gestión de riesgos aplicables a todos los proyectos. Cabe señalar que si un proyecto está sujeto a los requisitos de los acuerdos de financiación, estos no deberían invalidar las directrices internas.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

Aceptada, se está aplicando.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

C. Tecnología de la información e innovaciones**Recomendaciones:**

Recomendaciones	Nivel de riesgo
C.1. Medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI)	
C.1.1. MGCTI. Gestión de cuentas con privilegios en SAP	Crítico
C.1.2. MGCTI. Permisos de acceso con privilegios en el marco del proceso de gestión de cambios	Crítico
C.1.3. MGCTI. Separación de funciones entre los usuarios institucionales	Alto
C.1.4. MGCTI. Configuración de seguridad en SAP	Alto
C.1.5. MGCTI. Retirada de los permisos de acceso a empleados que han sido despedidos o han dimitido	Medio
C.1.6. MGCTI. Seguimiento de tareas automatizadas en SAP	Bajo
C.1.7. MGCTI. Separación de funciones en la función de TI (<i>rectificada</i>)	Crítico

C.1. Medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI)**Antecedentes**

Realizamos una evaluación de las medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI) para valorar la fiabilidad e integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI. La auditoría abarcó las siguientes aplicaciones:

- SAP ERP;
- SAP SRM.

La evaluación por el Auditor Externo de los sistemas de información abarcó los siguientes dominios:

Gobernanza de la TI	Liderazgo en materia de TI, estructura orgánica de la TI y procesos que aseguran que la función de TI de la Organización sustente y apoye sus estrategias y objetivos.
Cambios en los programas	Proceso de control y gestión de un cambio a lo largo de todo su ciclo de vida, que incluye el inicio y la aprobación de la solicitud de cambio, la codificación, las pruebas y la aceptación, la migración al entorno de producción y la conclusión.
Acceso a programas y datos	Proceso de gestión del acceso de los usuarios, incluida la concesión/revisión y eliminación del acceso, así como el acceso con privilegios y la protección con contraseñas.
Operaciones informáticas	Proceso dirigido a apoyar las operaciones continuas, lo que incluye el procesamiento en tiempo real, la programación y el procesamiento por lotes, las copias de seguridad y la recuperación, y la detección y rectificación de los problemas relacionados con la TI.

Dado que en los ejercicios anteriores se evaluaron las MGCTI, el Auditor Externo evaluó específicamente la rectificación de las cuestiones constatadas en los ejercicios anteriores de 2020 y 2021, además de poner a prueba las MGCTI dentro del alcance de la auditoría definido.

En general, nuestro enfoque incluyó lo siguiente:

- **Examen de la documentación de control** (a saber, políticas, normas, instrucciones de funcionamiento, etc.): comprobamos que la Administración hubiese definido y documentado las medidas clave de control correspondientes a los procesos de gobernanza de la TI, acceso a programas y datos, cambios en los programas y operaciones informáticas comprendidos en el alcance de la auditoría.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- **Evaluación del diseño:** celebramos reuniones y, en su caso, hicimos pruebas de recorrido por los procesos para confirmar que los entendíamos y evaluar el diseño de las medidas clave de control.
- **Evaluación de la eficacia operativa de los controles:** realizamos pruebas independientes de una selección de medidas clave de control de alto riesgo (incluida la validación directa de la configuración del sistema comprendido en el alcance de la auditoría).

Como resultado de nuestra evaluación y validación de las MGCTI y teniendo en cuenta la conclusión alcanzada en el ejercicio de 2021, nuestra opinión general es que es necesario mejorar las medidas internas de control de la TI.

No obstante, observamos que la ONUDI ha realizado esfuerzos considerables por mejorar su entorno de control interno y seguir las mejores prácticas. La estrategia de la Administración en lo que respecta a las medidas de rectificación ha consistido en centrarse primero en las esferas de mayor nivel de riesgo, entre otras cosas prestando especial atención al diseño de controles eficaces y la aplicación de procedimientos de vigilancia.

Quisiéramos reconocer los esfuerzos de la Administración de la ONUDI por rectificar las deficiencias de control detectadas en el ejercicio de 2021. La rectificación de las deficiencias de control exige que se asignen recursos específicos, por lo que es importante hacer un seguimiento de los progresos, no simplemente detectar el problema. Para mantener la atención en los progresos, presentamos el estado de las cuestiones constatadas en el ejercicio anterior de la siguiente manera:

No rectificada. Se ha detectado el problema y se aconseja a la Administración que estudie los siguientes pasos a seguir.

Parcialmente rectificada. La Administración ha abordado el problema, pero, pese a los progresos, la conclusión sigue siendo la misma.

Rectificada. La labor realizada eliminó la deficiencia de control detectada o introdujo medidas de control compensatorias.

C.1.1. MGCTI	<p>Durante la auditoría del ejercicio de 2022 pusimos a prueba la gestión de cuentas con privilegios en SAP sobre la base de una definición ampliada de los permisos de acceso que pueden considerarse privilegiados y, por consiguiente, no pueden asignarse a un número de usuarios amplio, aparte de quienes lo necesiten para el desempeño de las funciones propias de su puesto. Por lo general, se consideraría que el acceso tiene privilegios si se otorga permiso al usuario para realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • gestión de usuarios (creación, modificación, desactivación de cuentas de usuario y permisos de acceso); • acceso a la gestión de cambios (acceso para el despliegue de cambios); • modificación de la configuración del sistema (programación de tareas automatizadas, etc.). <p>Dado que observamos algunos avances en cuanto a la rectificación de las cuestiones detectadas en los ejercicios de 2020 y 2021, y en vista de que en la auditoría correspondiente al ejercicio en curso examinamos la definición ampliada de cuenta con privilegios, proponemos considerar rectificadas las cuestiones C.1.2. MGCTI de 2020 y C.1.2. MGCTI de 2021 y seguir haciendo un seguimiento del estado de la rectificación en el ejercicio de 2022 conforme a esa definición ampliada. En nuestro examen del acceso con privilegios observamos las siguientes cuestiones:</p>
<p>Gestión de cuentas con privilegios en SAP</p> <p>Los permisos críticos no están debidamente restringidos</p>	
<p>⚠ Crítica</p>	
<p>Recomendación</p> <p>Recomendamos que la Administración de la ONUDI reconsidere el actual concepto de autorizaciones de SAP y funciones de SAP</p>	

Acceso con privilegios en el sistema de gestión de bases de datos de SAP (señalada anteriormente en el ejercicio de 2021, **rectificada)**

Durante la auditoría del ejercicio de 2021 observamos tres cuentas no personalizadas a nivel de bases de datos en SAP ERP y SAP SRM (cuenta SUPERDBA¹³ en ERP y SRM, cuenta SAPPPE1 en ERP y cuenta SAPPM1 en SRM). Todas estas cuentas tienen autoridad administrativa (con privilegios). Consultamos a la Administración y confirmamos que todas esas cuentas tenían asignados propietarios técnicos y las responsabilidades del mantenimiento de las cuentas estaban claramente definidas (el administrados de sistemas y el administrador de SAP Basis conocían los credenciales de las cuentas). Si bien esas cuentas con privilegios no estaban personalizadas,

¹³ Administrador de sistemas de bases de datos en sistemas SAP.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

llegamos a la conclusión de que el acceso a ellas estaba debidamente restringido y su utilización planteaba un riesgo reducido de acceso no autorizado al sistema de gestión de bases de datos de SAP.

Observamos que el procedimiento de administración de usuarios y utilización de cuentas de servicios de SAP (POE del concepto de autorizaciones de SAP) se estaba revisando.

Acceso con privilegios mediante los perfiles privilegiados estándar de SAP SAP_ALL, SAP_NEW (observada anteriormente en el ejercicio de 2021, parcialmente rectificada)

Tras el examen realizado en el ejercicio de 2021, observamos que la Administración se había propuesto reducir el número de cuentas con acceso con privilegios asignado a través de perfiles estándar de SAP mediante la desactivación de una cuenta utilizada por un proveedor de servicios externo (SAPSUPPORT, tipo de usuario de Diálogo (A)¹⁴), a la que posteriormente se daría acceso, previa solicitud, durante un período definido. No obstante, observamos que el acceso a esa cuenta seguía activo en el ejercicio de 2022 y se desactivó tras un recordatorio del Auditor Externo en noviembre de 2022. Esta observación es aplicable tanto a SAP ERP como a SAP SRM.

Asimismo, el acceso a la cuenta de emergencia estándar no está bloqueado (cuenta de usuario DDIC¹⁵, tipo de usuario de Servicio (S)¹⁶), lo que podría permitir a usuarios anónimos utilizar esas cuentas para hacer inicios de sesión únicos o múltiples. Observamos que la Administración implantó un procedimiento bianual de vigilancia para analizar la utilización de la cuenta de usuario DDIC. Tras examinar los resultados del procedimiento que tuvo lugar en julio de 2022, llegamos a la conclusión de que se requerían mejoras para reducir de forma efectiva el riesgo de acceso no autorizado con la cuenta de usuario DDIC. En la actualidad no se dispone de constancia documental de los resultados del procedimiento de vigilancia: no está claro quién lo aplicó, en qué fecha y qué conclusiones se extrajeron (si solo hubo inicios de sesión autorizados desde DDIC o si era necesario hacer un seguimiento).

Acceso con privilegios en SAP definido por funciones (nueva)

En la auditoría correspondiente al ejercicio de 2022 también revisamos la lista de cuentas con permisos de acceso con privilegios definidos según las funciones asignadas a los usuarios. Se examinó el acceso con privilegios como sigue:

- acceso a todas las tablas de SAP (capacidad para actualizar tablas de SAP estándar o personalizadas);
- acceso para ejecutar todos los programas de SAP (capacidad para ejecutar todos los programas, con independencia de si les han sido asignados grupos de autorizaciones o no);
- gestión de usuarios de SAP;
- acceso para gestionar tareas automatizadas en sistemas SAP.

Por lo general, ese tipo de acceso se concedería solo a personal de TI en el ejercicio de las funciones propias de su puesto. Sin embargo, observamos que en la actualidad también se otorga acceso con privilegios a un número excesivo de usuarios de departamentos institucionales sin que haya motivos que lo justifiquen. Esta observación es aplicable tanto a SAP ERP como a SAP SRM.

Entendemos que la observación está relacionada principalmente con la definición de las funciones de usuario en los sistemas SAP (siendo los permisos de acceso con privilegios parte de las funciones actuales de SAP). Quisiéramos poner de relieve los esfuerzos realizados por la Administración durante la auditoría: en el ejercicio de 2023 se ha contratado a un especialista en SAP que prestará apoyo a la revisión de la lista actual de funciones, y la matriz de funciones de las aplicaciones de SAP se está revisando y actualizando según sea necesario.

Acceso con privilegios mediante una cuenta no personalizada en SAP (nueva)

Observamos una cuenta con privilegios no personalizada (PERSONNELACT) con un tipo de usuario de Diálogo (A) (que permite iniciar sesión en SAP si se conocen los credenciales) tanto en SAP ERP como en SAP SRM. La cuenta tenía varios permisos de acceso con privilegios, por ejemplo:

¹⁴ El usuario de Diálogo (A) se utiliza para todos los tipos de inicio de sesión por una persona determinada. Esos usuarios se emplean para realizar transacciones estándar.

¹⁵ El usuario DDIC (diccionario de datos) es un superusuario administrativo de SAP.

¹⁶ Este tipo de usuario se utiliza para procesos y comunicaciones de fondo en un sistema. Está a disposición de un grupo anónimo de usuarios más amplio y solo se le deben asignar autorizaciones muy restringidas.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- acceso a todas las tablas de SAP (capacidad para actualizar tablas de SAP estándar o personalizadas);
- acceso para ejecutar todos los programas de SAP (capacidad para ejecutar todos los programas, con independencia de si les han sido asignados grupos de autorizaciones o no);
- gestión de usuarios de SAP;
- acceso para gestionar tareas automatizadas en sistemas SAP;
- modificación de la configuración del sistema (acceso para modificar los ajustes estándar del sistema mediante diferentes códigos de transacción);
- acceso para transportar (desplegar) cambios en sistemas SAP.

Observamos que la cuenta había sido creada por un antiguo administrador de SAP Basis y que en ese momento no estaba claro si aún se necesitaba a efectos de apoyo y administración. La Administración ya ha tomado medidas para investigar dónde se utiliza la cuenta.

Riesgo

El enfoque actual de la gestión de cuentas con privilegios plantea una importante amenaza para la integridad del sistema y la coherencia de los datos. Esto, a su vez, puede dar lugar a acciones no autorizadas o erróneas mediante la implementación de permisos de acceso críticos y la ocultación de acciones inapropiadas a nivel de la aplicación.

Recomendación	Estado: parcialmente rectificada
<p>Recomendamos que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes prácticas generales para mejorar la gestión de cuentas con privilegios en SAP:</p> <ol style="list-style-type: none">Deben examinarse los permisos de acceso otorgados a usuarios institucionales para garantizar que solo se conceda acceso a quien estrictamente lo necesite y según el principio del menor privilegio y que este esté debidamente autorizado. También recomendamos que se revisen los permisos de acceso otorgados por defecto, para lo que podría ser necesario examinar la matriz de funciones existente.Una vez que se hayan examinado los permisos de acceso y se hayan retirado cuando proceda, establecer un procedimiento de examen periódico para garantizar la debida gestión del acceso.Cuando se apliquen procedimientos de vigilancia, velar por que quede constancia clara de los procedimientos que se hayan aplicado, quién y cuándo lo ha hecho y qué conclusiones se han extraído. Además, deben documentarse las medidas de seguimiento y correctivas (de ser necesario) que se hayan adoptado.Velar por que la Organización autorice todas las actividades realizadas desde cuentas utilizadas por entidades externas; esto se puede lograr mediante un examen de las actividades realizadas desde esas cuentas (procedimientos automatizados o procedimientos manuales habituales).	

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

Se han logrado avances considerables para abordar esta cuestión desde que se formularon las últimas observaciones y se hará lo posible por rectificar la situación y aplicar plenamente la recomendación durante 2023.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

C.1.2. MGCTI

Permisos de acceso con privilegios en el marco del proceso de gestión de cambios

 **Crítica**

Recomendación

Recomendamos que se reconsidere la gestión de cuentas con privilegios en SAP en el marco del proceso de gestión de cambios

Cambios realizados directamente en las tablas en sistemas SAP (observada anteriormente en el ejercicio de 2021, **rectificada**)

Al examinar el proceso de gestión de cambios, observamos las siguientes mejoras con respecto a la auditoría del ejercicio de 2021:

- El número de cambios realizados directamente en las tablas de SAP había disminuido notablemente desde la implantación de *software* personalizado que hacía innecesarios determinados cambios directos en las tablas.
- Los cambios directos en las tablas que no se pueden evitar se hacen mediante un proceso formalizado (el Administrador del Cambio aprueba la solicitud de modificación).

Pusimos a prueba determinados cambios directos en las tablas desplegados desde la implantación del POE del procedimiento de gestión de cambios y versiones de TI en noviembre de 2022 y observamos que las solicitudes de cambio se creaban y aprobaban oficialmente con anterioridad al despliegue de los cambios en SAP.

Privilegios de transporte y depuración (observada anteriormente en el ejercicio de 2021, **no rectificada**)

Analizamos los permisos de acceso con privilegios en SAP relacionados con la gestión de cambios y observamos que varios usuarios no requerían ese tipo de acceso para ejercer las funciones propias de su puesto. La concesión de ese tipo de acceso a los usuarios plantea un riesgo adicional de que se realicen cambios no autorizados:

- Acceso para transportar cambios al entorno de producción de SAP:
 - 58 cuentas de usuario de tipo Diálogo (A) en SAP ERP (incluidas 9 cuentas de equipo de desarrollo web y de aplicaciones, 9 cuentas de usuarios institucionales, 1 cuenta de un consultor externo, 1 cuenta no personalizada de un proveedor de servicios externo (SAPSUPPORT) y 1 cuenta inactiva no personalizada (PERSONNELACT));
 - 12 cuentas de usuario de tipo Diálogo (A) en SAP SRM (incluidas 4 cuentas de equipo de desarrollo web y de aplicaciones, 1 cuenta de usuario institucional, 1 cuenta inactiva no personalizada (PERSONNELACT));
- Acceso a la función de depuración:
 - 8 cuentas de usuario de tipo Diálogo (A) en SAP ERP (incluidas 1 cuenta de usuario institucional y 1 cuenta de un proveedor de servicios externo (SAPSUPPORT));
 - 17 cuentas de usuario de tipo Diálogo (A) en SAP SRM.

También observamos que en el POE del procedimiento de gestión de cambios y versiones de TI se especifica que, en los procesos de gestión de cambios característicos de SAP, los desarrolladores pueden mover sus cambios del entorno de desarrollo al de calidad, pero no tienen acceso al sistema de producción ni están autorizados a mover los cambios a este. También observamos que, en el ejercicio de 2023, la Administración implantó el procedimiento de vigilancia del transporte de cambios a fin de garantizar la separación de funciones en el marco del proceso de gestión del cambio (los desarrolladores no transportan los cambios). Inspeccionamos los resultados del procedimiento en marzo de 2023 y observamos que era necesario seguir haciendo mejoras para reducir de manera eficaz el riesgo de que los desarrolladores hicieran cambios no autorizados eludiendo el procedimiento de gestión de cambios. En la actualidad no se dispone de constancia documental de los resultados del procedimiento de vigilancia: no está claro quién lo aplicó, en qué fecha y qué conclusiones se extrajeron (si solo se desplegaron cambios autorizados o si era necesario hacer un seguimiento).

Acceso para modificar la configuración del sistema (**parcialmente rectificada**)

Al analizar cuentas con privilegios en sistemas SAP detectamos varias cuentas que tenían permiso para modificar la configuración estándar del sistema:

- 39 cuentas de usuario de tipo Diálogo (A) en SAP ERP, incluidas cuentas de los Servicios de Tecnología de la Información y Digitalización (COR/DIG), una cuenta no personalizada de un proveedor de servicios externo (SAPSUPPORT) y una cuenta inactiva no personalizada (PERSONNELACT);

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- 26 cuentas de usuario de tipo Diálogo (A) en SAP SRM, incluidas cuentas de empleados de COR/DIG, y una cuenta inactiva no personalizada (PERSONNELACT).

Quisiéramos destacar las medidas adoptadas por la Administración durante la auditoría, que bloqueó la cuenta no personalizada de un proveedor externo (SAPSUPPORT) y solo dará acceso a ella, previa solicitud, durante un período concreto. Se adoptaron medidas para revisar todos los permisos de acceso con privilegios, incluidos los correspondientes al proceso de gestión de cambios, mediante la contratación de un especialista en SAP en el ejercicio de 2023 que prestará apoyo a la revisión de la lista actual de funciones. La matriz de funciones de las aplicaciones de SAP se está revisando y se actualizará según sea necesario.

Riesgo

Modificación no autorizada de datos relativos a funciones del sistema y datos críticos del sistema, vulneración de la integridad del sistema y de la coherencia de los datos, así como ocultamiento de acciones inapropiadas. El riesgo aumenta cuando la separación de funciones no se mantiene debidamente en el proceso de gestión de cambios y se da acceso a los desarrolladores para transferir los cambios al entorno de producción.

Recomendación	Estado: parcialmente rectificada
<p>Recomendamos que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> revisar los permisos de acceso para transporte de cambios, depuración y modificación de la configuración del sistema en sistemas SAP y garantizar que solo se otorgue acceso a quien estrictamente lo necesite y según el principio del menor privilegio; considerar la posibilidad de mejorar la supervisión de las medidas de control de los cambios desplegados en el entorno de producción para que quede constancia del procedimiento aplicado, quién y cuándo lo ha hecho y qué conclusiones se han extraído. Además, deben documentarse las medidas de seguimiento y correctivas (de ser necesario) que se hayan adoptado; Si no se pueden retirar por completo los permisos de acceso a la función de depuración y para modificar la configuración del sistema de los empleados encargados del desarrollo de SAP, considerar la posibilidad de realizar actividades de vigilancia adicionales en las cuentas en que haya conflictos de separación de funciones. Al diseñar los controles de vigilancia deben tenerse en cuenta los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> personal responsable de la vigilancia (debe tenerse en cuenta la independencia del controlador); frecuencia de la vigilancia; documentación de los resultados de la vigilancia; actividades de seguimiento de los problemas detectados. De garantizarse acceso a terceros, este solo se otorgará para realizar una tarea concreta durante un período definido. Deberán realizarse controles de supervisión adicionales para revisar la actividad de las cuentas utilizadas por terceros. 	

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

Se han logrado avances considerables para abordar esta cuestión desde que se formularon las últimas observaciones y se hará lo posible por rectificar la situación y aplicar plenamente la recomendación durante 2023.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

C.1.3. MGCTI

Separación de funciones entre los usuarios institucionales



Alta

Recomendación

Recomendamos que se elabore una matriz de conflictos en SAP para mantener la separación de funciones entre los usuarios de SAP

Durante la auditoría observamos que no se dispone de una matriz de conflictos actualizada para sistemas SAP que facilite la separación de funciones durante la concesión de permisos de acceso.

Cabe mencionar como ejemplo de un posible conflicto de separación de funciones que, cuando examinamos los permisos de acceso otorgados a usuarios finales, detectamos alrededor de diez cuentas de COR/DIG y una cuenta de un tesorero con acceso al código de transacción OB52 y a los códigos de transacción FB01, FB05, FB08, FB50. Esa combinación de permisos de acceso permite a esos usuarios realizar asientos en períodos cerrados, lo que normalmente estaría prohibido.

Riesgo

La existencia de conflictos de separación de funciones en los permisos de acceso de los usuarios finales aumenta el riesgo de que se modifiquen de manera inapropiada datos financieros, lo que podría dar lugar a un procesamiento de datos inexacto, incompleto o no autorizado.

Recomendación

Estado: nueva

Recomendamos que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes medidas:

- realizar un análisis de los permisos de acceso a SAP ERP y SAP SRM que no deberían concentrarse en una única función de usuario ni asignarse a una única persona y elaborar matrices de conflictos para cada sistema;
- analizar las funciones compuestas constituidas en SAP ERP y SAP SRM para detectar los conflictos de separación de funciones definidos en la matriz de conflictos mencionada en el paso anterior y separar los permisos de acceso incompatibles en funciones independientes;
- analizar los permisos de acceso ya asignados a los usuarios finales de SAP ERP y SAP SRM y revocar los permisos de acceso incompatibles cuando sea necesario y reasignar las funciones de modo que se mantenga la debida separación entre ellas;
- cuando sea necesario que en una única persona confluyan permisos de acceso incompatibles, por el motivo que fuere, implantar medidas adicionales (automatizadas o manuales) para controlar periódicamente las actividades de las cuentas de usuario en que existan conflictos de separación de funciones a fin de garantizar que las actividades que planteen conflictos estén debidamente autorizadas.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

Ya se han adoptado medidas para seguir esta recomendación.

C.1.4. MGCTI

Configuración de seguridad en SAP



Alta

Recomendación

Recomendamos que se refuerce la configuración de seguridad en los sistemas SAP

Al comienzo de nuestra auditoría (octubre de 2022) observamos que en la Organización no existía una política detallada con respecto a las contraseñas que contuviera parámetros de seguridad definidos (longitud mínima de la contraseña, número máximo de días que han de transcurrir para cambiarla, etc.), a excepción de los sistemas SAP (cubiertos parcialmente por el POE del concepto de autorizaciones de SAP).

Examinamos la configuración de las contraseñas en MS Active Directory y observamos que las contraseñas debían cambiarse cada 180 días, lo que incumple las directrices de seguridad del fabricante (Microsoft), según las cuales las contraseñas han de cambiarse cada 90 días.

También observamos que la siguiente configuración de contraseñas en SAP ERP y SAP SRM no se corresponde con las mejores prácticas para establecer contraseñas seguras:

- fecha de caducidad de la contraseña: no se define;
- número de intentos de inicio de sesión no válidos antes de que se produzca una desconexión: no se define;

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- tiempo de bloqueo (tiempo de inactividad antes de que SAP GUI se desconecte): no se especifica;
- seguridad de la contraseña: no es necesario utilizar dígitos ni símbolos especiales.

También observamos que se puede obtener acceso a SAP ERP remotamente a través de un vínculo web, eludiendo la red institucional, y de ese modo los usuarios solo tienen que utilizar las credenciales de las cuentas SAP para iniciar sesión. Por esta razón, aún reviste más importancia utilizar contraseñas seguras en el entorno SAP.

Quisiéramos reconocer el mérito de la Administración, ya que el 16 de marzo de 2023 se implantó el nuevo POE relativo a los requisitos mínimos de autenticación y contraseña que fijaba los requisitos de la nueva política de contraseñas para todos los sistemas informáticos. En marzo de 2023 se implementó además una autenticación multifactor en varias aplicaciones; no obstante, durante la auditoría constatamos que la configuración de las contraseñas correspondiente a SAP ERP y SAP SRM no había cambiado.

Riesgo

Si la configuración de seguridad es débil, aumenta el riesgo de que se produzcan accesos no autorizados a los sistemas de información de la Organización y, por consiguiente, de que se alteren o divulguen, de forma intencionada o no intencionada, datos sensibles.


Recomendación

Estado: nueva

Recomendamos que la Administración de la ONUDI se asegure de que la configuración de seguridad de las contraseñas en sus sistemas y recursos de información se establezca de acuerdo con los requisitos de seguridad establecidos o las mejores prácticas y los requisitos del fabricante.

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

En el primer trimestre de 2023 se han implantado un nuevo procedimiento operativo estándar relativo a las contraseñas y un proceso de autenticación multifactor en los principales sistemas informáticos.

C.1.5. MGCTI	<p>Encontramos cuentas de usuario activas de empleados separados del servicio (no bloqueadas una vez transcurrido el período de gracia de siete días tras la fecha de vencimiento del contrato, según la política de la Organización) en SAP ERP y en SAP SRM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encontramos cuatro cuentas activas de empleados despedidos que se estaban utilizando para iniciar sesión en SAP ERP después de la fecha de vencimiento del contrato; la Administración nos informó de la existencia de una discrepancia en las fechas que figuraban en los registros de RR. HH. • Encontramos una cuenta activa de un empleado despedido que no se había bloqueado a su debido tiempo en SAP ERP y SAP SRM (transcurrido el plazo de siete días después del vencimiento del contrato). <p>Quisiéramos destacar que la Administración ya ha adoptado medidas para rectificar la deficiencia relacionada con la discrepancia en las fechas que figuran en los registros de RR. HH. y en SAP ERP. Las cuentas detectadas se desactivaron; se nos informó de que esta cuestión se había puesto en conocimiento del equipo de la aplicación para que añadiera el caso al informe de excepciones diario. Los contratos modificados retroactivamente no se</p>
Retirada de los permisos de acceso a empleados que han sido despedidos o han dimitido	
 Media	
Recomendación	

seleccionaron en el informe. La Administración está preparando una nueva consulta para extraer los datos directamente de SAP a AD.

Riesgo

A la larga, la existencia de cuentas de usuario bloqueadas de empleados separados del servicio aumenta el riesgo de que se produzcan accesos no autorizados a los sistemas de información de la Organización y, por consiguiente, de que se alteren o divulguen, de forma intencionada o no intencionada, datos sensibles.

Recomendación:

Estado: nueva

Recomendamos que se garantice que las cuentas de usuario de empleados separados del servicio se bloqueen una vez transcurrido el período de gracia de siete días tras la fecha de vencimiento del contrato y, con ese fin:

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- a. se implanten medidas adicionales para comprobar la exactitud de los datos maestros de los empleados en el sistema de gestión de recursos humanos de SAP, que se utiliza para establecer la fecha de validez de las cuentas de usuario;
- b. se examinen periódicamente las cuentas de usuario de los empleados separados del servicio (p. ej., por muestreo o mediante informes automatizados).

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

Se han logrado avances considerables para abordar esta cuestión desde que se formularon las últimas observaciones y se están elaborando nuevos procedimientos operativos estándar para rectificar plenamente la recomendación durante 2023.

C.1.6. MGCTI	<p>Durante la auditoría seleccionamos y pusimos a prueba varias tareas automatizadas programadas en SAP ERP y SAP SRM y encontramos casos en que estas se realizaban con errores que ni se corregían ni se notificaban.</p> <p>Tras consultar a la Administración, entendimos que no existía una función automática de notificación a los administradores de SAP, por lo que no podía adoptarse ninguna medida para reiniciar las tareas. Pese a que el hecho de que esas tareas automatizadas no se reiniciaran no afectó en modo alguno a las operaciones, y de que se adoptaron medidas para eliminar la causa profunda, observamos que existen ciertos riesgos si esto ocurre de forma sistemática y proponemos que la Administración refuerce las medidas de control sobre este asunto.</p> <p>Riesgo</p> <p>La incapacidad para detectar y corregir a tiempo los errores en las tareas automatizadas puede dar lugar a que se procesen los datos de forma inexacta, a que se procesen datos inexactos, o a ambas cosas, y puede impedir el acceso a los datos cuando sea necesario.</p>
Seguimiento de tareas automatizadas en SAP	
⚠ Baja	
<p>Recomendación</p> <p>Recomendamos que se vigilen los errores generados durante la ejecución de tareas automatizadas</p>	

Recomendación:	Estado: nueva
<p>Recomendamos que adopten las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. examinar la lista de tareas automatizadas programadas en SAP ERP y SAP SRM para comprobar que sean pertinentes para fines institucionales y eliminar las tareas obsoletas que ya no se necesiten; b. velar por que los errores/fallos en las tareas automáticas sean detectados y resueltos a tiempo por los empleados responsables, bien mediante la aplicación de controles automatizados o manuales (notificación automática a los empleados responsables, revisión manual del registro de ejecución de tareas, etc.). 	

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

En abril de 2023 se implantaron las medidas necesarias.

C.1.7. MGCTI

Separación de funciones en la función de TI

Algunas funciones esenciales no están debidamente separadas ni a nivel organizacional ni a nivel operativo

 **Crítica**

Recomendación

Recomendamos que se reconsidere la gestión de cuentas con privilegios en SAP

Durante la auditoría del ejercicio de 2021 observamos que las siguientes funciones esenciales no estaban debidamente separadas ni a nivel organizacional ni a nivel operativo:

- funciones de desarrollo y ejecución;
- funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas.

Comprobamos que un solo especialista en TI podía codificar cambios en el sistema, ponerlos a prueba y transferirlos al entorno de ejecución del sistema en vivo. Además, el mismo especialista podía desempeñar las funciones habituales de administración (mantenimiento de la configuración del sistema y administración de usuarios).

Durante la auditoría del ejercicio de 2022 observamos que el POE del procedimiento de gestión de cambios y versiones de TI se había actualizado considerablemente en noviembre de 2022. En ese documento se define el concepto de gestión de los cambios y versiones de programas en relación con los sistemas SAP. El proceso de gestión de cambios se redefinió para separar la función de aprobación del desarrollo (aprobación de solicitudes de cambio, por el Administrador del Cambio) de la función de aprobación de la implementación (aprobación para lanzar los cambios al entorno de producción, por el Administrador de Versiones).

Se nos comunicó también que el POE del concepto de autorizaciones de SAP (documento que define el propósito de las funciones de administración, desarrollo y consultoría en los sistemas SAP) se revisará también en el ejercicio de 2023.

Para seleccionar muestras de cambios con fines de prueba en SAP ERP y SAP SRM, nos cercioramos de que los empleados que desarrollaban esos cambios y los que los lanzaban a producción no fueran los mismos. De ese modo, llegamos a la conclusión de que la separación de funciones había mejorado considerablemente en la función de TI (en concreto la separación de las funciones de desarrollo e implementación) a nivel organizacional y operacional.

En vista de ello, proponemos que la cuestión C.1.1. MGCTI observada en el ejercicio de 2021 y en períodos anteriores se considere rectificada. Quisiéramos destacar que el riesgo relacionado con la segregación de funciones no se ha minimizado plenamente a nivel técnico, ya que varios desarrolladores tienen permisos de acceso con privilegios en los sistemas SAP, incluido acceso para transportar cambios en SAP ERP y SAP SRM. Proponemos que se haga un seguimiento de los avances en la rectificación de estas cuestiones técnicas comprendidas en los párrafos C.1.2. MGCTI y C.1.3. MGCTI del presente informe.

Riesgo

La falta de separación de funciones afecta negativamente al sistema de control interno y hace que el diseño de los controles de TI sea ineficaz. Esta puede dar lugar a cambios no autorizados o erróneos en el sistema y en los datos que, a su vez, pueden provocar errores en el procesamiento de datos y causar pérdidas de integridad de los datos.

Recomendación:

No se aplica.

Estado: rectificada

Respuesta de la Administración: La Administración está de acuerdo.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

C.2 Ciberseguridad

Recomendaciones	Nivel de riesgo
C.2. Ciberseguridad	
C.2.1. (2020) Ciber. Gestión de la seguridad de la información y apoyo	Alto (rectificado)
C.2.2. (2020) Ciber. Necesidad de mejora del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad de la información	Alto (rectificado)
C.2.3. (2020) Ciber. Necesidad de mejora del proceso de gestión de la vulnerabilidad	Medio
C.2.4. (2020) Ciber. Acceso a datos confidenciales del servicio de intercambio de información interno	Medio
C.2.5. (2020) Ciber. El portal de datos estadísticos de la ONUDI se vio comprometido	Crítico (rectificado)

Introducción

Como parte de la auditoría de los estados financieros, evaluamos las medidas que se habían adoptado para rectificar las deficiencias previamente detectadas en los controles de la seguridad de la información.

En general, el equipo del Auditor Externo reconoce que los procesos, la gobernanza y los controles generales de la seguridad de la información han mejorado considerablemente en toda la Organización.

Al término de nuestra auditoría, habíamos adquirido conocimientos y pruebas suficientes para considerar que las siguientes cuestiones observadas durante anteriores encargos de auditoría se habían rectificado total o parcialmente:

C.2.1. (2020): Gestión de la seguridad de la información y apoyo (rectificada)

El Auditor Externo afirmó que la ONUDI todavía no había establecido una política de seguridad de la información para abordar los requisitos críticos de gobernanza de la seguridad de la información. El Auditor Externo recomendó que la ONUDI estableciese una política de seguridad de la información y aplicase prácticas en materia de seguridad de la información.

Reconocemos que la Organización estableció y promulgó políticas de seguridad de la información esenciales:

- Política de Seguridad de la Información de la ONUDI (DGB/2023/01, de 8 de febrero de 2023);
- Política de Protección de Datos Personales de la ONUDI (DGB/2023/05, de 14 de marzo de 2023).

En particular, la Política de Seguridad de la Información aborda las siguientes cuestiones observadas por el Auditor Externo:

- incluye una declaración de liderazgo que describe la postura del personal directivo superior en relación con la garantía de la seguridad de la información;
- asigna formalmente la responsabilidad directa de la seguridad de la información al nivel del personal directivo superior. Según la Política de Seguridad de la Información, el Director Gerente de la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales (COR) es el garante de la Política y el responsable de garantizar su cumplimiento;
- Se ha establecido un enfoque descendente para guiar y asesorar la función de seguridad de la información y proporcionarle apoyo estratégico;
- un elemento esencial del documento promulgado es un proceso que garantiza la mejora continua de la Política de Seguridad de la Información.

Además, para apoyar la puesta en práctica de la función de seguridad de la información, y como parte de la reestructuración de la ONUDI, se establecieron las siguientes dependencias orgánicas (DGB/2022/19, de 7 de octubre de 2022):

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

- Servicios de Tecnología de la Información y Digitalización (COR/DIG), entre cuyas funciones figuran el desarrollo, gestión y revisión del sistema de gestión de la seguridad de la información de la ONUDI mediante la gestión de riesgos, la sensibilización y la aplicación de las mejores prácticas en materia de ciberseguridad para salvaguardar y proteger los datos y los activos de información de la Organización;
- un puesto de Oficial de Seguridad de la TIC y Operaciones en COR/DIG.

A tenor de lo anterior, consideramos rectificada la cuestión C.2.1. (2020).

C.2.2. (2020): Necesidad de mejora del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad de la información (rectificada)

El Auditor Externo afirmó que era necesario mejorar el proceso de gestión de los riesgos para la seguridad de la información. El Auditor Externo recomendó a la ONUDI que desarrollase un procedimiento de gestión de los riesgos para la seguridad de la información y que mantuviese esta práctica.

Reconocemos que a lo largo del ejercicio de 2022 la ONUDI adoptó varias medidas para mejorar la gestión de los riesgos para la seguridad de la información:

- analizó el contexto institucional de la ONUDI y su entorno de seguridad de la información;
- hizo un inventario de los activos de información;
- estudió la evaluación de los riesgos para la seguridad de la información y formuló un plan de tratamiento de los riesgos para la seguridad de la información;
- informó sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad de la información al personal directivo superior de la ONUDI.

A tenor de lo anterior, consideramos rectificada la cuestión C.2.2. (2020).

C.2.3. (2020): Necesidad de mejora del proceso de gestión de la vulnerabilidad (parcialmente rectificada)

El Auditor Externo recomendó que la ONUDI evaluara periódicamente las vulnerabilidades internas y externas. El Auditor Externo señaló que esas evaluaciones podían apoyarse en pruebas de penetración externas y que debían realizarse periódicamente ejercicios de vigilancia automatizados para evaluar la vulnerabilidad. Las vulnerabilidades detectadas se debían evaluar, priorizar y rectificar.

El Auditor Externo reconoce que la ONUDI realiza periódicamente ejercicios de vigilancia automatizados. Cuando se detecta algún problema, se generan los respectivos vales y se rectifican las vulnerabilidades. Durante la auditoría, el Auditor Externo obtuvo muestras de esos informes.

No obstante, el Auditor Externo reconoce que las recomendaciones anteriores se han aplicado en gran medida:

- Evaluaciones de la vulnerabilidad y pruebas de penetración: La ONUDI realizó las primeras pruebas de penetración que detectaron vulnerabilidades en el primer trimestre de 2023. Está previsto que la siguiente prueba de penetración se realice más adelante en 2023, pero aún no se ha trazado un plan de trabajo para la realización periódica de pruebas;
- Aún no se ha establecido un procedimiento documentado para la detección, evaluación, priorización y rectificación de las vulnerabilidades.

El Auditor Externo seguirá haciendo un seguimiento de la aplicación de esta recomendación a lo largo de 2023. A tenor de lo anterior, consideramos que la cuestión C.2.3. (2020) se ha rectificado parcialmente.

C 2.4. (2020) Se obtuvo acceso a datos confidenciales del servicio de intercambio de información interno (parcialmente rectificada)

C 2.5 (2020) El portal de datos estadísticos de la ONUDI se vio comprometido (rectificada)

El Auditor Externo reconoce los esfuerzos realizados por la ONUDI para rectificar las vulnerabilidades técnicas detectadas mediante las mejoras siguientes:

- Se ha habilitado la autenticación multifactor para todos los servicios consumidos mediante el inicio de sesión único; la autenticación de los servicios se ha migrado a Azure AD, incluido el inicio de sesión único. A 9 de marzo de 2023, 1.721 usuarios de la ONUDI (alrededor del 82 %) podían utilizar la autenticación multifactor.
- Se está implantando Credential Guard para todos los puntos finales y servidores.

A. Auditoría financiera**B. Auditoría de los resultados****C. TI e innovaciones**

- Se han revisado los privilegios del grupo de administradores de dominio (eliminación de todas las cuentas de servicio y configuración de estas según los principios de quien estrictamente lo necesite y del menor privilegio).
- xFiles se desactivará por completo en marzo de 2023 y será sustituido por OneDrive, que incorpora un registro centralizado y una autenticación multifactor.
- Cuando ha sido técnicamente posible, se han resuelto los problemas con la prueba CAPTCHA en algunos sitios web de la ONUDI, como el sitio web oficial.
- Se han establecido a nivel del servicio de intercambio de información nuevas capacidades para detectar cuentas comprometidas a partir de indicadores de compromiso¹⁷ extraídos de incidentes anteriores.
- Se han implantado medidas de vigilancia para detectar casos de ciberocupación o allanamiento de error tipográfico (*typosquatting*) en relación con la ONUDI.
- Vigilancia en la consola Microsoft 365 Defender de las alertas de seguridad e incidentes detectados a través de procesos automáticos que forman parte de Azure AD (Identify Protection, Risky Users, etc.).

El Auditor Externo reconoce los esfuerzos realizados. El Auditor Externo adquirió suficientes pruebas para considerar rectificadas los problemas detectados en el portal de datos estadísticos (C.2.5. (2020)). El Auditor Externo reconoce que se ha adoptado un enfoque diferente del almacenamiento en la nube, ya que se está produciendo una migración importante de xfiles.unido.org a una nube segura en OneDrive. Dado que la mayoría de los usuarios ya han migrado, hemos reducido el nivel de riesgo de crítico a medio. En vista de que la migración aún no ha concluido y de que xfiles.unido.org quedará fuera de servicio próximamente, a lo largo del ejercicio de 2023 haremos un seguimiento de la aplicación de la recomendación C.2.4. (2020).

C.3. Innovaciones

Antecedentes

Durante la auditoría correspondiente al ejercicio de 2022 examinamos las innovaciones que habían tenido lugar en la ONUDI con respecto a los resultados de la auditoría correspondiente al ejercicio de 2021. Distinguimos entre las innovaciones que la ONUDI ofrecía como parte de la ejecución de proyectos sobre el terreno y las correspondientes a las operaciones básicas y las funciones institucionales. Durante el período objeto de la auditoría, el Auditor Externo ha hecho un seguimiento de casos y proyectos innovadores, además de la reestructuración general y la promoción de la innovación en toda la Organización.

Como parte de nuestro análisis, realizamos los siguientes procedimientos:

- Estudiamos y reconocimos las novedades recientes en la ONUDI.
- Entrevistamos al personal clave que había participado en el desarrollo de innovaciones.
- Estudiamos los casos más recientes de uso de innovaciones internas y sobre el terreno en la ONUDI.

Reconocemos los esfuerzos realizados por la ONUDI por reconocer el valor estratégico de la innovación, establecer una cultura innovadora y promover, fomentar y mantener actividades innovadoras en toda la Organización. Estas medidas también están reflejadas en el proceso de reestructuración que ha transformado la Secretaría de la ONUDI. Basándonos en los cambios institucionales, nos parece apropiado destacar las novedades más recientes que se han producido en las siguientes dependencias estructurales de la ONUDI en lo que respecta a la innovación:

C.3.1. Laboratorio de innovación

En el ejercicio de 2022 se estableció el Laboratorio de Innovación (ODG/CSI/LAB) para apoyar a los equipos de la ONUDI en el proceso de innovación, lo que incluía explorar, desarrollar, poner a prueba y aplicar en mayor escala soluciones innovadoras para la prestación de servicios (DGB/2022/19, de 7 de octubre de 2022). El Laboratorio de Innovación hace las funciones de centro de intercambio de ideas para una red de puntos focales sobre innovación establecida en toda la Organización con el objetivo de incrementar la eficacia y el impacto de los servicios que presta la Organización en consonancia con el MIRD y otras políticas.

Reconocemos los esfuerzos desplegados por el Laboratorio de Innovación para promover y mejorar la colaboración en cuestiones de innovación en la ONUDI. El Auditor Externo había observado anteriormente que la ONUDI

¹⁷ Por “indicador de compromiso” se entiende los indicios que en un dispositivo apuntan a un quebrantamiento de la seguridad.

siempre se había caracterizado por contar con puntos focales de innovación sólidos y casos de uso innovadores destacados, así que era importante establecer un centro para desarrollar soluciones innovadoras, ponerlas en común y aplicarlas en mayor escala.

Reconocemos que el establecimiento del Laboratorio de Innovación y sus prácticas es una labor en curso que debería recibir un apoyo continuo de la Administración de la ONUDI y del personal directivo de todas las direcciones. Para seguir promoviendo e integrando las actividades innovadoras, la Administración de la ONUDI tal vez podría considerar la posibilidad de formular y emitir documentos de orientación correspondientes a las actividades del Laboratorio de Innovación y los puntos focales, por ejemplo, planes de trabajo anuales.

C.3.2. Innovación interna

Se establecieron los Servicios de Tecnología de la Información y Digitalización (COR/DIG) como parte del proceso de reestructuración de la ONUDI. Entre sus funciones figuran desarrollar, planificar y apoyar iniciativas importantes que tienen por objeto transformar la futura infraestructura de TI y las operaciones institucionales de la ONUDI (DGB/2022/19, de 7 de octubre de 2022).

Durante el ejercicio de 2020, COR/DIG estableció los cinco pilares del marco de digitalización basados en iniciativas de gran repercusión y sin consecuencias presupuestarias, a saber, el entorno de colaboración (1), la seguridad de la información (2), la resiliencia y la continuidad de las operaciones (3), la innovación digital (4) y las competencias digitales y la capacidad de adaptación (5).

El Auditor Externo reconoce las iniciativas de COR/DIG en el marco de digitalización y su efecto positivo en el entorno de TI de la ONUDI con respecto a todos los pilares mencionados. Si bien la lista de innovaciones no es exhaustiva, además de las innovaciones descritas en las secciones C.1 (Medidas generales de control de la TI) y C.2 (Ciberseguridad), quisiéramos poner de relieve las siguientes actividades:

1) Mejora de la conectividad: Todos los usuarios de la ONUDI pueden utilizar Microsoft Teams para conectarse y colaborar. Durante la auditoría, el Auditor Externo observó que se habían creado 270 equipos (grupos de usuarios) y 1.300 canales (temas) a los que se había invitado a más de 200 interesados externos. Microsoft Teams también está integrado con SharePoint y OneDrive, lo que permite a los usuarios de la ONUDI sincronizar sus archivos en una nube de M365 segura. Durante la auditoría se observó que el 35 % de los usuarios de la ONUDI habían colaborado activamente en archivos en línea a través de MS Teams y SharePoint/OneDrive.

2) Mayor aplicación de la automatización robótica en los siguientes procesos:

- **Carga de estados de cuenta bancarios de Tesorería y asignación al personal de Servicios Financieros encargado de la tramitación** Los estados de cuenta bancarios se cargan automáticamente en SAP (unos 300 estados al año) y los registros correspondientes se asignan al personal de Finanzas encargado de tramitarlos para que los autoricen.

Esta automatización hace que el proceso sea mucho más rápido al mejorar la coordinación entre el personal de Finanzas encargado de la tramitación, que anteriormente tenía que rebuscar entre los estados para tramitarlos.

- **Ingreso de los datos bancarios de los proveedores.** El robot procesa los formularios y vales en línea enviados por los usuarios internos con los datos bancarios de los proveedores (registra unos 1.200 datos bancarios al año). Se llevan a cabo comprobaciones predefinidas, por ejemplo, validez del IBAN, cotejo del país del proveedor y el país del banco, búsqueda de duplicados, etc. Si no se encuentran errores, los datos bancarios se ingresan en SAP y se genera un registro de los resultados. El robot contesta a los vales con una lista de errores o, si la operación se ha realizado con éxito, con una confirmación del ingreso.

El sistema de comprobaciones y registros para los usuarios integrado en el robot mejora la prevención del fraude y reduce los errores, lo que redundará en beneficio del cumplimiento, la gestión de riesgos y la coordinación. La automatización implica mayor rapidez de procesamiento, por lo que la satisfacción del cliente es también mayor. Se previno un intento de fraude al alertar a Finanzas de que el país del banco era diferente al país de proveedor.

- **Generación y validación de informes para los donantes.** Se genera un conjunto de extractos estándar para los donantes a solicitud de Finanzas (unos 300 informes financieros a los donantes al año). Se comprueba la validez de las cifras cotejándolas con los registros *back-end* en SAP y se genera un registro de comprobaciones y excepciones. Los resultados se envían por correo electrónico al personal de Finanzas encargado de la tramitación y la certificación. El jefe de contabilidad certifica los informes

A. Auditoría financiera**B. Auditoría de los resultados****C. TI e innovaciones**

por correo electrónico y los envía al robot, que a su vez los publica en un repositorio de documentos y los vincula a un tablero de gestión de donantes en línea.

Además de los ahorros en tiempo y costos, la automatización de la generación de informes, que los donantes pueden consultar en línea, mejora el cumplimiento, la transparencia, la digitalización y la satisfacción de los clientes. Al mismo tiempo, reduce el consumo de papel y mejora la gestión de conocimientos y la coordinación con los donantes.

- **Proceso de pago de anticipos para viajes.** Los pagos de los anticipos para viajes se tramitan elaborando un listado de los próximos viajes y realizando varias comprobaciones (unos 1.500 anticipos de efectivo al año). Por ejemplo, se verifica que los viajeros tengan un contrato en vigor a su regreso o que no tengan anticipos anteriores sin saldar. Si se cumplen las condiciones, el anticipo se aprueba y se publica y queda listo para que Tesorería efectúe el pago. Se genera un registro con las conclusiones que Finanzas consulta en relación con los viajes donde se hayan encontrado errores.

El proceso de tramitación de los anticipos para viajes se agiliza y, al mismo tiempo, se automatiza el cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación financiera en relación con los viajes.

C.3.3. Innovación en pro de los ODS

Por otra parte, el Auditor Externo reconoce los esfuerzos realizados por la ONUDI para fomentar la innovación en pro de los ODS. Como parte del proceso de reestructuración de la ONUDI se creó la Dirección de Innovación en pro de los ODS y Transformación Económica, que se encarga del desarrollo de servicios innovadores en las esferas de la agroindustria y los agronegocios, las normas de sostenibilidad y la producción justa, y de las tecnologías pertinentes al clima o inocuas para el clima (DGB/2022/19, de 7 de octubre de 2022).

Para promover la innovación en pro de los ODS, la ONUDI también continúa cooperando con la Universidad de Economía y Empresa de Viena. Esa iniciativa conjunta, denominada STaR SDG-Hub, ofrece un espacio abierto a la innovación para generar procesos de aprendizaje transformativo y entornos de aprendizaje, promover la sostenibilidad de los procesos de transformación y lograr a un impacto socioecológico positivo mediante la promoción del logro de los ODS.

Conclusión y recomendaciones

En general, el Auditor Externo reconoce que la ONUDI es una organización innovadora que convierte la innovación en el eje de sus operaciones y ha demostrado su capacidad mediante numerosos proyectos y casos de uso que han arrojado resultados positivos.

Para promover aún más la innovación y garantizar un flujo sostenible de proyectos innovadores, la Administración de la ONUDI debería seguir apoyando las actividades de colaboración entre las dependencias orgánicas, los puntos focales para la innovación y el Laboratorio de Innovación, que también podrían recibir apoyo en forma de los respectivos documentos de orientación, por ejemplo, planes de trabajo anuales.

D. Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo de ejercicios anteriores

Validamos la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo de años anteriores. Observamos que, de las 67 recomendaciones, 35 (52 %) se han aplicado o cerrado, 14 (21 %) están en curso y 18 (27 %) aún no se han aplicado. Clasificamos las recomendaciones según los niveles de prioridad “crítico”, “alto”, “medio” y “bajo” para centrarnos en las más significativas (véanse los cuadros 1 a 3).

Cuadro 1. Estado de aplicación de las recomendaciones de años anteriores

Tipo de recomendación	Número	Porcentaje
Aplicadas	35	52
En curso de aplicación	14	21
No aplicadas	18	27
Total	67	100

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. TI e innovaciones

Cuadro 2. Prioridad de las recomendaciones de años anteriores

Prioridad	Aplicadas	En curso de aplicación	No aplicadas
Crítica	5	0	0
Alta	11	4	4
Media	16	7	12
Baja	3	3	2
Total	35	14	18

Cuadro 3. Recomendaciones pendientes (en curso y no aplicadas) por año

Año de la recomendación	Número	Porcentaje
2021	17	53
2020	12	38
2019	2	6
2018	1	3
Total	32	100

En el *apéndice A* se formulan observaciones sobre las recomendaciones del Auditor Externo que se han aplicado o cerrado.

En el *apéndice B* se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo en curso y no aplicadas, con los plazos estimados de aplicación y los equipos responsables.

Alentamos a la ONUDI a que formule estrategias y mantenga su compromiso de aplicar las recomendaciones del Auditor Externo a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia operacionales.

Apéndice A. Recomendaciones aplicadas

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
RECOMENDACIONES APLICADAS									
1	2021	A.1.1	<p>Propiedades, planta y equipo (PPE) El proceso de reconocimiento físico puede ser puramente formal o estar incompleto, lo que puede comprometer el proceso de comprobación de los activos. El Auditor Externo recomienda que la Administración actualice el Manual de Administración de Bienes con objeto de fortalecer los controles del proceso de reconocimiento físico e impartir orientación adecuada al respecto y de lograr que se asigne suficiente personal preparado para esa tarea. La adopción de medidas para supervisar mejor a los encargados de custodiar los activos, para marcar estos con fines de identificación y para hacer extensivo el RTLS a BMS ayudará a fortalecer los controles internos del proceso de gestión de activos.</p>	Ya aplicada y transmitida al Auditor Externo.	X			Media	
2	2021	A.1.2	<p>Propiedades, planta y equipo (PPE) A la fecha de cierre del ejercicio pueden haberse omitido activos entregados a la ONUDI. El Auditor Externo recomienda que la Administración actualice la práctica institucional en vigor y aplique procedimientos adicionales de control interno para velar por que los activos entregados estén debidamente incluidos en la partida de propiedades, planta y equipo a la fecha de cierre. En el ejercicio de 2021 se realizó el análisis y se comprobó que los activos identificados estaban debidamente registrados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.</p>	Según lo acordado con el Auditor Externo, hemos actualizado el Manual de Contabilidad (cap. 25, Recepción de bienes), con miras a incluir controles adicionales para el reconocimiento exacto de PPE.	X			Alta	
3	2021	A.1.3	<p>Propiedades, planta y equipo (PPE) Es posible que en el estado de situación financiera de la ONUDI se hayan asentado activos no controlados. El Auditor Externo recomienda que la Administración analice los activos de la partida de PPE asentados en los estados financieros de la ONUDI durante el ejercicio económico de 2022 con objeto de velar por la exactitud contable y que fortalezca las medidas de control interno de la aplicación del párr. 70 del Manual de Administración de Bienes de la ONUDI, en que figura el siguiente requisito: "normalmente, los artículos que se adquieren para Gobiernos o asociados en la ejecución y sobre los cuales la ONUDI no ejerce control directo serán transmitidos a los beneficiarios al recibirse la confirmación física de que se han recibido". Para fortalecer esas medidas se necesitarían arreglos especiales a fin de que los representantes locales determinaran cuáles son los activos no controlados y dispusieran de ellos oportunamente.</p>	Se ha aplicado el procedimiento de análisis de los activos de la partida de PPE que deben contabilizarse como gasto.	X			Alta	
4	2021	A.2.1	<p>Cuentas por cobrar e ingresos La ONUDI contabilizó las ganancias/pérdidas por diferencias cambiarias como parte de los ingresos. El Auditor Externo recomienda que la Administración contabilice por separado los ingresos y las ganancias/pérdidas por diferencias cambiarias en el estado de resultados.</p>	La Administración está de acuerdo con la recomendación, que ya ha quedado reflejada en los estados financieros correspondientes a 2021.	X			Alta	
5	2021	A.2.2.	<p>Cuentas por cobrar e ingresos Clasificación de las cuentas por cobrar como activo corriente y no corriente sobre la base de las expectativas creadas por un plan de ejecución del proyecto que puede ser impreciso. El Auditor Externo recomienda que la Administración fortalezca las medidas de control interno relativas a la planificación de los proyectos del FMAM y vuelva a calcular las estimaciones que repercutan desfavorablemente en la clasificación de las cuentas por cobrar.</p>	Se ha aplicado en los estados financieros de 2022 la nueva metodología de clasificación de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo correspondientes al FMAM. Los estados financieros de 2021 se reexpresaron en consecuencia.	X			Media	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
6	2021	A.3.1	Obligaciones y gastos Puede haber gastos relacionados con los servicios por contrata que correspondan a ejercicios económicos anteriores. El Auditor Externo recomienda que la Administración fortalezca los controles internos sobre la fecha límite de imputación de gastos. También se obligará a los directores de proyectos a informar de la terminación del servicio inmediatamente, sin esperar las facturas ni otros documentos que desencadenen el proceso de pago. Tan pronto como se incurra en el gasto, este se devengará en el estado de resultados del ejercicio con el que se relacione.	Se alentará a los directores de proyectos a que se atengan a las directrices del Manual de Adquisiciones sobre el reconocimiento oportuno de bienes y servicios.	X			Alta	
7	2021	B.1.1	Práctica actual relativa al DASG Es posible que los indicadores calculados y presentados en el informe anual estén basados en una metodología poco sistemática. El Auditor Externo recomienda que la Administración tenga en cuenta las siguientes observaciones: a. elaborar una metodología unificada para calcular los indicadores presentados, lo que abarca orientación sobre las hipótesis que se deben usar para los cálculos, si los hubiera; b. seguir aplicando un enfoque holístico y sistemático para la formación de directores de proyectos; c. revisar el cálculo de las emisiones de CO2 evitadas, teniendo en cuenta los datos reales y las características de los proyectos; d. integrar todos los indicadores del MIRD en el sistema SAP en función de la prioridad de la tarea.	En el informe anual 2022 figuran pruebas cuantitativas en relación con la consecución de los objetivos incluidos en el programa y los presupuesto 2022-2023; así lo ha puesto de manifiesto un examen más minucioso de la calidad de los datos en cuanto a su exhaustividad y fiabilidad. a. El marco de resultados es aprobado por los Estados Miembros, y el sistema SAP abarca todos los indicadores aprobados. b. La formación sobre resultados se ha puesto en marcha como parte de la iniciación para los recién llegados y está previsto que se imparta trimestralmente. c. Se ha revisado el método de cálculo de las emisiones de CO2, y ya se utilizan los datos reales para el cálculo. d. Ya están integrados en el sistema SAP los indicadores del MIRD.	X			Alta	
8	2021	B.1.4	Práctica actual relativa al DASG La carencia de normas de presentación de información sobre el DASG menoscaba la transparencia frente a los interesados. A fin de fortalecer la presentación de información sobre el DASG, el Auditor Externo recomienda que la Administración: a. elabore o adopte un marco de presentación de información al respecto a efectos de informar con claridad y aplicar principios equilibrados en esa esfera; b. proporcione más información sobre la manera en que los proyectos presentados en el informe anual contribuirán al cumplimiento de los ODS.	El informe anual 2022 proporciona por primera vez datos cuantitativos en relación con los objetivos que figuran en el documento sobre el programa y los presupuestos 2022-2023. En función de las reacciones de los Estados Miembros, se introducirán cambios en el informe anual 2023.	X			Alta	
9	2021	B.1.5	Encuesta sobre el DASG Las expectativas de los interesados con respecto a la información sobre el DASG no se ven reflejadas plenamente en el informe anual. El Auditor Externo recomienda que la Administración: a. continúe con la práctica de comunicarse con los interesados para enterarse de cuáles son sus expectativas y esferas de interés en relación con las actividades de la ONUDI; b. considere la posibilidad de introducir datos sobre aspectos no presentados en el informe, entre ellos datos comparativos y parámetros de referencia; c. mejore el formato actual del <i>Informe Anual de la ONUDI</i> en atención a los resultados de la encuesta de los interesados.	Se han modificado la estructura y el formato del informe anual 2022. Si los Estados Miembros solicitan información adicional en el informe, se tendrá en cuenta.	X			Media	
10	2021	B.2.2	Ejecución de proyectos Los indicadores del MIRD sobre los proyectos se establecen oficialmente y tal vez no se examinen adecuadamente. El Auditor Externo recomienda a la Administración de la ONUDI lo siguiente: a. seguir trabajando con los directores de proyectos impartiendo capacitación práctica y de comunicación sobre la naturaleza y la aplicación del nuevo MIRD, la selección de los indicadores del MIRD para proyectos específicos y el establecimiento de objetivos para ellos; b. alentar a los directores de proyectos a que revisen los indicadores del MIRD en los proyectos en curso y los actualicen en función de los resultados de las actividades de capacitación, de conformidad con el MIRD;	a. La primera tanda de capacitación sobre estructura de resultados y gestión de riesgos a nivel de proyecto está prevista para finales de marzo de 2023 (por lo tanto, puede archivar la recomendación). b. La estructura de resultados en el sistema SAP que refleja el modelo causal (e indicadores) figura en un documento de proyecto aprobado; se promulgará una plantilla nueva y mejor armonizada para los documentos de proyecto con directrices sobre CT revisadas. c. Se ha realizado un control de calidad de los datos del MIRD en relación con los datos de 2022, tanto en lo que se	X			Media	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
			c. Establecer procedimientos de control interno de forma regular sobre la corrección de los indicadores del MIRD establecidos para los proyectos.	refiere a la exhaustividad como a la fiabilidad (esta última en el caso de proyectos seleccionados que revestían importancia para la información incluida en el informe anual 2022).					
11	2021	B.6.3	Recursos humanos El ascenso por méritos no da lugar a la revisión del nivel presupuestario y clasificatorio de los puestos. El Auditor Externo recomienda lo siguiente: a. asegurar que en el presupuesto de la ONUDI se incluyan los datos salariales actualizados del personal que recibe ascensos por méritos. b. considerar la posibilidad de elaborar un nuevo programa de ascensos basado en el programa y el presupuesto aprobados, en el que los funcionarios asciendan a puestos de nivel superior que estén vacantes.	El Director General ha suspendido los ascensos por méritos y los premios por mérito hasta que se diseñe un nuevo sistema de ascensos vinculado al desempeño profesional y a la disponibilidad de puestos de categoría superior.	X			Alta	
12	2021	C.1.1.	Separación de funciones dentro de la función de tecnología de la información: Algunas funciones esenciales no están debidamente separadas ni a nivel organizacional ni a nivel operativo. El Auditor Externo recomendó que se reconsiderase la gestión de cuentas con privilegios de SAP, entre otras cosas las siguientes: a. separar las responsabilidades funcionales del personal de TI y asignar personal diferenciado que se encargue del desarrollo, implementación y actividades de Basis O b. si no es posible separar claramente las funciones de ITS y la mayoría del personal de TI es intercambiable, aplicar entonces controles de separación de funciones a nivel operacional (por ejemplo, asignar a diferentes miembros del equipo la responsabilidad de las etapas clave dentro del proceso de gestión del cambio) Y c. Implantar controles regulares de vigilancia destinados a garantizar que no se produzcan actividades no autorizadas o fraudulentas en los procedimientos de TI en los que no haya separación de funciones.	Se han separado las funciones del personal de TI que se encarga del desarrollo, implementación y actividades de Basis. Los principales cambios son: a) Desde mediados de noviembre de 2022 se han actualizado y aplicado el POE de gestión de cambios y versiones de TI para garantizar la separación de funciones en el proceso de aprobación de cambios y versiones. b) La función de Basis ya se ha separado de la función de transporte. c) Las funciones de gestión de bases de datos y de sistema están restringidas únicamente a la función Basis. d) Todo el personal de DIG con funciones de transporte depende del administrador de cambios y versiones. e) Se han separado la administración de usuarios y la administración de funciones y solo se le ha concedido acceso al personal de la oficina de servicio. f) Se reasignó personal de COR/DIG al administrador de cambios y versiones para seguir las nuevas funciones y la separación de funciones. Sugerimos que se archive esta recomendación, ya que se seguirá trabajando en estas esferas de actividad sobre la base de la recomendación núm. 39 del informe provisional de auditoría de 2022.	X			Crítica	
13	2021	C.1.2.	Gestión de cuentas con privilegios de SAP: Los permisos críticos no están debidamente restringidos. El Auditor Externo recomendó que la Administración reconsiderase el actual concepto de autorizaciones de SAP: a. establecer un procedimiento oficial para vigilar todo tipo de acceso con privilegios; b. conceder acceso con privilegios durante un tiempo limitado en función de las solicitudes autorizadas y vigilancia estricta de todas las acciones de acceso con privilegios; c. limitar las cuentas con privilegios no personalizadas solo a usuarios técnicos sin posibilidad de iniciar sesión; d. realizar periódicamente un inventario de las cuentas con privilegios.	a) El acceso con privilegios se concede por un tiempo limitado en función de las solicitudes autorizadas y se vigila con arreglo al POE actualizado de gestión de cambios y versiones. b) Las cuentas con privilegios no personalizadas de usuarios técnicos no pueden iniciar sesión. c) Existe un inventario periódico de esas cuentas con privilegios. Sugerimos archivar esta recomendación, ya que se seguirá trabajando en esta esfera sobre la base de las recomendaciones núms. 35 a 37 del informe provisional de auditoría 2022.	X			Crítica	
14	2021	C.1.3.	Permisos de acceso con privilegios en el proceso de gestión del cambio El Auditor Externo recomendó que se reconsiderase la gestión de cuentas con privilegios de SAP dentro del proceso de gestión del cambio: a. implementar procedimientos de vigilancia respecto de la validez y la pertinencia de los permisos con privilegios; - utilización de accesos con privilegios e identificaciones genéricas sensibles. - apertura de clientes de producción de SAP. - validez de los cambios trasladados al cliente de producción de SAP o los cambios introducidos directamente en el cliente de producción de SAP.	a) El acceso con privilegios se concede por un tiempo limitado en función de las solicitudes autorizadas y se vigila con arreglo al POE actualizado de gestión de cambios y versiones. b) Todos los procedimientos de vigilancia enumerados se aplican y se llevan a cabo con regularidad. Sugerimos que se archive esta recomendación, ya que se seguirá trabajando en estas esferas de actividad sobre la	X			Crítica	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
			- validez de los permisos de acceso (incluido el análisis de la separación de funciones) a las aplicaciones y bases de datos clave. b. implementar procedimientos de vigilancia respecto de la validez y la exactitud de los cambios introducidos directamente que se hayan procesado. c. poder introducir cambios directamente en las tablas de SAP ERP en caso de emergencia; estos casos deben basarse en solicitudes autorizadas por el personal responsable (propietario del sistema o responsable del proceso). d. considerar la posibilidad de aplicar controles de vigilancia. Al diseñar los controles de vigilancia deben tenerse en cuenta los siguientes factores: - El personal responsable de la vigilancia (en este caso debe tenerse en cuenta la independencia del ejecutor del control). - Frecuencia de la vigilancia. - Documentación de los resultados de la vigilancia. - Actividades de seguimiento de los problemas detectados.	base de la recomendación núm. 38 del informe provisional de auditoría 2022.					
15	2020	A 1.1.5. IDB.49/3 PBC.37/3	Modificación manual de datos fuente en SAP La modificación no autorizada de datos críticos en el sistema podría tener como consecuencia una vulneración de la integridad de los datos y generar incoherencias. El Auditor Externo recomendó: 1. reconsiderar el criterio que se utiliza actualmente para procesar los cambios directos y reducir al mínimo la cantidad de cambios de ese tipo. 2. realizar un inventario de las cuentas de los usuarios que estén autorizadas a procesar cambios directamente en las tablas de SAP a fin de determinar si se han otorgado autorizaciones redundantes y/o innecesarias. 3. implementar procedimientos periódicos de vigilancia respecto de la validez y la pertinencia de los cambios realizados directamente en las tablas de SAP.	1. Está aprobado un número limitado de casos de uso estándar (p. ej., cargar determinados datos maestros, como escalas de sueldos, tipos de cambio, etc.) para los cambios directos en las tablas de SAP. 2. ITS ya ha eliminado todos los permisos de acceso que no eran pertinentes para los casos aprobados. 3. Los cambios que se realizan directamente en las tablas son objeto de vigilancia y validación.	X			Alta	Archivada, ya que será objeto de seguimiento en el marco de la recomendación C.1.3 (2021)
16	2020	A 1.4.2. IDB.49/3 PBC.37/3	Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto El Auditor Externo recomendó que la ONUDI negociase con los donantes la transferencia de la propiedad al beneficiario cuando el equipo se transfiriera al contratista o al beneficiario. Si bien la ONUDI podría ser responsable de vigilar el estado físico del activo en virtud de un acuerdo con el donante, la carga de mantener los activos debería transferirse al beneficiario. Ese nuevo criterio conduciría a reducir el déficit porque los ingresos y los gastos coincidirían en una gran medida en el estado de resultados. Según el criterio actual, la ONUDI debe reconocer ingresos cuando se le otorgan los fondos para adquirir activos correspondientes a PPE. En los próximos ejercicios sobre los que se informe, una vez ejecutado el proyecto, la ONUDI debería transferir la propiedad sobre el equipo al beneficiario y reconocer el déficit (como ingresos reconocidos cuando se adquirieron los activos correspondientes a PPE).	La afirmación sobre el reconocimiento de ingresos es correcta, salvo que se trata de un “superávit” y no de un “déficit” (los ingresos de las IPSAS se reconocen antes, cuando se adquiere un activo, y posteriormente se reconocen los gastos, cuando se amortiza/retira el activo); es decir, en cuanto se transfiere y retira el activo de los libros, los gastos coinciden con los ingresos.	X			Media	Archivada, ya que será objeto de seguimiento en el marco de la recomendación A.1.3
17	2020	A 1.4.4. IDB.49/3 PBC.37/3	PPE: Reconocimiento físico La ONUDI lleva a cabo un reconocimiento físico de “existencias según los libros contra existencias en el piso” y utiliza RTLS. El Auditor Externo recomendó que la ONUDI elaborase instrucciones para el control de inventario en que se designe expresamente a los empleados que serán responsables de realizar ese recuento. Además, el Auditor Externo alentó a la ONUDI a que evaluase la integridad y exactitud del recuento una vez que hubiese sido realizado. Como parte de este proceso, se tendrá en cuenta la razonabilidad y exactitud del RTLS.	Ya aplicada y transmitida al Auditor Externo.	X			Media	
18	2020	B 1.2. IDB.49/3 PBC.37/3	Estructura de la Secretaría de la ONUDI 2020 Las funciones de las entidades orgánicas se describen solamente a un nivel muy alto. El Auditor Externo recomendó que se actualizase la Estructura de la Secretaría de la ONUDI 2020 en estrecha colaboración con todas las entidades orgánicas a fin de indicar las funciones que realmente se cumplen y elaborar mandatos	La Secretaría se reestructuró en 2022 y se han publicado nuevos mandatos.	X			Baja	Archivada, teniendo en cuenta la reestructuración de la Secretaría en 2022

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
			más específicos y detallados para cada entidad orgánica si se considerara necesario.						
19	2020	B 3.1. IDB.49/3 PBC.37/3	<p>Seguir mejorando la RTC</p> <p>El sistema actual de RTC no permite recuperar la totalidad de los costos indirectos que se generan durante la ejecución de los proyectos de CT. El Auditor Externo recomendó que la Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • siguiera haciendo todo lo posible por poner en marcha el sistema de RTC y centrar la atención en la relación costo-eficacia, en particular poniendo énfasis en optimizar los inductores de costos y recuperar los gastos. • automatizase la recopilación de datos sobre el tiempo real que dedican el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, la División de Servicios de Adquisiciones y otras dependencias a las actividades de cooperación técnica, introduciendo periódicamente hojas de horas de trabajo para reflejar mejor el tiempo dedicado a las tareas cuyo costo puede recuperarse en el marco del sistema de RTC y, posteriormente, calcular con mayor precisión los costos unitarios. • creara una función del sistema que permita analizar todos los costos reales en que se haya incurrido. Ese enfoque ayudaría a calcular con mayor precisión los futuros presupuestos de los proyectos y proporcionaría información más precisa sobre los costos reales. 	El tablero de gestión de RTC se finalizó en 2023 y ya incluye información completa sobre la RTC. La ONUDI actualiza periódicamente la lista de precios de RTC y trabaja en la mejora de los procesos de recuperación de gastos.	X			Media	
20	2020	B 5.1. IDB.49/3 PBC.37/3	<p>Administración de los pedidos de compra</p> <p>Hay demasiadas categorías de pedidos de compra y órdenes de compra y, debido a ello, se cometen errores que deben resolverse en etapas posteriores. El Auditor Externo recomendó:</p> <p>a) modificar la lista de categorías de productos para hacerla más corta y fácil de usar, a fin de evitar posibles errores;</p> <p>b) elaborar unas directrices pormenorizadas para los directores de proyectos y encargados de la habilitación de créditos, sobre los principios del examen de los pedidos de compra y las órdenes de compra a fin de mejorar el control;</p> <p>c) seguir haciendo todo lo posible por crear un servicio común de adquisiciones en el marco de la optimización de los recursos para la cooperación técnica.</p>	<p>a) Los códigos de las categorías de productos se basan en el sistema unificado de códigos de productos de las Naciones Unidas, y son obligatorios para nuestros informes a las Naciones Unidas.</p> <p>b) Se toma nota de la recomendación y se continuará con la formación interna. Con la implantación de la ORCT, solo un grupo restringido y más capacitado de personal se encarga de examinar los pedidos de compra y órdenes de compra.</p> <p>c) Se toma nota.</p>	X			Media	
21	2020 2017	B 5.2. IDB.49/3 PBC.37/3 párr. 191 IDB.46/3 PBC.34/3	<p>Falta de un plan de adquisiciones</p> <p>La falta de un plan de adquisiciones puede dar lugar a ineficiencias en la gestión.</p> <p>La elaboración de un plan de adquisiciones de acceso público podría tener un efecto favorable en cuanto a ampliar la lista de posibles proveedores capaces de ofrecer condiciones más ventajosas, además de garantizar una competencia sana.</p>	<p>Los planes de adquisiciones son una herramienta interna utilizada por los Servicios de Adquisiciones para optimizar el proceso de adquisición en la medida de lo posible. No se publican porque solo tienen carácter indicativo. Además, debido a las especificidades de los ciclos de financiación de los proyectos, no es posible elaborar a intervalos regulares un plan anual de adquisiciones refundido.</p> <p>Sin embargo, la transparencia está garantizada por la plataforma de datos abiertos de la ONUDI, en la que la información sobre los tipos de bienes y servicios adquiridos o por adquirir está disponible por país, por proyecto, etc. Además, todas nuestras licitaciones se publican en nuestro sitio web, en UNGM, y también, en su caso, en otros medios de difusión, con lo que se garantiza que lleguen al mayor número de posibles proveedores.</p>	X			Media	
22	2020	C 1.1. IDB.49/3 PBC.37/3	<p>Separación de funciones dentro de la función de TI</p> <p>Algunas funciones esenciales no están debidamente separadas ni a nivel organizacional ni a nivel operativo.</p> <p>El Auditor Externo recomendó que la Administración evitase los conflictos en cuanto a la separación de funciones y realizase periódicamente controles de vigilancia para detectar y/o prevenir las infracciones de dicha separación.</p>	Aplicada.	X			Crítica	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
23	2020	C 1.2. IDB.49/3 PBC.37/3	Gestión de cuentas con privilegios Los permisos críticos no están debidamente restringidos. El Auditor Externo recomendó que la Administración reconsiderase el actual concepto de autorización de SAP para hacer frente al riesgo asociado a la gestión de las cuentas con privilegios y la aplicación de controles de vigilancia periódicos de la validez de los permisos con privilegios.	Además de la vigilancia y el examen periódicos del uso de la cuenta DDIC de los que se informó anteriormente, ITS ya ha bloqueado el usuario con privilegios SAPSUPPORT y solo lo activa previa solicitud y durante el periodo solicitado.	X			Crítica	Archivada, ya que será objeto de seguimiento en el marco de la recomendación C.1.2 (2021)
24	2020 2017	C 2.1. IDB.49/3 PBC.37/3 párrs 160, 183,184 IDB.46/3 PBC.34/3	Gestión de la seguridad de la información y apoyo La ONUDI todavía no ha desarrollado una política de seguridad de la información para abordar los requisitos críticos de gobernanza de la seguridad de la información. El Auditor Externo recomendó lo siguiente: • debe desarrollarse una política de seguridad de la información, estructurada según las mejores prácticas del sistema de gestión de la seguridad de la información, que debe contar con el apoyo de la Administración en el nivel adecuado. La política de seguridad de la información debe incluir una declaración de liderazgo que describa la postura del personal directivo superior en relación con la garantía de la seguridad de la información; • la ONUDI debería asignar formalmente la responsabilidad directa de la seguridad de la información al nivel del personal directivo superior; • debe establecerse un enfoque descendente para guiar, asesorar y proporcionar apoyo estratégico a la función de seguridad de la información; • debe establecerse un proceso que garantice la mejora continua y que esté respaldado por el conjunto adecuado de ICD y procesos.	La Política de Seguridad de la Información de la ONUDI, que abarca todas las recomendaciones de auditoría, se promulgó en enero de 2023. a) La Política estableció la segunda línea de defensa en la seguridad de la información, formada por el Oficial de Seguridad de la Información, el Jefe de TI y el Director Gerente. La Política se ha promulgado como boletín del Director General, que es el nivel más alto de políticas en la ONUDI. El custodio de la Política es el Director Gerente, responsable de su aplicación. b) La Política abarca el proceso de mejora continua. Entre los ICD cabe citar Security Scorecard (vigilancia externa de la reputación de IP, incluidos ejercicios de detección de vulnerabilidades sin autenticar para todas las plataformas públicas de la ONUDI), la realización periódica de los cursos de sensibilización sobre ciberseguridad de la ONUDI y los controles clave especificados en la Política y relacionados con la gestión de los riesgos para la seguridad de la información. Sugerimos que se archive esta recomendación. Se seguirá trabajando en el marco del proceso de mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.	X		X	Alta	
25	2020	C 2.2. IDB.49/3 PBC.37/3	Necesidad de mejora del proceso de gestión de riesgos para la seguridad de la información El Auditor Externo recomendó lo siguiente: • desarrollar un procedimiento de gestión de riesgos para la seguridad de la información y realizar una evaluación de dichos riesgos para todo el ámbito del sistema de gestión de la seguridad de la información. • elaborar un plan de tratamiento de los riesgos para la seguridad de la información e integrarlo en la guía para el desarrollo de la seguridad de la información. • adoptar un enfoque sólido respecto de la presentación de informes y la vigilancia en cuanto a los riesgos para la seguridad de la información y la protección de datos en el nivel directivo superior, a fin de asegurar que los riesgos relacionados con las personas, los procesos y la tecnología se comuniquen al personal directivo superior para que los tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones a nivel ejecutivo.	Se ha realizado la evaluación de riesgos correspondiente a COR y se ha elaborado el plan de mitigación de riesgos, que se ha integrado en el plan de trabajo anual de COR/DIG. Los informes de riesgos se han presentado en COR/DIG a los propietarios de los riesgos y se ha acordado el plan de mitigación para 2023; los informes finales se han presentado al Jefe de COR/DIG, que los ha aceptado, y remitido al personal directivo superior. DIG ha elaborado el procedimiento de gestión de riesgos para la seguridad de la información, que sigue el ciclo de retroalimentación en COR y luego se somete a una revisión jurídica. Sugerimos que se archive esta recomendación. Se seguirá trabajando en el marco del proceso de mejora continua y de la evaluación anual de riesgos dentro del sistema de gestión de la seguridad de la información.	X			Alta	
26	2019	párr. 29 IDB.48/3 PBC.36/3	Contribuciones voluntarias por recibir – anticipos Presentar a la Junta Ejecutiva en 2020 un curso de acción sobre los saldos no programados pendientes desde hace mucho tiempo para facilitar la programación de los fondos para los proyectos de la ONUDI.	Hay que señalar que la terminología saldos “no programados” no es del todo correcta, ya que los saldos que quedan en los proyectos cerrados no pueden ser programados libremente por la Administración de la ONUDI. La decisión de reprogramar los saldos no programados (restantes) de los fondos para fines específicos recae en los respectivos donantes: con arreglo al memorando de entendimiento estándar, los fondos sobrantes pueden devolverse al donante o transferirse a otro proyecto. La ONUDI envía periódicamente estados financieros a los donantes y pregunta sobre las posibilidades. Además, para cumplir la recomendación del	X			Media	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
				Auditor Externo, Finanzas está finalizando unas directrices que permitirán mantener los importes de los proyectos en el fondo para fines generales para el caso de que el donante opte por no responder en un plazo determinado.					
27	2019	párr. 46 IDB.48/3 PBC.36/3	La confirmación de la entrega no es la fecha de entrega efectiva ni de aceptación de un activo Asegurar la ejecución oportuna de la confirmación de los bienes recibidos en el módulo del activo fijo y de finanzas del sistema SAP para captar la fecha de capitalización correcta; esto garantizará que el activo adquirido se registre en el período correcto y el gasto de amortización necesario se calcule debidamente.	Se realizan controles periódicamente sobre la creación de confirmaciones por parte de los solicitantes tan pronto como se entregan los bienes, no solo cuando se recibe la factura.	X			Baja	
28	2019	párr. 55 IDB.48/3 PBC.36/3	Necesidad de realizar actividades de fomento de la capacidad para los auxiliares de los directores de proyectos Verificar las aptitudes y conocimientos técnicos de todos los usuarios del módulo de adquisiciones de SAP que participan en la creación de los pedidos de compra, la recepción de activos, el pago, el reconocimiento de los activos y la supervisión, a fin de determinar las intervenciones adecuadas que reducirían, si no eliminarían, los errores recurrentes y los fallos de supervisión.	Se imparte regularmente capacitación a los auxiliares de los directores de proyectos y a quienes participan en el programa de ORCT.	X			Media	
29	2019	párr. 137 IDB.48/3 PBC.36/3	Integración de las adquisiciones sostenibles en los procesos de adquisición Intensificar los esfuerzos para poner en práctica los principios de las adquisiciones sostenibles mediante la inclusión en sus procesos de adquisición habituales de actividades concretas e identificables que evidencien las prácticas de adquisición sostenible.	La sostenibilidad de las adquisiciones centralizadas se verifica periódicamente a través del sitio web del UNGM, donde se deben publicar las adquisiciones centralizadas, y de conformidad con la metodología establecida por el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones Sostenibles de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, a fin de que los resultados y los informes sean coherentes. Además, en la plataforma OpenText de la División se puede consultar una biblioteca de publicaciones recientes sobre el tema.	X			Media	Archivada, ya que se hará un seguimiento con las nuevas recomendaciones del informe del Auditor Externo de 2022.
30	2018	párr. 163 IDB.47/3 PBC.35/3	Armonización de los planes de trabajo con los resultados del programa y los presupuestos y los elementos de la gestión basada en los resultados El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar los planes de trabajo y el proceso de planificación de la labor armonizándolos con los resultados del programa y los presupuestos y los elementos de la gestión basada en los resultados.	El personal directivo superior está estudiando las medidas siguientes para armonizar los planes de trabajo con la estructura de la gestión basada en los resultados y el MPMP, basándose en la reestructuración y la asignación de responsabilidades en la Organización. La preparación del programa y los presupuestos 2024-2025 será un requisito previo para profundizar en esa labor.	X			Media	
31	2018	párr. 196 IDB.47/3 PBC.35/3	Definición precisa de los riesgos de los proyectos El Auditor Externo recomendó a la ONUDI: a) dar instrucciones a los directores de proyectos de que actualizaran los documentos de los proyectos, así como el submódulo conexo de gestión de los proyectos y la cartera en lo que respecta a los IOV y los datos de riesgo incompletos, como requisito para la aprobación o autorización del proyecto, y de que se aseguraran de que los IOV y los datos de riesgo en ese submódulo concuerden con los datos reflejados en los documentos de los proyectos; y b) pidiera a los directores de proyectos que, al formular los documentos de los proyectos, tuvieran en cuenta los requisitos de la Organización, junto con los de los donantes.	Las nuevas directrices administrativas y operacionales para el ciclo de vida de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo están en proceso de promulgación. En ellas se atenderá a la recomendación.	X			Media	Archivada, ya que se hará un seguimiento con las nuevas recomendaciones del informe del Auditor Externo de 2022.
32	2018	párr. 200 IDB.47/3 PBC.35/3	Formulación estructurada del marco lógico del proyecto El Auditor Externo recomendó que la ONUDI: a) fortaleciera el proceso de evaluación preliminar y aprobación de los proyectos velando por que los resultados del examen de los marcos lógicos se integraran y concretaran en los documentos finales de los proyectos antes de que se confirmaran o aprobaran; y b) evaluara y, cuando fuera necesario, redefiniera el papel de la QUA en la prestación de apoyo de secretaría a la Junta Ejecutiva, de manera que las	En el marco de la estructura de gobernanza interna recientemente promulgada, el mandato de la IET/QUA, como proveedora de funciones de secretaría al Comité de Operaciones, se articula más claramente en relación con el aseguramiento de la calidad.	X			Alta	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Observaciones
					I	O	N		
			recomendaciones sobre las mejoras de la calidad de los marcos lógicos se tuvieran debidamente en cuenta antes de su presentación a la Junta.						
33	2018	párr. 211 IDB.47/3 PBC.35/3	Evaluación ex post Recomendamos que la ONUDI: a) estableciera un mecanismo de financiación que prestara apoyo a las evaluaciones independientes para medir el impacto de los programas y proyectos en los ejes programáticos de la ONUDI; y b) elaborara una estimación de los recursos (financieros, humanos y de capital) disponibles para la labor de evaluación y de lo que se necesitará para responder a las demandas de evaluación actuales y futuras, a fin de respaldar la propuesta de establecer un mecanismo de financiación de las evaluaciones.	a) Las evaluaciones obligatorias de los proyectos siguen estando financiadas con el presupuesto de cada proyecto y deben realizarse durante el ciclo de vida de este. La EIO sigue abogando por el establecimiento de un mecanismo de financiación para trasladar todos los presupuestos asignados a la evaluación obligatoria de los proyectos a un solo fondo, lo que permitirá cumplir con los requisitos de evaluación de los proyectos y, además, realizar algunas evaluaciones <i>ex post</i> y más programáticas. b) Actualmente, los recursos financieros asignados a las evaluaciones a nivel estratégico/institucional en el programa y los presupuestos son nulos. La Junta Ejecutiva ha dotado de recursos a los planes de trabajo de evaluación de la EIO por un importe de entre 300.000 y 350.000 € anuales (equivalentes al 0,4 % a 0,5 % del presupuesto ordinario). Dado que estos recursos no están incluidos ni destinados específicamente a la evaluación en el programa y los presupuestos, no son previsibles ni sostenibles. Se sugiere incluir ese porcentaje en el programa y los presupuestos, para que el presupuesto operativo de la evaluación resulte previsible y sostenible.	X			Media	Archivada, ya que queda absorbida en la práctica por la recomendación B.2.3 (2021)
34	2017	párr. 125 IDB.46/3 PBC.34/3	Gestión de riesgos El Auditor Externo alentó a la ONUDI a elaborar una declaración de control interno.	No hay cambios desde de 2021.	X			Baja	Archivada, ya que se hará un seguimiento con las nuevas recomendaciones del informe del Auditor Externo de 2022.
35	2016	párr. 100 IDB.45/3 PBC.33/3	Deficiencia del control interno El Auditor Externo recomendó que la ONUDI velara por que las funciones y responsabilidades de asignación de los consultores estuvieran claramente establecidas en el marco de los acuerdos de prestación de servicios a título personal, con una clara separación entre el director de proyecto y el HRM. La decisión de los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos en el proceso de selección debería ser examinada y aprobada por una dependencia que tuviera atribuciones fundamentales para asegurar la transparencia y eficiencia del HRM. Además, la ONUDI debería proporcionar hojas de calificación y evaluación normalizadas para todos los directores de proyectos. Ello mejoraría la transparencia y la comparabilidad en el proceso de selección.	El marco revisado de los acuerdos de prestación de servicios a título personal se ha distribuido al Comité de Coordinación Operacional para que lo examine y formule observaciones. Las observaciones recibidas han sido examinadas por el HRM y ya forman parte de las discusiones de seguimiento con los clientes, aunque el HRM ya proporciona a los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos hojas de calificación y evaluación normalizadas y examina sus decisiones sobre la selección.	X			Media	Archivada, ya que queda absorbida en la práctica por la recomendación B.6.7 (2021).

Apéndice B. Recomendaciones en curso de aplicación y no aplicadas

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
RECOMENDACIONES EN CURSO DE APLICACIÓN O NO APLICADAS										
36	2021	B.1.2	Práctica actual relativa al DASG En los indicadores del informe anual pueden faltar datos comparativos. El Auditor Externo recomienda que la Administración incluya datos comparativos en el <i>Informe Anual de la ONUDI</i> en relación con los indicadores presentados por medio de gráficos o diagramas para aclararlos más y mostrar las tendencias de los datos.	No se han incluido comparadores en el informe anual 2022, ya que este es el primer año en que se elabora un informe basado en los resultados (en relación con los indicadores con objetivos incluidos en el documento del programa y los presupuestos 2022-23).			X	Media	30.06.2023 – 31.03.2024	ODG/CSI con apoyo de datos de IET/QUA
37	2021	B.1.3	Práctica actual relativa al DASG El hecho de informar principalmente de los éxitos alcanzados, así como el número escaso de indicadores, pueden hacer que los interesados solo aprecien una pequeña parte de las actividades de la ONUDI. El Auditor Externo recomienda que la Administración: a. defina criterios específicos en el informe anual (por ejemplo, basados en los resultados económicos o de otra índole obtenidos o en los recursos utilizados) a efectos de incorporar proyectos que sean pertinentes para los interesados; b. actualice la estructura de indicadores existente (que, con respecto a la presentación de información sobre el DASG, considere la posibilidad de incluir indicadores que sean más pertinentes).	a. Los criterios de selección de los éxitos alcanzados se comunicaron al equipo del Auditor Externo y se aplicaron como proyecto piloto en el informe anual 2022; b. Se estudiará un plan para ampliar o revisar la lista de indicadores del MIRD, proporcionando una posible plataforma para la inclusión de la información sobre el DASG, en relación con el siguiente MPMP 2026-30.			X	Media	31.12.2023	ODG/CSI e IET/QUA
38	2021	B.1.6	Análisis de la insuficiencia de datos sobre el DASG La información que se proporciona actualmente sobre el DASG no abarca algunos datos pertinentes. El Auditor Externo recomienda que la Administración considere la posibilidad de incorporar otros datos ambientales, sociales y económicos en las prácticas de presentación de información sobre el DASG.	La ONUDI tiene previsto ampliar o revisar la lista de indicadores del MIRD, proporcionando una posible plataforma para la inclusión de la información sobre el DASG, en relación con el siguiente MPMP 2026-30.			X	Alta	31.03.2025	ODG/SPU e IET/QUA
39	2021	B.2.1	Ejecución de proyectos Justificación presupuestaria insuficiente. El Auditor Externo recomienda a la Administración que elabore un modelo estándar detallado para calcular todos los costos necesarios del proyecto por líneas presupuestarias de cooperación técnica, incluso documentando los supuestos o las razones en que se basan esos cálculos, y que incluya el modelo en las Directrices sobre Cooperación Técnica y las políticas conexas, por ejemplo, en unas nuevas directrices administrativas y operacionales para el ciclo de vida de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo.	En consonancia con la estructura de gobernanza interna anunciada recientemente, se ha confiado oficialmente al BPC el mandato de publicar procedimientos institucionales. Se proporcionará información actualizada después del 30 de abril de 2023, tras la primera reunión del BPC.			X	Media	31.12.2023	BPC
40	2021	B.2.3	Ejecución de proyectos Los criterios de evaluación de mitad de período y de evaluación final no están definidos claramente. El Auditor Externo recomienda a la Administración lo siguiente: a. complementar la política de evaluación de la ONUDI con definiciones de las evaluaciones de mitad de período, finales y <i>ex post</i> , y especificar en qué momento del ciclo del proyecto deben realizarse. b. alentar a los directores de los proyectos a que en la documentación del proyecto especifiquen plazos concretos para efectuar las evaluaciones independientes del proyecto, y que indiquen a la persona encargada de esa tarea. Ello podría ayudar a la evaluación futura del proyecto y a mejorar los controles internos. c. elaborar mecanismos de financiación para las evaluaciones del impacto tras la finalización de los proyectos, y definir criterios para seleccionar los proyectos que se someterán a una evaluación <i>ex post</i> .	Está previsto incluir a un representante de la EIO como <u>observador</u> en el Comité de Operaciones para incrementar la participación en el proceso de evaluación preliminar de proyectos, aunque manteniendo la distinción clara entre funciones. No se ha avanzado en la determinación de oportunidades de financiación para la evaluación sistemática (a más largo plazo) del impacto. a) No hay más comentarios b) La Administración lo garantizará o ejecutará durante la evaluación preliminar y la aprobación de los proyectos c) La EIO propone que todos los presupuestos de CT aprobados para proyectos o programas DEBEN incluir un presupuesto de EVALUACIÓN adecuado que DEBERÍA trasladarse a un FONDO DE EVALUACIÓN (bajo la responsabilidad de la EIO). Esto permitiría a la EIO seguir proporcionando las evaluaciones independientes de los proyectos que se requieran y, ADEMÁS, ganar en			X	Media	31.12.2023	a, c. EIO b. Comité de Operaciones, BPC

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
				eficiencia para llevar a cabo evaluaciones por grupos y evaluaciones de resultados (una vez cerrado el proyecto) y garantizar que la evaluación de los proyectos sea más representativa de la cartera de CT y proporcionando una mejor garantía de tercera línea sobre los resultados y el impacto del programa de CT.						
41	2021	B.3.1	<p>Evaluación de las oficinas sobre el terreno</p> <p>La comunicación entre las oficinas sobre el terreno y la Sede debe mejorar.</p> <p>El Auditor Externo recomienda lo siguiente:</p> <p>a. aumentar la participación del personal de las oficinas sobre el terreno en la preparación de los documentos que regulan la labor de esas oficinas o que su personal utiliza en sus operaciones.</p> <p>b. incluir una lista de proyectos específicos con la participación de las oficinas sobre el terreno en modelos normalizados de informes, y especificar las actividades realizadas con respecto a esos proyectos. Ello permitirá comprender la carga de trabajo y la participación de las oficinas sobre el terreno en los proyectos de cooperación técnica, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad de los directores de los proyectos.</p> <p>c. añadir los planes de trabajo de las oficinas sobre el terreno en las actas de las reuniones quincenales entre las oficinas y la Sede, lo cual permitirá seguir los progresos de las oficinas sobre el terreno.</p> <p>d. continuar fomentando una cultura de transmitir a las oficinas sobre el terreno impresiones de inmediato.</p>	<p>La creación de la Dirección de Alianzas Globales y Relaciones Externas (GLO) en 2022 indica, entre otras cosas, la firme voluntad de la Secretaría de mejorar sistemáticamente la comunicación entre las oficinas sobre el terreno y la Sede. Cabe señalar que, si bien la reforma se centró en 2022 en las funciones basadas en la Sede, se inició una amplia labor de reforma de la red sobre el terreno. Desde el inicio del proceso de reforma sobre el terreno, se ha situado a las oficinas sobre el terreno en primer plano de las discusiones para garantizar que sus opiniones y experiencia desempeñen una función fundamental en la configuración de la futura red de la Organización sobre el terreno. Tras la creación de la GLO, se ha insistido especialmente en mejorar la comunicación entre la Sede y las oficinas sobre el terreno. Entre otras iniciativas, el Director Gerente de la GLO se ha reunido con representantes de todas las oficinas sobre el terreno en reuniones regionales estructuradas. Las oficinas regionales han seguido manteniendo la comunicación y los intercambios con sus respectivas oficinas sobre el terreno. Además, el Director de la División de Oficinas Regionales y Oficinas sobre el Terreno (GLO/RFO) remite regularmente comunicaciones escritas de interés para todas las oficinas y se comunica bilateralmente, según proceda. GLO/RFO también se encarga de organizar teleconferencias regionales trimestrales y de facilitar un flujo sistemático de información entre las oficinas sobre el terreno y la Sede. Durante 2023, la reforma sobre el terreno seguirá prestando especial atención a la comunicación y la cooperación entre las oficinas sobre el terreno y la Sede (puede consultarse más información en el punto B.1.1).</p>	X			Baja	31.12.2023 (sobre la base de los resultados de la reestructuración de la red de oficinas sobre el terreno)	GLO/RFO
42	2021	B.4.1	<p>Optimización de los recursos para la cooperación técnica</p> <p>Centralización de las adquisiciones de mediano valor.</p> <p>El Auditor Externo recomienda que la Administración delegue las funciones de adquisiciones de mediano valor (de 5.000 a 40.000 euros) a la División de Servicios de Adquisiciones. Ese enfoque centralizado racionalizará y simplificará el proceso de adquisición, aumentará la calidad y la eficiencia y liberará a los directores de proyectos de tareas administrativas rutinarias, lo cual les permitirá centrarse en la ejecución de los proyectos.</p>	No hay novedades.			X	Alta	31.12.2023	IET/QUA
43	2021	B.4.2	<p>Optimización de los recursos para la cooperación técnica</p> <p>La aplicación del programa piloto de optimización de los recursos para la cooperación técnica requiere un análisis y un seguimiento continuos. El Auditor Externo recomienda realizar un análisis de la eficacia de las medidas de optimización de los recursos para la cooperación técnica que incluya lo siguiente:</p> <p>a. determinar qué ICD se evaluarán en el análisis antes y después de la implantación de la optimización de los recursos para la cooperación técnica.</p> <p>b. realizar un estudio de referencia de los ICD mencionados, recopilar</p>	Se llevará a cabo una evaluación interna en el segundo trimestre de 2023.			X	Media	30.09.2023	IET/QUA

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
			datos y realizar análisis. c. introducir el uso de hojas de horas de trabajo para todo el personal de la ONUDI y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal.							
44	2021	B.4.3	Optimización de los recursos para la cooperación técnica No se ha formalizado la separación de las funciones de los directores de proyectos durante el ciclo del proyecto. El Auditor Externo recomienda a la Administración que prepare una guía detallada en la que se establezcan las funciones y responsabilidades de los grupos de directores de proyectos que participan en la cooperación técnica. En particular, la guía debería contener lo siguiente: a. descripciones de los puestos, incluidas las funciones y responsabilidades concretas de cada grupo de directores de proyectos, las actividades y las tareas que deben realizarse en su esfera de responsabilidad. b. un marco de rendición de cuentas, en el que se indiquen los mecanismos de presentación de información, la subordinación entre dos grupos de directores de proyectos, así como los canales de comunicación y los principios de cooperación. c. procedimientos para la resolución de conflictos en caso de que surja algún malentendido entre directores de diferentes grupos de un mismo proyecto.	La situación de la ORCT como herramienta organizativa sigue pendiente. Con la limitada dotación de personal de cada Dirección, la ORCT no es viable en este momento. La actual descripción del puesto de director de proyecto incluye responsabilidades a lo largo de diversas etapas del ciclo del proyecto. No es posible compartimentar las funciones de los directores de proyectos a lo largo de las etapas del ciclo del proyecto. Esto se debe a la naturaleza del trabajo de los directores de proyectos y a su número limitado en la ONUDI. La separación de certificaciones y aprobaciones para permitir el principio de los cuatro ojos debe estar en los flujos de trabajo.		X	Baja	Plazo no fijado	Responsable no asignado, a decidir por el Director General con indicación de plazos.	
45	2021	B.5.1	Coordinadores residentes de las Naciones Unidas Los beneficios de la participación en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas se examinarán de forma continuada y se informará de ellos. Teniendo en cuenta los progresos de la Administración en la aplicación del SCR, el Auditor Externo recomienda a la Administración lo siguiente: a. seguir evaluando la eficiencia de la participación en el SCR y esforzarse por informar a los Estados Miembros acerca de sus resultados. A tal fin, se puede incluir el capítulo correspondiente en el informe anual. b. considerar la posibilidad de elaborar indicadores financieros y no financieros específicos para dar seguimiento a los progresos hacia una colaboración eficiente y eficaz con los CR y establecer objetivos pertinentes, por ejemplo, el número de proyectos obtenidos en el marco del SCR o la cantidad de fondos recaudados. c. comunicar a los CR los objetivos y planes de la ONUDI para el siguiente bienio con el fin de que la colaboración sea más eficiente y eficaz. Por ejemplo, la ONUDI puede especificar su interés en las innovaciones para obtener proyectos pertinentes del SCR.	a) El <i>Informe Anual de la ONUDI</i> es un informe de ejecución sobre la aplicación del MPMP y el programa y los presupuestos, así como una descripción de los resultados de la ejecución de los programas técnicos. Además, habida cuenta de la extensión obligatoria del informe, no es el lugar adecuado para ofrecer detalles sobre el SRC o la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La ONUDI informa periódicamente al CPP y a la JDI sobre esta cuestión. b) Dos indicadores importantes para hacer un seguimiento de la cooperación con el SCR son el número de equipos de las Naciones Unidas en los países de los que forma parte la ONUDI y el número de Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible firmados. Aunque no guarda relación con el SCR, la ONUDI también realiza un seguimiento del número de programas conjuntos con entidades de las Naciones Unidas. Aparte de eso, no está previsto establecer indicadores. c) También en 2022, la ONUDI celebró reuniones con CR para examinar la cooperación y promover los objetivos de la ONUDI. Entre las reuniones celebradas (en 2022) cabe citar, por ejemplo, reuniones con los CR de Bahrein, Camboya, Filipinas, Lesotho, el Uruguay y Zambia.		X	Media	31.03.2025 para el párr. b) Párrs. a) y c) cerrados	ODG/SPU en cooperación con GLO/RFO y GLO/FLS	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
46	2021	B.6.1	<p>Recursos humanos</p> <p>La composición actual de la fuerza de trabajo se debe mejorar a fin de asegurar que se aplique la estrategia de recursos humanos. Para estar en consonancia con los pilares de la Organización y lograr los objetivos estratégicos, el Auditor Externo recomienda a la ONUDI que aplique las siguientes medidas:</p> <p>a. analizar la composición de la fuerza de trabajo de la ONUDI y las tasas de movimiento de personal, identificar las habilidades y los conocimientos más valiosos que poseen el personal de plantilla y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal, y clasificar los puestos en los que tener empleados a largo plazo es esencial, deseable o innecesario. Identificar los talentos más importantes entre los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal.</p> <p>b. elaborar una estrategia para los empleados basada en el análisis anterior. La estrategia debería abarcar la retención, la participación, las evaluaciones del rendimiento y la capacitación (incluida la capacitación obligatoria sobre las políticas y directrices de la ONUDI para los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal).</p>	<p>La estrategia de HRS para 2020-2022 ya ha sido sustituida por el proyecto revisado de hoja de ruta HRS 2023-2025, que se encuentra actualmente en fase de revisión por parte de la Oficina del Director Gerente. Hay una nueva dirección basada en las prioridades para el cambio y la renovación organizativos. Los puntos a) y b) son pertinentes y ya forman parte de los análisis de la plantilla que se están llevando a cabo para pasar de la fuerza de trabajo actual a la estructura deseada.</p>		X		Alta	31.12.2023	COR/HRS
47	2021	B.6.2	<p>Recursos humanos</p> <p>Para cada puesto se deben especificar las competencias del personal. El Auditor Externo recomienda que se estudie el siguiente plan de acción para definir y evaluar las competencias y cerrar las brechas en materia de competencias:</p> <p><u>1. Examen de las competencias</u></p> <p>a. determinar los grupos de competencias clave.</p> <p>b. definir qué competencias corresponden a cada grupo para todas las divisiones y oficinas de la ONUDI.</p> <p>c. desarrollar un sistema de puntuación para cada competencia con el fin de evaluar la aptitud.</p> <p>d. complementar los perfiles de cada empleado o puesto de las divisiones y oficinas de la ONUDI con el nivel de competencias deseado.</p> <p>e. analizar y actualizar los perfiles de los puestos de trabajo en función de los requisitos de la CAPI.</p> <p><u>2. Evaluación de las competencias</u></p> <p>a. realizar una evaluación de las competencias de los empleados en los puestos de trabajo establecidos con respecto a los perfiles de trabajo deseados, que incluya una autoevaluación del empleado y una evaluación por parte de sus supervisores e iguales.</p> <p>b. elaborar un plan de acción para salvar las diferencias entre el nivel de competencias real y el deseado.</p>	<p>El Mandato para el Inventario de Competencias y Aptitudes Conexas se ha trasladado a COR/LED.</p> <p>HRS: La metodología para el Examen y Evaluación de Competencias es teóricamente buena en el contexto de la ONUDI, donde solo hay 203 funcionarios del Cuadro Orgánico con funciones definidas en diversos niveles y 355 funcionarios de apoyo también con funciones definidas. Por tanto, el inventario de aptitudes técnicas está disponible para su elaboración. También es factible la autoevaluación de competencias; sin embargo, sería más pertinente y provechoso disponer de las competencias actualizadas en los últimos dos años, lo que requiere un proceso de actualización periódica. Luego hay un promedio de menos de 30 puestos para cubrir externamente y externamente por jubilaciones. En cuanto a la movilidad interna, habría un promedio de diez al año. La cuestión es si el valor de elaborar un inventario de aptitudes, actualizar periódicamente los perfiles personales y proceder a conciliar ambos será superior al coste que supondrá hacerlo. Dado el reducido número de puestos, es dudoso.</p>			X	Alta	Esta actividad se iniciará antes del 30.06.2023. En 2024 deberán llevarse a cabo nuevas actividades, en función de los resultados del programa y los presupuestos 2024-2025.	COR/LED, COR/HRS
48	2021	B.6.4	<p>Recursos humanos</p> <p>El sistema de gestión del desempeño del personal requiere mejoras. El Auditor Externo recomienda que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes mejoras en la gestión del desempeño del personal:</p> <p><u>1. Establecimiento de objetivos:</u></p> <p>a. Preparar orientaciones sobre el establecimiento de ICD, que deberían incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - instrucciones sobre cómo formular objetivos correctamente, por ejemplo: a) exponer los objetivos de forma verbal o como acciones específicas, b) formular los objetivos según el concepto SMART o PACT (u otro concepto adecuado), c) vincular los objetivos personales con los objetivos del departamento y con otros requisitos. - requisito de establecer criterios para medir la consecución de cada objetivo. 	<p>A finales de marzo de 2023 se implantará un nuevo sistema de evaluación y gestión del desempeño del personal en el que se han tenido en cuenta las enseñanzas extraídas del sistema anterior. Es el resultado de la labor de dos grupos de trabajo. Fue examinado por el Comité Consultivo Mixto</p>		X		Media	30.06.2023	COR/HRS

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
			<p>- requisito de indicar las actividades esenciales que deben realizarse para alcanzar determinados ICD.</p> <p>b. incluir en los ICD personales de cada empleado la finalización puntual y consistente de las actividades de capacitación obligatorias.</p> <p><u>2. Evaluación del desempeño:</u></p> <p>a. realizar evaluaciones de las competencias profesionales de los empleados de forma periódica (por ejemplo, anualmente, o una vez cada dos años).</p> <p>b. considerar la posibilidad de dar <i>feedback</i> rápido o <i>ad hoc</i>, consistente en que un supervisor, un igual o un homólogo proporcionen una evaluación del rendimiento de un empleado basada en la finalización de una tarea o un proyecto específicos.</p> <p>c. revisar con mayor frecuencia los progresos hacia el logro de los ICD (por ejemplo, cada trimestre).</p>							
49	2021	B.6.5	<p>Recursos humanos</p> <p>La función de aprendizaje y desarrollo requiere mejoras. El Auditor Externo recomienda que se apliquen las siguientes medidas para mejorar el proceso de aprendizaje:</p> <p>a. preparar planes de aprendizaje y desarrollo para los empleados basados en su evaluación de competencias y en la estrategia de recursos humanos. Los planes deben incluir la justificación de cualquier actividad de capacitación y otras acciones de desarrollo vinculadas a objetivos concretos del departamento y, en última instancia, de la Organización.</p> <p>b. preparar un presupuesto de aprendizaje basado en los planes de aprendizaje y desarrollo del departamento y del empleado y tener una justificación clara.</p> <p>c. preparar un plan anual de capacitación consolidado y hacer un seguimiento de su ejecución.</p> <p>d. implantar un sistema único de gestión del aprendizaje.</p>	<p>La reestructuración de la Secretaría creó una nueva División de Servicios de Aprendizaje y Desarrollo, un equipo multidisciplinar de cuatro funcionarios. El mandato del nuevo equipo abarca a toda la plantilla (unos 2.400 estudiantes). No ha habido aumento de los recursos financieros básicos para el resto del presupuesto 2022-2023, ya que fue aprobado en el 19º período de sesiones de la Conferencia General (noviembre/diciembre de 2021)</p> <p>a. Debido a estas limitaciones, la estrategia actual para los limitados fondos de la ONUDI es aumentar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo para la fuerza de trabajo, centrándose en las suscripciones institucionales y otros grandes repositorios de capacitación estándar, llegando a una mayor población de alumnos con una mezcla de contenido seleccionado y aprendizaje autodirigido, en todos los países de operaciones de la ONUDI.</p> <p>b. La planificación presupuestaria para el aprendizaje y desarrollo para el bienio 2024-2025 se mantuvo centralizada. La propuesta original de fondos para el desarrollo profesional se aproxima más al índice de referencia de las Naciones Unidas para los recursos financieros destinados al aprendizaje y desarrollo (2 % de los costos de los sueldos). Entre 2019 y 2022, la ONUDI gastó un promedio del 0,2 % de los costos de los sueldos en aprendizaje y desarrollo (10 % del índice de referencia).</p> <p>c. En el cuarto trimestre de 2022, la ONUDI realizó la primera encuesta institucional de evaluación de las necesidades de aprendizaje (para 2023). El programa básico de aprendizaje y desarrollo para 2023 se centrará en las necesidades prioritarias comunes detectadas en esa evaluación.</p> <p>d. Solicitamos que se revise o reformule esta recomendación. La ONUDI utiliza, y seguirá utilizando, recursos de aprendizaje de múltiples fuentes (internas, los propios programas de creación de capacidad de la ONUDI, LinkedIn Learning, UNSSC, otros organismos de las Naciones Unidas, múltiples asociados comerciales). Lo lógico es disponer de un sistema único de gestión del aprendizaje para las capacitaciones producidas internamente (que son pocas y específicas de la capacitación sobre políticas y procesos) o plantearse la posibilidad de implementar un nuevo portal de aprendizaje, que a su vez ayudaría a los alumnos a orientarse entre las diversas fuentes. Nuestro portal de aprendizaje</p>	X		Media	<p>a) Plazo: 30.06.2023</p> <p>b) Plazo: 2024, en función de la disponibilidad de recursos</p> <p>c) Plazo: completada</p> <p>d) Plazo para la consolidación del aprendizaje electrónico institucional producido internamente: 31.12.2024, en función de la disponibilidad de recursos.</p>	COR/LED	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
				institucional actual es la intranet: https://intranet.unido.org/intra/Organizational_Learning						
50	2021	B.6.6	<p>Recursos humanos</p> <p>El sistema de gestión del conocimiento requiere mejoras. El Auditor Externo recomienda que se lleven a cabo los siguientes pasos para mejorar la gestión del conocimiento en la ONUDI:</p> <p><u>1. Las personas</u></p> <p>a. continuar y ampliar la práctica de impartir periódicamente sesiones de compartición de conocimientos, presenciales o en línea, y seguir promoviendo la cultura del intercambio de conocimientos y el Centro de Intercambio de Conocimientos.</p> <p>b. establecer un catálogo de lecciones aprendidas que se examinará y actualizará tras las sesiones de intercambio de conocimientos.</p> <p><u>2. Los procesos</u></p> <p>a. nombrar a paladines del conocimiento encargados de elaborar una estrategia de gestión del conocimiento, mejorar el módulo de gestión del conocimiento, organizar sesiones de intercambio de conocimientos y supervisar que se carguen los documentos necesarios.</p> <p>b. crear una política o directriz que describa detalladamente el proceso de traspaso de los proyectos.</p> <p>c. elaborar gráficos detallados de los procesos institucionales.</p> <p><u>3. La tecnología</u></p> <p>a. llevar a cabo una encuesta de satisfacción de los usuarios destinada a los directores de proyectos y otros usuarios del sistema de gestión del conocimiento y la colaboración para recoger sugerencias sobre los aspectos técnicos y funcionales necesarios y deseados del sistema (estructura de carpetas, funcionalidad de búsqueda, etc.).</p> <p>b. sobre la base de los resultados de la encuesta, mejorar la funcionalidad del módulo existente de gestión del conocimiento y la colaboración y crear una estructura de carpetas más fácil de usar y más intuitiva.</p> <p>c. organizar el almacenamiento de los modelos en un solo lugar o incorporar los modelos actualizados necesarios en SAP o en otros sistemas pertinentes.</p>	<p>Los comentarios de 2021 siguen siendo válidos:</p> <p>La descripción del proceso en el apartado 1) ("Las personas") no parece reflejar plenamente la situación actual, en particular en las direcciones técnicas, en las que se organizan periódicamente seminarios web y sesiones de puesta en común de conocimientos, en diferentes formatos, pero con continuidad. Además, existen canales y espacios para la promoción de acciones, eventos, instrumentos técnicos, publicaciones, etc. Existe un Centro de Intercambio de Conocimientos donde se almacenan y promocionan adecuadamente publicaciones, folletos, directrices, presentaciones, cursos de capacitación técnica en línea, noticias, grabaciones de talleres, etc. Además, en cuanto al apartado 2) ("Los procesos"), la ONUDI dispone de un modelo para los archivos de transferencia de conocimientos que incluye descripciones de cada paso y de las responsabilidades conexas, aunque tal vez resulte necesario actualizarlo. En relación con el apartado 3) ("La tecnología"), está claro que las funcionalidades y la facilidad de uso de OpenText se podrían mejorar, sobre todo porque es allí donde se almacena la mayor parte de la información relacionada con la cooperación técnica y otras funciones.</p>		X	Media	Plazo no fijado	Responsable no asignado, a decidir por el Director General con indicación de plazos.	
51	2021	B.6.7	<p>Recursos humanos</p> <p>El proceso de contratación requiere mejoras. El Auditor Externo recomienda que se estudie la posibilidad de aplicar las siguientes medidas para mejorar el proceso de contratación:</p> <p>a. reevaluar todos los pasos del proceso de contratación y detectar y eliminar los pasos formales o ineficientes.</p> <p>b. volver a examinar la función de la JNA en el proceso de contratación. Por ejemplo, otorgarle más autoridad de manera que esta seleccione al candidato preferido o haga entrevistas adicionales al candidato preferido por el directivo contratante, o bien transferir su función de cumplimiento a la jefatura del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.</p> <p>c. documentar la justificación de la selección del candidato final.</p> <p>d. aplicar un proceso competitivo para los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal (los candidatos deben ser entrevistados y evaluados adecuadamente).</p>	<p>a) Se aplica el nuevo factor de éxito para incluir funciones y responsabilidades para la contratación.</p> <p>b) La función recomendada para la JNA en el proceso de contratación no es eficaz ni está justificada, especialmente en cuanto al valor añadido de cada etapa o en cuanto a las responsabilidades. La función actual de la JNA se enmarca en la política y el Reglamento del Personal como el control primordial del debido proceso de contratación.</p> <p>c) Este documento y otros documentos justificativos ya existen.</p> <p>d) La nueva política sobre acuerdos de prestación de servicios a título personal, actualmente pendiente de aprobación por parte del Director General, establece un proceso de contratación que tiene en cuenta nuevos anuncios y la contratación a partir de una reserva de talentos preseleccionados. Con unos recursos de RR.HH. limitados que gestionan a más de 2.000 consultores al año,</p>		X	Media	31.12.2023	COR/HRS	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
				el proceso racionalizado respeta: a) un proceso competitivo; b) los plazos exigidos para cubrir los puestos de acuerdos de prestación de servicios a título personal.						
52	2021	B.6.8	<p>Recursos humanos</p> <p>La carga de trabajo de los directores de proyectos no se evalúa sistemáticamente.</p> <p>El Auditor Externo recomienda que la Administración adopte las siguientes medidas:</p> <p>a. desarrollar y aplicar una herramienta de gestión de recursos que indique los proyectos en curso y las tareas clave de los empleados de los proyectos, así como su duración, por ejemplo, utilizando hojas de horas de trabajo. Ello permitiría ver la carga de trabajo real de los empleados y reasignar tareas en consecuencia.</p> <p>b. averiguar las habilidades, competencias y conocimientos especiales de los empleados y asignar las tareas y proyectos complicados o especializados a aquellos con las habilidades necesarias y que pueden completar las tareas de forma más eficiente.</p> <p>c. realizar un análisis exhaustivo de la carga de trabajo de los directores de proyectos de los distintos departamentos para comprender por qué los empleados de un departamento dedican más tiempo y esfuerzo a un proyecto que los empleados de otro departamento, y adoptar las medidas oportunas. A tal fin, sería útil el uso de hojas de horas de trabajo (véase la recomendación B.4.2).</p>	<p>Los comentarios de 2021 siguen siendo pertinentes:</p> <p>Debido a la diferente complejidad de los proyectos, el número de proyectos de la cartera de un director quizá no diga mucho acerca de su carga de trabajo. La ONUDI es muy consciente de ello y está estudiando posibles enfoques para usar de modo eficaz hojas de horas de trabajo en el desarrollo de una herramienta de gestión de los recursos. Además, con recursos, sistemas y herramientas limitados, puede resultar difícil aplicar plenamente la recomendación.</p>	X	Baja	31.12.2023	COR/HRS		
53	2020	A 1.1.3. IDB.49/3 PBC.37/3	<p>Procesamiento manual de asientos</p> <p>La falta de control de los asientos manuales puede llevar a que se realicen transacciones fraudulentas o no autorizadas.</p> <p>El Auditor Externo recomendó que la Administración elaborase e implementase procedimientos de control, estableciendo un examen independiente y acceso restringido para la creación y el ingreso de entradas manuales. La práctica institucional es que esos procedimientos se integren a los procedimientos de cierre del final de ejercicio.</p>	<p>No hay apoyo del sistema ni recursos financieros o humanos para atender a esta recomendación; se sugiere trasladar la propiedad a TI.</p>	X	Media	30.06.2024	COR/FIN/APT y COR/DIG		
54	2020	A 1.1.4. IDB.49/3 PBC.37/3	<p>Rectificaciones contables</p> <p>Las rectificaciones manuales y automáticas deberían controlarse para prevenir y detectar transacciones fraudulentas o no autorizadas.</p> <p>El Auditor Externo recomendó que la Administración elaborase y aplicase orientaciones formales sobre el procesamiento de rectificaciones y considerase la posibilidad de elaborar nuevos controles para verificar la exactitud y la validez de las rectificaciones.</p>	<p>No hay apoyo del sistema ni recursos financieros o humanos para atender a esta recomendación; se sugiere trasladar la propiedad a TI.</p>	X	Media	30.06.2024	COR/FIN/APT y COR/DIG		
55	2020	A 1.3.1. IDB.49/3 PBC.37/3	<p>Cuotas: ingresos y cuentas por cobrar</p> <p>Alrededor del 90 % de las cuotas se cobran y gastan, en tanto que el 10 % restante se reembolsa a menos que los Estados Miembros renuncien a él.</p>	<p>En 2022, la ONUDI prosiguió las discusiones y negociaciones con los Estados Miembros para mejorar la recaudación de las cuotas por conducto de los grupos de trabajo oficiosos sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto o retener los saldos no utilizados de las consignaciones, sin que se logaran cambios importantes. Se sugiere trasladar la propiedad a los Estados Miembros de la ONUDI a través de los grupos de trabajo oficiosos sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto.</p>	X	Alta	Se revisará en 2024-2025	Órganos rectores		
	2019	párr. 21 IDB.48/3 PBC.36/3	<p>El Auditor Externo recomendó que la Administración o bien enmendase las disposiciones 4.2 b) y c) del RF para permitir que la ONUDI pudiera usar los pagos atrasados de las cuotas, o bien aumentase el fondo del capital de operaciones, de modo que la ONUDI pudiera utilizar fondos del presupuesto ordinario por el equivalente de las cuotas aprobadas por la Conferencia General. Los reembolsos efectuados a los Estados Miembros confunden a los usuarios acerca de</p>							
	2017	párr. 43								

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
		IDB.46/3– PBC.34/3	los estados financieros respecto del monto de las contribuciones de que se dispone realmente. Con el criterio actual, casi el 90 % de las cuentas por cobrar se cobran y gastan, en tanto que el 10 % restante se reembolsa a los Estados Miembros si estos no renuncian a esos fondos. Esos reembolsos alientan a que los pagos se hagan tarde e inciden negativamente en la capacidad de la ONUDI de utilizar su presupuesto ordinario con eficacia, porque la ONUDI se ve limitada por el monto de los fondos que han sido cobrados.							
56	2020	A 1.4.1. IDB.49/3 PBC.37/3	Integralidad del activo capitalizado El Auditor Externo recomendó que la ONUDI crease vínculos automáticos entre los servicios y los activos adquiridos a fin de detectar servicios que se capitalicen automáticamente. Además, se alienta a que se vigile la fecha de corte y que se controlen las adiciones a PPE.	No se han asignado recursos de TI a fin de que SAP refleje mejor esos gastos.			X	Media	30.09.2024	COR/FIN/APT y COR/DIG
57	2020	A 1.5.1. IDB.49/3 PBC.37/3	Cuentas por pagar Las obligaciones devengadas se contabilizan manualmente y consiguientemente puede haber omisiones. El Auditor Externo recomendó que la Administración considerara lo siguiente: • utilizar la función estándar en SAP para el procesamiento automático de obligaciones devengadas (“motor de obligaciones devengadas”) para aumentar la eficiencia y la fiabilidad del procesamiento de las obligaciones devengadas recurrentes. • seguir realizando actividades orientadas a completar las órdenes de compra correctamente, incluida la indicación que corresponda de la fecha de entrega y realizar búsquedas de pasivo que no se haya registrado mediante un análisis de la fecha de entrega en las órdenes de compra.	No hay apoyo del sistema ni recursos financieros o humanos para atender a esta recomendación; se sugiere trasladar la propiedad a TI.			X	Media	30.09.2024	COR/FIN/APT y COR/DIG
58	2020	B 1.1. IDB.49/3 PBC.37/3	Ubicación y función de las oficinas sobre el terreno Las actividades de CT y la reforma del SNUD no se reflejan en la estructura orgánica de la ONUDI. El Auditor Externo recomendó que la Administración ampliase gradualmente el papel de las oficinas sobre el terreno en la prestación de asistencia técnica y que dichas oficinas participasen no solo en la etapa de identificación, para entablar contacto con los funcionarios locales y las comunidades locales de donantes, sino también en la etapa de ejecución, en particular en las fases de gestión del proyecto y ejecución del proyecto hasta su finalización. A fin de intensificar la participación de las oficinas sobre el terreno en las actividades de cooperación técnica, y en consonancia con la reforma del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, recomendamos lo siguiente:: • realizar un análisis y, si es necesario, reconsiderar la ubicación de las oficinas sobre el terreno de acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones políticas y presupuestarias; • evaluar los conocimientos técnicos de los empleados de las oficinas sobre el terreno y considerar la posibilidad de impartir capacitación, si fuera necesario; • considerar la posibilidad de aplicar ICD, tanto individuales como de las oficinas sobre el terreno, de conformidad con el modelo SMART, para garantizar el seguimiento de las funciones indicadas en los mandatos.	En diciembre de 2022, la GLO presentó al Director General una propuesta de nueva estrategia para la red de la ONUDI sobre el terreno, a la que siguió una propuesta de reestructuración de la red, actualmente en estudio. La estrategia incluye varios de los elementos recomendados por el Auditor Externo, incluida una mayor participación de las oficinas sobre el terreno en el ciclo de CT y una mayor armonización de la ONUDI con la reforma en curso de las Naciones Unidas. Asimismo, se está elaborando un sistema de calificación para establecer un sistema de seguimiento que permita asegurar el tipo de cobertura adecuado para cada país de acuerdo con el posicionamiento de la ONUDI, el volumen de cooperación y el potencial de financiación y alianzas. La propuesta se ha remitido al Director General para su aprobación.			X	Alta	30.06.2023 - en función de las decisiones del Director General/Junta Directiva	GLO

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
59	2020	B 2.1. IDB.49/3 PBC.37/3	Gestión de proyectos La Administración ya ha reconocido que la metodología está obsoleta y ha comenzado a tomar medidas al respecto (se prevé publicar una nueva versión de las directrices de gestión integral de proyectos en 2021). Cabe señalar algunos aspectos más: - se deberían planificar con antelación las actividades preparatorias, como cursos de formación para presentar las directrices actualizadas, cartas con información para el personal y manuales completos para los contratistas y otras partes externas; - se debería organizar la publicación de las directrices actualizadas y otras políticas y procedimientos relacionados con la gestión de proyectos mediante una herramienta avanzada en línea, accesible a nivel mundial, que ofrezca una interfaz interactiva fácil de utilizar, un sistema de búsqueda inteligente, modelos de documentos básicos, etc.; - armonizar las funciones y responsabilidades con la estructura orgánica actual; - conciliar los principios rectores de las Directrices con los cambios ocasionados por la adopción de nuevas iniciativas y el programa de las Naciones Unidas, para reflejar mejor las prioridades y estrategias de la Organización; - incorporar el enfoque para el cierre de proyectos; - incluir directrices sobre la presentación de información en las que se tuvieran en cuenta las exigencias y los requisitos de los donantes, así como los de la Organización.	En consonancia con la estructura de gobernanza interna anunciada recientemente, se ha confiado oficialmente al Comité de Procedimientos Institucionales (BPC) el mandato de publicar procedimientos institucionales. Se proporcionará información actualizada después del 30 de abril de 2023, tras la primera reunión del Comité.			X	Media	31.12.2023	BPC
	2018	párr. 191 IDB.47/3 PBC.35/3								
60	2020	B 2.2.1. IDB.49/3 PBC.37/3	Enfoque de gestión único para todos los proyectos A pesar de que los tipos de proyectos varían, el enfoque de gestión es el mismo. Podría ser conveniente diferenciar los proyectos y gestionarlos en función de su complejidad y del tipo de proyecto de que se trate. El Auditor Externo recomendó a la ONUDI realizar un análisis exhaustivo de: • la cartera de la ONUDI para entender los diferentes tipos de proyectos y formular una política que abarque: - el alcance de la gestión de proyectos de la ONUDI (es decir, qué tipos de actividades deben gestionarse como proyectos); - posibles niveles de proyectos (clasificados por complejidad, presupuesto, importancia estratégica, riesgos, sector económico, producto, etc.). • Elaborar un modelo de gestión de proyectos que reconozca diferentes niveles y categorías de proyectos: - mecanismos de formulación, evaluación y aprobación, por ejemplo, uso de un flujo de trabajo menos complicado para los proyectos estándar; - ejecución y control de calidad. • Considerar la posibilidad de utilizar prácticas ágiles en la gestión de proyectos. Para algunos proyectos, podría ser una alternativa eficaz aplicar el enfoque estándar de “cascada” (secuencial) a la preparación y la ejecución.	En consonancia con la estructura de gobernanza interna anunciada recientemente, se ha confiado oficialmente al BPC el mandato de publicar procedimientos institucionales. Se proporcionará información actualizada después del 30 de abril de 2023, tras la primera reunión del Comité.			X	Media	31.12.2023	BPC
61	2020	B 2.2.2. IDB.49/3 PBC.37/3	Calidad de la gestión de proyectos: aspectos para mejorar El Auditor Externo recomendó que se hiciera lo siguiente: <i>Proceso de formulación, evaluación y aprobación:</i> • reconsiderar la composición y las funciones de los examinadores, y también el alcance y el momento de su participación.	En consonancia con la estructura de gobernanza interna anunciada recientemente, se ha confiado oficialmente al BPC el mandato de publicar procedimientos institucionales. Se proporcionará información actualizada después del 30 de abril de 2023, tras la primera reunión del Comité.			X	Alta	31.12.2023	BPC

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
		B 2.2.2. IDB.49/3 PBC.37/3	<i>Normas e instrumentos internos de seguimiento:</i> • establecer mecanismos internos de presentación de información con formatos definidos, responsabilidades, criterios claros y normalizados de medición de los resultados centrados en indicadores cuantitativos e indicadores RAG (rojo, ámbar, verde). • elaborar tableros de gestión del progreso de la cartera y proporcionar descripciones detalladas de las medidas de seguimiento necesarias.							
		B 2.2.2. IDB.49/3 PBC.37/3	<i>Descripción de la etapa de ejecución:</i> • dividir la etapa de ejecución en varias fases, entre ellas el inicio, la fase central de ejecución y el cierre. • definir un conjunto de resultados principales para cada fase y elaborar modelos estándar y procedimientos de evaluación, aprobación y registro de esos resultados.							
		B 2.2.2. IDB.49/3 PBC.37/3	<i>Procedimientos de control de calidad durante la etapa de ejecución</i> • establecer una matriz clara de resultados que incluya un conjunto de documentos del proyecto basado en la complejidad y el tipo de proyecto, destacando los documentos de “auditoría” y definiendo la fase en la que se preparará el documento. • realizar exámenes periódicos de la calidad de los informes de situación y de los resultados, y aplicar un proceso de cierre de etapas.							
62	2020	B 4.2. IDB.49/3 PBC.37/3	Transferencias presupuestarias Falta de flexibilidad para transferir gastos. El Auditor Externo recomendó que se modificase el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero y que se fijase un umbral (por ejemplo, de hasta el 10 %) por debajo del cual no se necesite una decisión de la Conferencia General para realizar una transferencia entre partidas principales de gastos, a fin de que sea más fácil para la Administración supervisar un uso más eficaz del presupuesto ordinario.	Con el nombramiento del nuevo Director General Gerd Müller en noviembre de 2021, hubo novedades en la cuestión. El Director General incluyó la petición de conceder flexibilidad presupuestaria en sus discursos en los períodos de sesiones de los órganos rectores celebrados en 2022, a saber, el 38° período de sesiones del CPP y el 50° período de sesiones de la JDI. En la preparación del programa y los presupuestos 2024-2025, el Director General amplió la propuesta para incluir la ejecución del presupuesto operativo en cuanto a la capacidad para aumentar el gasto con cargo a los mayores ingresos recibidos por el reembolso de los gastos de apoyo. En 2022 y 2023, continuaron también a nivel bilateral las negociaciones con los Estados Miembros. En 2023, en la preparación del 39° período de sesiones del CPP, la cuestión de la flexibilidad fue objeto de un tema de debate separado, con un documento específico que está preparando la Secretaría.	X		Baja	20° período de sesiones de la Conferencia General (27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023)	COR/FIN	
63	2020	C 2.3. IDB.49/3 PBC.37/3	Necesidad de mejora del proceso de gestión de la vulnerabilidad El Auditor Externo recomendó que la ONUDI realizase evaluaciones periódicas de las vulnerabilidades internas y externas. Estas evaluaciones también pueden apoyarse en pruebas de penetración externas. Deben realizarse periódicamente ejercicios automatizados de vigilancia para evaluar la vulnerabilidad. Hay que evaluar, priorizar y rectificar las vulnerabilidades	EN CURSO. En enero de 2023 se ha realizado una prueba de penetración (actividad de “equipo rojo”). Se está elaborando un procedimiento documentado sobre la detección, evaluación, priorización y rectificación de las vulnerabilidades. La herramienta de gestión de las vulnerabilidades está en fase de evaluación (decisión sobre el tipo de adquisición).	X		Media	30.09.2023	COR/DIG	
64	2020	C 2.4. C 2.5. IDB.49/3 PBC.37/3	Acceso a datos confidenciales del servicio de intercambio de información interno. Prueba de penetración El Auditor Externo recomendó que la ONUDI considerase la posibilidad de adoptar medidas para aumentar el nivel general de ciberseguridad y reducir el riesgo de que atacantes verdaderos sacasen partido de las vulnerabilidades descubiertas durante la auditoría.	a) Se ha habilitado la autenticación multifactor para todos los servicios consumidos a través del inicio de sesión único en la ONUDI; la autenticación de los servicios se ha migrado a Azure AD, incluido el inicio de sesión único (unos 20 servicios, entre ellos OpenText®, SAP, Service Portal, Learning, etc.). A 9 de marzo de 2023, 1.721	X		Media	C.2.4 se archivará una vez que xFiles se haya retirado completamente del servicio a	COR/DIG	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
	2020	C 2.4. C 2.5. IDB.49/3 PBC.37/3	Las siguientes recomendaciones revisten la máxima prioridad: • hacer frente a las vulnerabilidades técnicas descritas en el informe detallado;	usuarios de la ONUDI (alrededor del 82 %) disponían de autenticación multifactor; b) Se está implantando Credential Guard para todos los puntos finales/servidores; c) Se ha llevado a cabo un examen de los privilegios del grupo de administradores de dominio (eliminación de todas las cuentas de servicio y configuración de estas según el principio de necesidad de conocer/menor privilegio); d) LAPS (servicio de contraseña de administrador local) está en fase de pruebas piloto: - cuentas de administrador individuales para cada computadora); e) xFiles se desactivará en marzo de 2023; el sustituto es OneDrive, que incorpora un registro centralizado y una autenticación multifactor; f) Se han solucionado los problemas de CAPTCHA cuando ha sido técnicamente posible en sitios web de la ONUDI como el sitio web oficial, HUB, etc.; g) Se han establecido a nivel del servicio de intercambio nuevas capacidades para detectar cuentas comprometidas a partir de indicadores de compromiso extraídos de incidentes anteriores;					todos los usuarios. Esto está pendiente debido a la migración en curso de las funciones institucionales específica de Finanzas (presentación de informes financieros a los donantes y procesamiento de nóminas) a MS Teams que se finalizará antes del 30.06.2023	
	2020	C 2.4. C 2.5. IDB.49/3 PBC.37/3	• mejorar la seguridad del servicio xfiles.unido.org mediante la incorporación de controles técnicos adicionales;	h) Vigilancia activa de la web oscura en relación con la ONUDI;					C.2.5 puede archivarse según lo discutido con el Auditor Externo	
	2020	C 2.4. C 2.5. IDB.49/3 PBC.37/3	Las siguientes recomendaciones ocupan el segundo lugar en el orden de prioridades máximas: • implementar un conjunto de medidas para evitar que se adivinen las contraseñas (como la prueba CAPTCHA);	i) Vigilancia de typosquatting; j) Vigilancia en la consola Microsoft 365 Defender de las alertas de seguridad e incidentes detectados a través de procesos automáticos que forman parte de Azure AD (Identify Protection, Risky Users, etc.).						
	2020	C 2.4. C 2.5. IDB.49/3 PBC.37/3	• mejorar o implementar las capacidades de detección y respuesta (como EDR, IDS/IPS, SOC);	(*) La activación del inicio de sesión único para OpenText se ha retrasado a finales de marzo.						
	2020	C 2.4. C 2.5. IDB.49/3 PBC.37/3	• iniciar una evaluación de vulnerabilidades y un programa de gestión de incidentes.	Sugerimos que se archive esta recomendación. Se llevarán a cabo nuevas mejoras de la ciberseguridad de acuerdo con el plan de gestión de riesgos aprobado y el plan de acción del Equipo de Tareas sobre Mejoras de la Seguridad.						
65	2019	párr. 37 IDB.48/3 PBC.36/3	Pasivo exigible a largo plazo - Seguro médico posterior a la separación del servicio Continuar las deliberaciones en 2020 y presentar una propuesta, comparable a otros modelos de financiación del sistema de las Naciones Unidas, en la que se establezca una financiación parcial para contrarrestar el riesgo de los sistemas de pago por servicios prestados, para su examen con los órganos rectores. Las medidas deben tener un plazo definido para aplicar las recomendaciones.	Los comentarios de 2021 siguen siendo pertinentes: En 2021 no se produjeron avances importantes en cuanto al seguro médico posterior a la separación del servicio. Sin embargo, el tema se ha mantenido en la agenda y se ha propuesto que se incluya para seguir debatiéndolo en el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, especialmente en vista de los recientes acontecimientos en la Asamblea General en relación con los debates de la nueva propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el seguro médico posterior a la separación del servicio (véanse A/76/373, en relación con el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio, y A/76/579, en relación con el examen del informe del Secretario General por parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y las recomendaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas).		X	Media	Se revisará en 2024-2025	Órganos rectores	
	2018	párr. 37 IDB.47/3– PBC.35/3								
66	2019	párr. 63 IDB.48/3 PBC.36/3	Conformidad con las IPSAS Actualizar la edición de 2014 del Manual de Políticas relativas a las IPSAS de la ONUDI en 2020 a fin de incorporar todas las normas de las IPSAS que hayan entrado en vigor en diciembre de 2019.	Labor en curso; pendiente de las prioridades de trabajo de la APT.		X	Baja	31.12.2023	COR/FIN/APT	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Estado:			Prioridad	Fecha estimada de aplicación	Responsable de la aplicación
					I	O	N			
67	2018	párr. 177 IDB.47/3 PBC.35/3	<p>Marco de seguimiento de los resultados institucionales y presentación de información al respecto</p> <p>El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar el proceso de seguimiento de los resultados institucionales y de presentación de la correspondiente información de la siguiente manera:</p> <p>a) utilizando más el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño como marco de seguimiento y presentación de la información de los resultados institucionales de los programas;</p> <p>b) elaborando un marco de seguimiento y presentación de información de los resultados institucionales en colaboración con las direcciones, los departamentos, las divisiones, las oficinas sobre el terreno y los encargados de la ejecución de los programas, con objeto de facilitar una evaluación amplia, transparente, fiable y de base empírica de los progresos realizados en el logro de los resultados previstos que se traduzcan en una contabilidad completa de los resultados; y</p> <p>c) formulando orientaciones en apoyo de la aplicación del marco de seguimiento y presentación de información más completa, clara y fidedigna para facilitar una labor eficaz de examen y presentación de información sobre los resultados.</p>	En consonancia con la estructura de gobernanza interna anunciada recientemente, se ha confiado oficialmente al BPC el mandato de publicar procedimientos institucionales; la recomendación está pendiente. Se proporcionará información actualizada después del 30 de abril de 2023, tras la primera reunión del Comité.		X		Alta	31.12.2023	ODG/SPU, IET/QUA

ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****Informe del Director General**

1. Me complace presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022, que se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el artículo X del Reglamento Financiero.

Cuotas

2. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real del efectivo disponible durante el ejercicio, lo que incluye las fechas en que se abonan las cuotas. A continuación figuran las cuotas ya recibidas y las cuotas por cobrar conforme a las decisiones de la Conferencia General, con las cifras comparativas correspondientes al primer año del bienio anterior, en millones de euros.

Cuadro 1

Cuotas

	2022		2020	
	Millones de euros	Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
Cuotas por cobrar	70,9	100,0 %	69,5	100,0 %
Cuotas recibidas al final del bienio	63,0	88,9 %	60,1	86,5 %
Déficit de recaudación	7,9	11,1 %	9,4	13,5 %

3. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al ejercicio de 2022 fue del 88,9 %, porcentaje superior al 86,5 % registrado en 2020 (primer ejercicio del anterior bienio). El importe acumulado de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio era de 27,2 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por antiguos Estados Miembros, lo que constituye un aumento con respecto a 2021 (23,9 millones de euros). En el anexo I e) del documento de sesión PBC.39/CRP.2 se presenta información detallada sobre la situación de las cuotas. Actualmente son cuatro los Estados Miembros que se han acogido a planes de pago para liquidar sus atrasos. En diciembre de 2022, había 42 Estados Miembros sin derecho de voto, frente a 38 en diciembre de 2021.

Ejecución basada en el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto

4. A partir de 2010, en que se aprobaron las IPSAS, se ha modificado el criterio utilizado para elaborar los estados financieros de la Organización, que es ahora el criterio estricto del devengo; sin embargo, no ha habido ningún cambio en la metodología de preparación de programas y presupuestos en el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*) exige que los estados financieros comprendan un estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) que se base en el criterio utilizado para elaborar el presupuesto.

5. Se ha incluido una sección aparte a fin de informar a los lectores de los estados financieros sobre el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto. En los párrafos que siguen se exponen los aspectos más destacados de la situación financiera en el ejercicio de 2022.

6. La comparación se basa en el programa y los presupuestos para el ejercicio de 2022, aprobados por la Conferencia General en su 19º período de sesiones (decisión GC.19/Dec.16), en que los gastos brutos anuales con cargo al presupuesto ordinario ascienden a 72,1 millones de euros, de los cuales 70,0 millones se financiarán con cargo a las cuotas y 2,1 millones con cargo a otros ingresos, la ganancia en eficiencia y todos los recursos disponibles.

7. Aplicando el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, se determinó que los gastos reales financiados con cargo al presupuesto ordinario durante el ejercicio de 2022 ascendieron a 66,5 millones de euros (frente a 64,2 millones de euros en el ejercicio de 2020), es decir, el 92,1 % del presupuesto de gastos brutos aprobado (frente al 90,0 % en el ejercicio de 2020).

8. La recaudación efectiva de los otros ingresos presupuestados para el ejercicio de 2022 fue de 2,2 millones de euros, cifra que abarca las contribuciones de los Gobiernos para sufragar el costo de la red de oficinas sobre el

terreno, ingresos varios y financiación para cubrir el déficit presupuestario. Los gastos netos totales de 64,2 millones de euros representan el 91,8 % de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario de 70,0 millones de euros. El saldo resultante de las consignaciones de créditos netas al 31 de diciembre de 2022 era de 5,8 millones de euros (véase el documento PBC.39/CRP.4, anexo I a) y I b)).

9. En el presupuesto operativo para el ejercicio de 2022, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas fue de 18,2 millones de euros (en 2021, 19,8 millones de euros). Los gastos registrados sumaron 18,4 millones de euros (en 2021, 17,3 millones de euros), lo que arrojó un déficit de 0,2 millones de euros (en 2021, un superávit de 2,5 millones de euros). Por consiguiente, el saldo de cierre de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, aplicando el criterio de caja modificado, fue de 27,3 millones de euros, en comparación con un saldo inicial de 27,5 millones de euros, incluida la reserva operacional reglamentaria de 3,0 millones de euros. Mediante la recuperación de costos, en 2022 la Organización generó 2,6 millones de euros (en 2021, 2,7 millones de euros), cifra esta que se destinó, en parte, a compensar los aumentos de las estimaciones de los presupuestos ordinario y operativo que se registren en el bienio 2022-2023.

10. La ejecución de las actividades de cooperación técnica en el ejercicio de 2022, contabilizada con arreglo a las IPSAS, entrañó gastos por valor de 218,0 millones de euros, en comparación con 175,3 millones de euros en 2021. En el *Informe Anual de la ONUDI 2022* (PBC.39/2 IDB.51/2) figura más información sobre los servicios de cooperación técnica de la Organización.

11. El saldo de caja de 390,1 millones de euros (en 2021, 365,3 millones de euros) destinado a la cooperación técnica es un buen punto de partida para la ejecución futura de la Organización. Sin embargo, la falta de pago o la demora en el pago de las cuotas obstaculizan la ejecución de los programas aprobados con cargo al presupuesto ordinario.

Estructura de gobernanza

12. Conforme a lo establecido en su Constitución, la ONUDI tiene tres órganos principales: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría. Además, se creó el Comité de Programa y de Presupuesto para prestar asistencia a la Junta en lo que respecta a la preparación y el examen del programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo, así como a otras cuestiones financieras relativas a la Organización. Los Estados Miembros de la ONUDI se reúnen cada dos años en la Conferencia General, el órgano normativo supremo de la Organización. La Conferencia determina las políticas y los principios rectores y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la ONUDI. Los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto se reúnen una vez al año para ejercer las funciones descritas en la Constitución, que comprenden el examen de la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como del cumplimiento de otras decisiones de la Conferencia. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me competen la responsabilidad general de dirigir la labor de la Organización y la autoridad para hacerlo.

Marco de supervisión

13. Con el establecimiento del Comité Asesor de Supervisión Independiente en 2017, se han reforzado la gobernanza y la independencia de las funciones de supervisión en la ONUDI, según lo dispuesto en la decisión IDB.48/Dec.5 de la Junta. Además de cumplir las mejores prácticas internacionales, el Comité Asesor de Supervisión Independiente promueve la transparencia de la información sobre la situación financiera y la supervisión que se presenta a los órganos normativos de la ONUDI. De conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.44/Dec.4 y con la versión de la Carta de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna aprobada en la decisión IDB.48/Dec.10 y publicada en el Boletín DGB/2020/11, tanto la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna como el Comité Asesor de Supervisión Independiente informan de manera autónoma sobre sus actividades a la Junta de Desarrollo Industrial.

Conclusión

14. El año 2022 fue un año difícil para todos. Las consecuencias de la pandemia de COVID-19, los efectos del cambio climático, cada vez más perceptibles, y el conflicto de Ucrania golpearon con mayor fuerza a los más pobres entre los pobres. Para resolver esos problemas mundiales es necesario contar con la solidaridad internacional. La comunidad internacional sabe lo que hay que hacer y cuáles son las soluciones. Disponemos de las tecnologías y los conocimientos necesarios para crear un mundo en el que no haya hambre, proteger el planeta y contener el cambio climático. A fin de cumplir su cometido con mayor eficacia, la ONUDI llevó a cabo una ambiciosa reforma institucional en 2022. Estamos estableciendo nuevas prioridades en colaboración con nuestros Estados Miembros. De cara al futuro, la ONUDI seguirá avanzando en el establecimiento de nuevas alianzas con

el sector privado y las instituciones financieras, intensificando, al mismo tiempo, la estrecha colaboración que mantiene con sus Estados Miembros.

15. Con ese espíritu, aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento a los Estados Miembros por su constante diálogo encaminado a mejorar la situación financiera de la ONUDI y a nuestros asociados en la financiación por su apoyo continuo. Agradezco a todo el personal de la ONUDI su dedicación y su contribución a los logros de la Organización.

Gerhard Müller
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Responsabilidad por los estados financieros y certificación

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la preparación y la integridad de los estados financieros, y el Auditor Externo tiene la responsabilidad de emitir una opinión sobre ellos.

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se ciñen a las políticas contables apropiadas, aplicadas sistemáticamente y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las mejores estimaciones de la administración.

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos, velar por la fiabilidad de la información financiera y la preservación de los recursos y descubrir posibles irregularidades.

Todas las operaciones importantes se han asentado como corresponde en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. Los estados financieros indican, con una exactitud razonable, la situación financiera de la Organización y de los fondos que se le han confiado, los resultados de sus operaciones y las variaciones de la situación financiera.

Gerhard Müller
Director General

Liliya Sydorenko
Jefa, Servicios Institucionales y
Operaciones, Servicios Financieros

Viena, 31 de marzo de 2023

ONUDI**Estado 1: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022***(en miles de euros)*

	Nota	31 de diciembre de 2022 <i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2021 <i>(en cifras reexpresadas)</i> <i>(en miles de euros)</i>
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	488.876	454.449
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	149.002	107.382
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	3	4.038	2.155
Inventario	4	802	752
Otros activos corrientes	5	27.957	24.103
Total del activo corriente		670.675	588.841
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	132.117	139.607
Propiedades, planta y equipo	7	61.231	71.347
Activos intangibles	8	567	703
Otros activos no corrientes	9	6.069	3.701
Total del activo no corriente		199.984	215.358
TOTAL DEL ACTIVO		870,659	804,199
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	10	11.808	13.313
Prestaciones de los empleados	11	11.938	11.184
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	26.948	29.617
Cobros por anticipado e ingresos diferidos	12	87.490	75.605
Otros pasivos corrientes y financieros	13	31.107	30.190
Total del pasivo corriente		169.291	159.909
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	11	160.095	243.817
Otros pasivos no corrientes	13,22	28.288	29.855
Total del pasivo no corriente		188.383	273.672
TOTAL DEL PASIVO		357.674	433.581
ACTIVO NETO			
Superávit/(déficit) acumulado y saldos de fondos	14	491.668	349.733
Reservas	15	21.317	20.885
TOTAL DEL ACTIVO NETO		512.985	370.618
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO		870.659	804.199

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

ONUDI

Estado 2: Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2022 (en miles de euros)	31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas) (en miles de euros)
INGRESOS			
Cuotas	16	70.928	69.462
Contribuciones voluntarias	16	235.938	166.376
Ingreso de las inversiones	16	645	674
Actividades que generan ingresos	16	22.747	21.757
Otros ingresos	16	2.581	2.678
TOTAL DE INGRESOS		332.839	260.947
GASTOS			
Gastos de personal y prestaciones de los empleados	17	141.229	129.754
Gastos operacionales	17	39.951	32.242
Servicios por contrata	17	91.796	84.848
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	17	27.124	10.986
Depreciación y amortización	17	6.731	7.767
Otros gastos	17	3.145	2.206
TOTAL DE GASTOS		309.976	267.803
Superávit/(Déficit) de explotación		22.863	(6.856)
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	17	31.704	31.084
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		54.567	24.228

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisoluble de ellos.

ONUDI**Estado 3: Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022***(en miles de euros)*

	<i>Nota</i>	Superávit/ (déficit) acumulado	Reservas	Total del activo neto
<i>(en miles de euros)</i>				
Activo neto al 31 de diciembre de 2020		326.472	19.952	346.424
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados		7.065		7.065
Transferencias hacia/(desde) las reservas			933	933
Otros movimientos reconocidos directamente en el activo neto		(273)		(273)
Reconocimiento por separado de los ingresos y gastos relacionados con proyectos del PNUD (reexpresión)	23	1.008		1.008
Movimientos netos reconocidos directamente en el activo neto		7.800	933	8.733
Sumas acreditadas a los Estados Miembros		(8.767)		(8.767)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio (en cifras reexpresadas)		24.228		24.228
Total de movimientos durante el ejercicio		23.261	933	24.194
Activo neto al 31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)	14,15	349.733	20.885	370.618
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	11,14	89.463		89.463
Transferencias hacia/(desde) las reservas	15		432	432
Otros movimientos reconocidos directamente en el activo neto	14	(26)		(26)
Movimientos netos reconocidos directamente en el activo neto	14,15	89.437	432	89.869
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14,15	(2.069)		(2.069)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		54.567		54.567
Total de movimientos durante el ejercicio		141.935	432	142.367
Activo neto al 31 de diciembre de 2022		491.668	21.317	512.985

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisoluble de ellos.

ONUDI

Estado 4: Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)
		(en miles de euros)	(en miles de euros)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		54.567	24.228
Ganancias/(pérdidas) no realizadas por diferencias cambiarias		(19.743)	(28.470)
Depreciación y amortización	7,8	6.731	7.767
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14	(2.069)	(8.767)
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	14	89.463	7.065
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	(50)	48
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	3	(36.013)	(34.717)
(Aumento)/disminución de otros activos	5	(6.222)	(3.374)
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado y los ingresos diferidos	12	11.885	15.635
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10	(4.174)	7.342
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados	11	(82.968)	(141)
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	13	(650)	12.146
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo	7	24.400	12.326
Ingresos en concepto de inversiones o intereses (netos)	16	(2.158)	1.001
Transferencias a reservas	14,15	432	933
Otros movimientos		(26)	735
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		33.405	13.757
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(20.819)	(24.981)
Adquisición de activos intangibles	8	(91)	(282)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	31	21
Flujo neto de efectivo correspondiente a intereses por inversiones		2.158	(1.001)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(18.721)	(26.243)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		14.684	(12.486)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		454.449	438.465
Ganancias/(pérdidas) no realizadas por diferencias cambiarias		19.743	28.470
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico	2	488.876	454.449

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisoluble de ellos.

ONUDI**Estado 5: Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022***(en miles de euros)*

Presupuesto ordinario	<i>Nota</i>	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo
<i>(en miles de euros)</i>					
Ingresos					
Cuotas	16	70.001	70.928	70.928	-
Programa regional		533	533	346	187
Ingresos varios		1.610	1.610	1.905	(295)
Total de ingresos		72.144	73.071	73.179	(108)
Categoría de gastos					
Gastos de personal		47.735	47.735	46.995	740
Viajes oficiales		778	778	420	358
Gastos de funcionamiento		15.123	15.123	12.072	3.051
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.798	3.798	2.412	1.386
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África		4.710	4.710	4.580	130
Total de gastos		72.144	72.144	66.479	5.665
Saldo del ejercicio		-	927	6.700	(5.773)
<i>(en miles de euros)</i>					
Presupuesto operativo		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo
<i>(en miles de euros)</i>					
Ingresos					
Ingresos por gastos de apoyo		19.881	19.881	17.019	2.862
Ingresos varios		50	50	1.159	(1.109)
Total de ingresos		19.931	19.931	18.178	1.753
Categoría de gastos					
Gastos de personal		18.014	18.014	17.534	480
Viajes oficiales		1.746	1.746	564	1.182
Gastos de funcionamiento		171	171	40	131
Total de gastos		19.931	19.931	18.138	1.793
Saldo del ejercicio		-	-	40	(40)

Total	<i>Nota</i>	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo
<i>(en miles de euros)</i>					
Ingresos					
Cuotas		70.001	70.928	70.928	-
Ingresos por gastos de apoyo		19.881	19.881	17.019	2.862
Programa regional		533	533	346	187
Ingresos varios		1.660	1.660	3.064	(1.404)
Total de ingresos		92.075	93.002	91.357	1.645
Categoría de gastos					
Gastos de personal		65.749	65.749	64.529	1.220
Viajes oficiales		2.524	2.524	984	1.540
Gastos de funcionamiento		15.294	15.294	12.112	3.182
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.798	3.798	2.412	1.386
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África		4.710	4.710	4.580	130
Total de gastos	18	92.075	92.075	84.617	7.458
Saldo del ejercicio		-	927	6.740	(5.813)

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Políticas contables

Entidad informante

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966 mediante la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, y en 1985, al entrar en vigor su Constitución, pasó a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas. El objetivo primordial de la Organización es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. La Organización tiene actualmente 170 Estados Miembros (el mismo número que en 2021).

1.2 La Organización tiene tres órganos principales: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría. Además, se creó el Comité de Programa y de Presupuesto para prestar asistencia a la Junta. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, integrada por todos los Estados Miembros de la ONUDI, determina los principios rectores y las políticas de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, nombra al Director General. Además, la Conferencia General elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, compuesta por 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y de los presupuestos ordinario y operativo, y formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez al año (decisión IDB.39/Dec.7 f)).

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, que tiene 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta y se reúne una vez al año. El Comité presta asistencia a la Junta para la elaboración y el examen del programa de trabajo, el presupuesto y otras cuestiones financieras.

1.6 La Organización lleva a cabo actividades de cooperación técnica en consonancia con el marco programático de mediano plazo (MPMP) actualizado para el período 2022-2025, especialmente en las esferas prioritarias de la protección del clima y del medio ambiente, la seguridad alimentaria y las energías renovables. Además, realiza una serie de actividades transversales destinadas, en particular, a promover la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur para el desarrollo industrial, las alianzas estratégicas, los programas especiales para los países menos adelantados y los servicios de investigaciones y estadísticas industriales estratégicas.

1.7 La ONUDI tiene su sede en Viena y cuenta con oficinas de enlace en Bruselas, Ginebra y Nueva York. Su red sobre el terreno está formada por 48 oficinas (el mismo número que en 2021), comprendidos centros regionales y oficinas en los países, que abarcan más de 150 países.

Criterio utilizado para la elaboración de los estados financieros

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se mantienen con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de su Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General, y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran aplicando el criterio contable del devengo. Si las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las partes pertinentes de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.9 La administración superior de la ONUDI ha realizado una evaluación de la capacidad de la entidad de seguir funcionando como empresa en marcha y no observa ningún factor de incertidumbre sustancial relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran plantear dudas apreciables. En contabilidad, el concepto de empresa en marcha es el supuesto de que una empresa seguirá existiendo en el futuro previsible. Por lo tanto, los presentes estados financieros se han elaborado utilizando el concepto de empresa en marcha y las políticas contables se han aplicado sistemáticamente a todo el ejercicio sobre el que se informa.

1.10 Estos estados financieros comprenden los estados financieros de la ONUDI y los de las operaciones conjuntas del Centro Internacional de Viena (CIV) y el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

Criterio de valoración

1.11 Los estados financieros se elaboran con arreglo a la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se asientan a su valor razonable conforme a lo dispuesto en las normas aplicables de las IPSAS.

Ejercicio sobre el que se informa

1.12 El ejercicio económico para el que se elaboraron estos estados financieros anuales de conformidad con las IPSAS es el año civil que comenzó el 1 de enero de 2022 y terminó el 31 de diciembre de 2022.

Moneda y base de conversión

1.13 La moneda funcional y de presentación de la ONUDI es el euro. Todos los valores de los estados financieros se expresan en euros redondeados al millar más cercano, a menos que se indique otra cosa.

Conversión de monedas

1.14 Las transacciones en monedas distintas del euro, incluidas las que comprenden elementos no monetarios, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios expresados en otras monedas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas disponible públicamente que esté vigente al final del ejercicio sobre el que se informa.

1.16 Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones en monedas extranjeras y de la conversión de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados.

Uso de estimaciones

1.17 Los estados financieros necesariamente comprenden cantidades basadas en estimaciones e hipótesis hechas por la administración teniendo en cuenta la mejor información de que dispone sobre los acontecimientos y acciones en curso. Entre otras cosas, las estimaciones comprenden lo siguiente: el valor razonable de los bienes donados y las obligaciones por prestaciones definidas relacionadas con las pensiones y otros derechos después de la separación del servicio; los importes para litigios, el riesgo financiero y el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, el activo y el pasivo contingente; y el grado de deterioro de los inventarios, los activos fijos correspondientes a propiedades, planta y equipo y los activos intangibles. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de las estimaciones se reflejan en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellas.

Ingresos y gastos

Ingresos con contraprestación

1.18 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, se reconocen cuando los riesgos y beneficios importantes que conlleva la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.19 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio económico en que se prestan esos servicios, según el estado de ejecución estimado, siempre que sea posible estimar el resultado final de forma fiable.

Ingresos en concepto de intereses

1.20 Los ingresos en concepto de intereses se reconocen sobre la base del devengo en proporción al tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

Ingresos sin contraprestación

Cuotas

1.21 Los ingresos procedentes de las cuotas que aportan los Estados Miembros al presupuesto ordinario se reconocen al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. La cuantía de estos ingresos se determina sobre la base de los programas y presupuestos y se carga a los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Contribuciones voluntarias

1.22 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a restricciones se reconocen tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a condiciones, incluida la de devolver los fondos a la entidad contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se reconocen a medida que se cumplen las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación presente se reconoce como pasivo.

1.23 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos no condicionados por acuerdos vinculantes, incluidos los futuros pagos a cuenta que la ONUDI no puede reclamar con fuerza ejecutoria, se reconocen como ingresos en el momento en que se reciben o cuando se formula una reclamación de carácter ejecutorio.

Bienes en especie

1.24 Las contribuciones consistentes en bienes en especie se reconocen a su valor razonable, y los bienes y los ingresos correspondientes se reconocen de inmediato, a menos que estén sujetos a condiciones. Si están sujetos a condiciones, se reconocen como pasivo hasta que las condiciones se cumplan y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se reconocen a su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

Servicios en especie

1.25 Las contribuciones consistentes en servicios en especie no se reconocen como ingresos en los estados financieros. La naturaleza y el tipo de los servicios se registran en las notas a los estados financieros.

Gastos

1.26 Los gastos derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede producirse por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. También se reconocen todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la adquisición de obligaciones que signifiquen disminuciones del activo neto durante el ejercicio sobre el que se informa.

Activo

Efectivo y equivalentes de efectivo

1.27 El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su valor nominal y comprenden el efectivo en caja y los depósitos a plazo en instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y anticipos

1.28 Las cuentas por cobrar y los anticipos se reconocen inicialmente a su valor nominal. Las provisiones para sumas consideradas incobrables se reconocen como cuentas por cobrar y anticipos si existen pruebas objetivas de que el valor del activo se ha deteriorado, en cuyo caso las pérdidas por ese motivo se reconocen en el estado de resultados.

Instrumentos financieros

1.29 La Organización utiliza únicamente instrumentos financieros no derivados en sus operaciones normales. Esos instrumentos financieros consisten principalmente en cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.30 Todos los instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera a su valor razonable. El valor en libros del costo histórico de las cuentas por cobrar y por pagar, sujeto a las condiciones de crédito comercial habituales, se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

1.31 La Organización ha instituido políticas y procedimientos de gestión prudente de los riesgos, de conformidad con su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo de fondos que no se necesiten para satisfacer necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben ser respaldadas por la recomendación de un comité de inversiones antes de realizarlas. En el curso de sus actividades habituales, la ONUDI está expuesta a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado (por los tipos de

cambio de las monedas extranjeras y las tasas de interés) y el riesgo de contraparte. La Organización no utiliza instrumentos de cobertura para protegerse contra riesgos.

- Riesgo de tipo de cambio. La ONUDI recibe parte de las contribuciones de los Estados Miembros y los donantes en monedas distintas de aquella en que se efectúan los gastos, por lo que está expuesta a riesgos cambiarios derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Esos riesgos se mitigan principalmente debido al hecho de que, en principio, los contratos se celebran y ejecutan en la moneda en que los donantes financian los proyectos.
- Riesgo de tasa de interés. La Organización deposita sus fondos únicamente en cuentas a corto plazo de interés fijo, por lo que no está expuesta a un riesgo importante en relación con la tasa de interés.
- Riesgo de crédito. La Organización no está expuesta a un riesgo de crédito importante porque los Estados Miembros contribuyentes, los donantes y otras contrapartes gozan, en general, de gran solvencia crediticia.
- Riesgo de contraparte. La Organización deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de que un banco incumpla sus obligaciones respecto de ella. No obstante, la ONUDI aplica políticas que limitan la cuantía del riesgo al que puede verse expuesta en relación con cualquiera de esas instituciones financieras. Por otra parte, la cartera de inversiones en general está diversificada geográficamente, sin que haya más de tres contrapartes de inversiones financieras por país y sin que la Organización se vea expuesta, en total, a más del 25 % de riesgo por país.
- Riesgo país. La ejecución de proyectos en más de 150 países se enfrenta a dificultades debido a los cambios que se puedan producir en los acuerdos geopolíticos y que han de tenerse en cuenta en la etapa de planificación de los proyectos. En esa etapa, se elabora una matriz de riesgos del proyecto en la que se tienen en cuenta una lista de riesgos, la naturaleza y el alcance de esos riesgos y las medidas para mitigarlos.
- Riesgo tecnológico. La implantación de nuevas tecnologías afecta a las actividades de los proyectos y repercute en su estructura y planificación.
- Riesgo en materia de ciberseguridad. Debido a la vulnerabilidad a los ciberataques, la ONUDI refuerza continuamente la protección de los sistemas de información.

Inventarios

1.32 Los inventarios se asientan al costo, salvo cuando se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, en cuyo caso el costo se registra al valor razonable en la fecha de adquisición. Los costos se asignan utilizando el método de “primera entrada, primera salida” (FIFO) en el caso de los artículos de inventario intercambiables, y una identificación específica en el de los no intercambiables. En el estado de resultados del ejercicio en que se determina que el artículo se ha vuelto obsoleto se consigna una provisión para obsolescencia de los artículos del inventario.

1.33 Puesto que el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y los instrumentos de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gasto en el momento de la adquisición en el estado de resultados.

Propiedades, planta y equipo

1.34 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo histórico en la fecha de adquisición para cada categoría de activo. De ahí en adelante, el importe en libros de esos activos comprende una deducción equivalente a la amortización acumulada y a las pérdidas por deterioro del valor que se hayan reconocido. El costo histórico comprende los costos que se pueden imputar directamente a la adquisición del activo. Los costos subsiguientes se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo aparte solo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el artículo redunden en la ONUDI y el costo del artículo pueda valorarse de manera fiable. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan como gastos en el estado de resultados durante el ejercicio económico en que se efectúan. Se ha establecido un umbral de capitalización de 600 euros para esta partida.

1.35 Los activos donados se asientan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen.

1.36 Todos los años se realizan pruebas del deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo como activos no generadores de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor se reconoce en el superávit o el déficit en el estado de resultados cuando el importe en libros de un activo supera su valor recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable del activo, menos los costos de venta, y su valor en uso.

1.37 Mediante el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo se determinan los gastos de amortización anuales, que se reconocen en el estado de resultados. La vida útil estimada de las diversas categorías de activos correspondientes a propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Vehículos	3 a 10
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	3 a 9
Mobiliario y accesorios	5 a 12
Maquinaria	4 a 15
Edificios	15 a 100
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras de locales arrendados	Plazo de arrendamiento o vida útil, si esta es más breve

Activos intangibles

1.38 Los activos intangibles se asientan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. Los activos intangibles que posee la ONUDI consisten principalmente en programas informáticos.

1.39 Si un activo intangible se adquiere sin costo (por ejemplo, en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo en la fecha de su adquisición.

1.40 Para que un elemento se considere un activo intangible deben cumplirse, además, los criterios siguientes: a) debe tener una vida útil estimada superior a un año; y b) debe tener un costo superior a 1.700 euros, salvo que se trate de programas informáticos desarrollados internamente, para los que rige un costo mínimo de desarrollo de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento, que se contabilizan como gastos cuando se efectúan.

1.41 La amortización durante la vida útil estimada se realiza aplicando el método de amortización lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Derechos de autor	3

Arrendamientos

1.42 Los contratos de arrendamiento celebrados en las oficinas sobre el terreno se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes se contabilizan en el estado de resultados como gastos, de manera lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Intereses en acuerdos conjuntos y otras entidades

1.43 Estos estados financieros para fines generales comprenden la proporción aplicable de los acuerdos conjuntos establecidos en el memorando de entendimiento para la distribución de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena suscrito por las organizaciones con sede en Viena en 1977. Los servicios comunes comprenden los servicios de restaurante y cafetería y de administración de edificios, el economato, los servicios de seguridad, los servicios médicos y otros servicios. La Organización es parte en un acuerdo conjunto con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares relativo a los locales del Centro Internacional de Viena y a las actividades de servicios comunes, con arreglo a un sistema de recuperación de costos.

1.44 Dado que los Servicios de Administración de Edificios son una operación interna de la ONUDI, la Organización reconoce en su totalidad los ingresos, gastos, activos y pasivos de esos Servicios.

1.45 En el caso de la administración conjunta de los edificios del Centro Internacional de Viena, así como del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición con que se sufragan sus reparaciones importantes, la ONUDI reconoce la parte que le corresponde de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Los acuerdos relativos a los servicios prestados por otras organizaciones con sede en Viena se contabilizan como gastos en el momento en que se prestan los servicios conexos.

Pasivo

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros

1.46 Los pasivos financieros, incluidas las cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros y las cuentas por pagar de una duración inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal, que constituye la mejor estimación de la cantidad necesaria para liquidar la obligación a la fecha de cierre del ejercicio.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Prestaciones a corto plazo de los empleados

1.47 Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y las primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad, los días acumulados de vacaciones anuales que excedan del límite máximo permitido y la parte corriente de las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Estas prestaciones deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el empleado haya prestado el servicio correspondiente y se calculan a su valor nominal, sobre la base de los derechos devengados a las tarifas de remuneración en vigor.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

1.48 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio (distintas de la indemnización por separación del servicio) son las que deben pagarse al empleado después de terminado su período de empleo.

1.49 En la ONUDI, las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los planes de prestaciones definidas, que consisten en el seguro médico posterior a la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

1.50 Las obligaciones relacionadas con las prestaciones posteriores a la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación se determina descontando el valor estimado del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el período en curso y en los períodos anteriores, utilizando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad para los años de vencimiento correspondientes.

1.51 Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen aplicando el método de la reserva en el período en que se producen, y se muestran como partida independiente en el estado de cambios en el activo neto.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

1.52 Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, incluida la compensación por los días acumulados de vacaciones anuales, por lo general deben pagarse a los empleados transcurrido un período superior a 12 meses. Debido a la incertidumbre acerca de la cantidad y el momento de las vacaciones anuales, estas son valoradas por actuarios profesionales y reciben el mismo tratamiento contable que otras prestaciones posteriores a la separación del servicio o planes de prestaciones definidas, y las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el estado de cambios en el activo neto.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1.53 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General para satisfacer las prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, subsidios y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

1.54 La Caja Común de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados actuales y los exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no se dispone de una base coherente y fiable para distribuir la obligación, los activos del plan y los costos entre las

distintas organizaciones que participan en él. La ONUDI y la Caja, tal como ocurre en el caso de las demás organizaciones afiliadas a esta, no están en condiciones de determinar, con una fiabilidad suficiente para fines contables, la proporción de la obligación por las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexos que corresponde a la ONUDI. Por ello, la ONUDI ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, con arreglo a lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones de la ONUDI al plan durante el ejercicio económico se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Provisiones y pasivo contingente

1.55 Se reconocen provisiones para pasivos contingentes cuando: a) la ONUDI tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de hechos del pasado; b) lo más probable es que se requiera un desembolso de recursos para cancelar dicha obligación, y c) la cantidad puede estimarse de manera fiable. La cuantía de la provisión corresponde a la mejor estimación disponible del gasto necesario para liquidar la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. La cuantía estimada se rebaja cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante.

1.56 Se declaran los pasivos contingentes respecto de los cuales la posible obligación es incierta, o no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación actual que pueda dar lugar a un desembolso de recursos u obligaciones que no cumplen los criterios de reconocimiento previstos en la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes).

Contabilidad por fondos y presentación de información por segmentos

1.57 Los estados financieros se elaboran aplicando el método de la “contabilidad por fondos”. Cada fondo constituye una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los saldos de los fondos representan el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.

1.58 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan los diferentes tipos de servicios que presta la Organización para lograr sus objetivos globales. La Conferencia General o el Director General pueden establecer fondos independientes para fines generales o especiales. Por consiguiente, la presentación de información financiera por segmentos se basa en la fuente de los fondos y en la clasificación de todas sus actividades en tres segmentos de servicios distintos, a saber:

a) *Actividades del presupuesto ordinario.* Prestación de servicios básicos, como los servicios de gobernanza, formulación de políticas, dirección estratégica, investigación, administración y apoyo de la Organización (por ejemplo, los servicios de gestión financiera y de gestión de recursos humanos), así como los servicios que respaldan el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y prestan un apoyo fundamental al logro del objetivo primordial de la ONUDI según su Constitución, que es promover y acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo;

b) *Actividades de cooperación técnica.* Ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios. Estos servicios son de utilidad directa para estos en una gran variedad de esferas, desde la agricultura hasta el medio ambiente y el comercio, y abarcan, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el mejoramiento de los procesos de producción;

c) *Otras actividades y servicios especiales.* Realización de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los apartados a) y b). Este último grupo de otras actividades y servicios especiales se refiere a servicios como las publicaciones destinadas a la venta, la administración de edificios y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, que son adicionales a las actividades principales de la Organización, pero acordes con sus objetivos generales y útiles para su consecución.

Comparación de presupuestos

1.59 El programa y los presupuestos ordinario y operativo aprobados cada bienio se preparan aplicando el criterio de caja modificado y no el criterio estricto del devengo. Debido a que los presupuestos y los estados financieros se elaboran aplicando criterios diferentes, el estado financiero 5 (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, según lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*)), se presenta sobre la base del mismo criterio contable, las mismas clasificaciones y el mismo período que el presupuesto aprobado.

1.60 El estado financiero de comparación comprende los importes iniciales y finales del presupuesto, los importes reales calculados de la misma manera que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes entre los importes presupuestados y los reales.

1.61 En la nota 18 figura una conciliación de los importes reales calculados aplicando el método del presupuesto con los importes reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentados en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias debidas al criterio contable, a las fechas y a las entidades examinadas.

Presentación de información sobre partes vinculadas

1.62 Se informará sobre las partes vinculadas que puedan ejercer control o una influencia significativa en la ONUDI cuando se adopten decisiones financieras y operacionales, así como sobre las transacciones con esas partes, a menos que esas transacciones ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de mutua independencia, o que sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre esas entidades. Además, la ONUDI presentará información sobre las transacciones específicas que se realicen con el personal directivo clave y sus familiares.

1.63 El personal directivo clave de la ONUDI consiste en el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Gerentes, que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI y de influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal directivo clave se considerará una transacción entre partes vinculadas.

Normas de contabilidad publicadas

1.64 La nueva norma sobre instrumentos financieros, la norma 41 de las IPSAS, entrará en vigor el 1 de enero de 2023 y sustituirá a la anterior norma 29 de las IPSAS. La norma 41 de las IPSAS mejora la pertinencia de la información relativa a los activos y pasivos financieros, incluidos, aunque no exclusivamente, los requisitos de clasificación y valoración. La ONUDI aplicará la norma 41 de las IPSAS, según sea necesario, de forma retroactiva y con las excepciones permitidas. El principal efecto que esta medida tendrá en la contabilidad de la ONUDI será la introducción de un modelo prospectivo de deterioro del valor, lo que puede dar lugar a cambios en la cuantía de la provisión para cuentas de dudoso cobro en función de las pérdidas crediticias previstas.

Además, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público ha publicado las normas 43 (Arrendamientos) y 44 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas) de las IPSAS. La ONUDI adoptará las nuevas normas, según sea necesario, con efecto a partir del 1 de enero de 2025, y considera que su adopción no tendrá repercusiones importantes en los estados financieros.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
		(en miles de euros)	
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo en bancos y en caja		49.104	96.682
Depósitos a corto plazo	2.4	436.487	354.159
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno	2.5	3.285	3.608
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	2.1	488.876	454.449

2.1 El total de efectivo y equivalentes de efectivo está sujeto a restricciones respecto de su disponibilidad, dependiendo de la finalidad a la que esté vinculado. El efectivo disponible para las actividades de cooperación técnica asciende a 390.090 euros (2021: 365.796 euros); el disponible para las actividades de los Servicios de Administración de Edificios, a 44.776 euros (2021: 44.293 euros), y el disponible para el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, a 885 euros (2021: 1.021 euros).

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden depósitos a la vista y a corto plazo por valor de 241.778 euros (2021: 230.852 euros) expresados en monedas distintas del euro. Los depósitos a plazo pueden retirarse antes de la fecha de vencimiento.

2.3 Parte del efectivo está depositado en monedas que, o bien están sujetas a restricciones legales, o no son fácilmente convertibles a euros, y se utiliza exclusivamente para sufragar gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 2.611 euros (2021: 2.740 euros), calculado sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en ese momento.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo rindieron intereses a una tasa media anual del 0,25 % en el caso de los haberes en euros y del 1,73 % en el de los haberes en dólares de los Estados Unidos (2021: 0,03 % y 0,22 %, respectivamente).

2.5 En las oficinas sobre el terreno, el efectivo está depositado en cuentas bancarias de anticipos para atender las necesidades financieras en los lugares de destino fuera de la Sede.

2.6 Más del 99 % del efectivo y los equivalentes de efectivo están depositados en instituciones financieras con calificación crediticia.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Contribuciones voluntarias por recibir	135.149	95.347
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	98.266	94.693
Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos recuperables	2.937	2.325
Otras sumas adeudadas por los Estados Miembros	25	25
Total de cuentas por cobrar antes de aplicar la provisión	236.377	192.390
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(87.375)	(85.008)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	149.002	107.382
	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar de organizaciones de las Naciones Unidas	2.763	1.114
Otras cuentas por cobrar	1.952	1.718
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(677)	(677)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	4.038	2.155
	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
No corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Contribuciones voluntarias por recibir	132.117	139.607
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	100	322
Provisión para cuentas de dudoso cobro: cuotas	(100)	(322)
Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	132.117	139.607

3.1 Las cuentas por cobrar se registran como valores netos, tras los ajustes relacionados con las cuentas de dudoso cobro. La provisión para cuotas no recaudadas se basa en la experiencia anterior y se ha estimado en los siguientes porcentajes de las cuotas pendientes de pago (no se incluye ninguna provisión para las contribuciones voluntarias por recibir):

<i>Período de mora en el pago de las cuotas</i>	2022	2021
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
7 años o más	100	100
De 5 a 6 años	80	80
De 3 a 4 años	60	60
De 1 a 2 años	30	30

3.2 Las variaciones de la provisión para cuotas no recaudadas fueron las siguientes:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<i>(en miles de euros)</i>	
Provisión para cuentas incobrables o de dudoso cobro al comienzo del ejercicio	83.403	82.022
Variación de la provisión durante el ejercicio	1.887	1.381
Provisión para cuentas incobrables o de dudoso cobro al final del ejercicio	85.290	83.403

3.3 La cuantía total de las provisiones para cuentas incobrables o de dudoso cobro, que es de 88.152 euros (2021: 86.006 euros), se desglosa en 85.290 euros (2021: 83.403 euros) correspondientes a las cuotas por cobrar y 2.862 euros en relación con otras cuentas por cobrar y créditos fiscales (2021: 2.603 euros). No se incluye ninguna provisión para contribuciones voluntarias por recibir porque aún no ha vencido el plazo para hacerlas efectivas.

3.4 Las contribuciones por recibir no corrientes son contribuciones confirmadas de Estados Miembros y donantes que se prevé que sigan pendientes de pago después de más un año con respecto a la fecha de cierre del ejercicio según los planes de pago acordados y el escalonamiento de los proyectos.

3.5 En el anexo I e) del documento PBC.39/CRP.2 se presentan los pormenores de la situación de las cuotas, y en el cuadro siguiente se ilustra la situación de las contribuciones por recibir según el tiempo transcurrido:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>
Tiempo transcurrido				
De 1 a 2 años	15.143	15,4	14.039	14,8
De 3 a 4 años	5.265	5,4	3.391	3,6
De 5 a 6 años	1.848	1,9	2.143	2,3
7 años o más	76.110	77,3	75.442	79,3
Total de contribuciones por recibir antes de aplicar la provisión	98.366	100,0	95.015	100,0

Nota 4. Inventarios

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inventario inicial	752	800
Compras efectuadas durante el ejercicio	318	375
Inventario total disponible	1.070	1.175
Menos: consumo	(265)	(308)
Menos: aumento/(disminución) del valor en libros	(3)	(115)
Inventario al cierre	802	752

4.1 Los inventarios se componen de los suministros para el mantenimiento de los locales, el saneamiento y la limpieza. Las cantidades físicas, obtenidas del Sistema de Gestión de Inventario de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias y se valoran aplicando el método de “primera entrada, primera salida” (FIFO).

Nota 5. Otros activos corrientes

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
		(en miles de euros)	
Anticipos a proveedores	5.1	22.067	20.126
Anticipos al personal	5.2	2.879	2.413
Partidas de comprobantes electrónicos entre oficinas	5.3	945	1.386
Otros		2.066	178
Total de otros activos		27.957	24.103

5.1 Los anticipos a los proveedores son los pagos hechos antes de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contra presentación de los documentos de envío, y los pagos iniciales efectuados en el momento de la firma de los documentos contractuales.

5.2 Los anticipos al personal se relacionan con los subsidios de educación, los subsidios de alquiler, los viajes y otros derechos a prestaciones del personal.

5.3 Las partidas de comprobantes electrónicos entre oficinas comprenden el saldo de la cuenta de compensación de servicios para los comprobantes entre oficinas sobre el terreno, los importes retenidos y las partidas rechazadas por falta de información suficiente.

Nota 6. Acuerdos conjuntos y otros servicios comunes

6.1 Las organizaciones con sede en Viena han concertado un acuerdo según el cual los costos de los servicios comunes prestados por cada organización que excedan de los ingresos externos se reparten entre las organizaciones. Entre esos servicios cabe citar los siguientes:

- Operaciones conjuntas que comprenden el Centro Internacional de Viena y el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, respecto de las que la ONUDI reconoce la parte que le corresponde de los activos netos;
- Operaciones internas, incluidos los Servicios de Administración de Edificios;
- Otros servicios comunes, que comprenden el servicio de restaurante y cafetería, el economato, el servicio médico y los servicios de seguridad, entre otros. La ONUDI no reconoce la parte que le corresponde de los activos netos, ya que los beneficios de estos servicios no redundan en la Organización.

6.2 Los coeficientes varían en función de factores básicos tales como el número de empleados y el espacio total ocupado. Cada año, los coeficientes tomados de la tabulación acordada para las organizaciones con sede en Viena se hacen efectivos, una vez aprobados, para prorratear los gastos. Esos arreglos de participación en la financiación de los gastos son objeto de revisiones periódicas por parte de la administración. La consolidación de todos los acuerdos conjuntos de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aplicables a los correspondientes ejercicios sobre los que se informa. Los coeficientes que correspondieron a la ONUDI fueron los siguientes:

2022	14,490 %
2021	14,528 %

Operaciones conjuntas

Centro Internacional de Viena

6.3 En 1979, la República de Austria proporcionó un edificio para la sede permanente de las organizaciones radicadas en Viena, con arreglo a un contrato por un plazo de 99 años contra el pago de un alquiler simbólico de 1 chelín austríaco por año. En el acuerdo relativo a la sede de cada organización se señalaba que el edificio se entregaría sin mobiliario y para ser utilizado exclusivamente como sede de las organizaciones radicadas en Viena, teniendo debidamente en cuenta los derechos del propietario dimanantes de la ley austríaca. Las organizaciones con sede en Viena sufragarían todos los gastos de funcionamiento y los costos de mantenimiento del edificio y de toda reparación interior o exterior necesaria. El acuerdo quedará derogado si la sede de las organizaciones radicadas en Viena se retira de la zona designada; la decisión de trasladar la sede se deja a discreción de cada organización, sin ninguna condición onerosa.

6.4 La República de Austria conserva la propiedad de la zona que constituye la Sede. No obstante, las organizaciones con sede en Viena adquieren los beneficios económicos y el potencial de servicio del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica. Por consiguiente, el Centro Internacional de Viena se considera una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El compromiso de mantener la Sede en el recinto se registra como una obligación de cumplimiento (véase la nota 13) que representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria, diferida hasta su cumplimiento, sobre una base anual.

6.5 El mantenimiento del Centro Internacional de Viena corre a cargo de los Servicios de Administración de Edificios de la ONUDI, bajo la gestión del Comité de Servicios Comunes. Los costos de las reparaciones importantes se financian con cargo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

En el cuadro que figura a continuación se resume la información financiera del Centro Internacional de Viena, que comprende el importe total del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de este. La ONUDI reconoce la parte que le atañe de los datos financieros del Centro Internacional de Viena presentados.

	<i>31 de diciembre de 2022</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i> <i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	15.503	15.093
Gastos	15.503	15.093
Activo no corriente	209.019	216.957
Pasivo no corriente	209.019	216.957
Activo neto	-	-

Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición

6.6 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena establecieron un fondo común para la financiación del costo de las obras mayores de reparación y reposición de los edificios e instalaciones del Centro Internacional de Viena, incluidas sus instalaciones técnicas, fondo que administra el Comité conjunto, integrado por los representantes respectivos de la República de Austria y esas organizaciones. El Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición se considera una operación conjunta bajo el control compartido de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. No tiene personalidad jurídica y sus activos y pasivos figuran a nombre de la República de Austria y de la ONUDI, que actúa en calidad de operador del Fondo en nombre de las organizaciones.

6.7 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena aportan contribuciones anuales al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, que se dividen en partes iguales entre la República de Austria y las organizaciones. La contribución de las organizaciones se reparte entre ellas con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2.

En el cuadro que figura a continuación se resume la información financiera del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

	31 de diciembre de 2022 (en miles de euros)	31 de diciembre de 2021 (en miles de euros)
Ingresos	5.335	5.140
Gastos	5.467	6.358
Activo corriente	13.722	14.749
Pasivo corriente	1.972	2.867
Activo neto	11.750	11.882

Operación interna

Servicios de Administración de Edificios

6.8 Los Servicios de Administración de Edificios se encargan del funcionamiento y la administración de las instalaciones físicas del recinto del Centro Internacional de Viena. La ONUDI ha sido designada como organismo responsable de esos servicios, con pleno control de las políticas financieras y operacionales. La dirección de las actividades financiadas por los Servicios de Administración de Edificios está a cargo del Comité de Servicios Comunes, integrado por los Jefes de Administración de las cuatro organizaciones con sede en Viena, mientras que la responsabilidad final de los servicios prestados recae en el Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad funcionan. Por consiguiente, los Servicios de Administración de Edificios se consideran una operación interna.

6.9 Las organizaciones con sede en Viena efectúan contribuciones anuales al fondo de los Servicios de Administración de Edificios con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2, a excepción de los reembolsos por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de la recuperación de costos. En ningún documento se define el interés residual de las organizaciones con sede en Viena en los Servicios de Administración de Edificios ni el modo de distribución de ese interés en caso de disolución del fondo, ya que se aplica el principio del funcionamiento “sin pérdidas ni ganancias”.

En el cuadro que figura a continuación se presenta la información financiera de los Servicios de Administración de Edificios, que no tienen personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos se incluyen íntegramente en los estados financieros de la ONUDI.

	31 de diciembre de 2022 (en miles de euros)	31 de diciembre de 2021 (en miles de euros)
Ingresos	26.538	25.207
Gastos	25.727	24.804
Activo corriente	50.360	47.547
Activo no corriente	1.468	1.270
Pasivo corriente	23.016	22.037
Pasivo no corriente	19.149	28.989
Activo neto	9.662	(2.209)

Otros servicios comunes

Servicio de Restaurante y Cafetería

6.10 El Servicio de Restaurante y Cafetería vende alimentos, bebidas y servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos determinados de personas en el recinto del Centro Internacional de Viena, y viene siendo explotado por el actual operador del Servicio desde 2014. El operador controla y gestiona el Servicio en nombre de la ONUDI y paga una tasa anual fija por la explotación, independientemente de los beneficios que obtenga o las pérdidas que sufra.

6.11 Los beneficios derivados de la explotación del Servicio de Restaurante y Cafetería redundan en el personal de las organizaciones con sede en Viena, los delegados y los visitantes del Centro Internacional de Viena, y no en las propias organizaciones. En caso de disolución del Servicio, el patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal de la ONUDI y de las otras organizaciones con sede en Viena.

6.12 El Servicio de Restaurante y Cafetería carece de personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre de la ONUDI; en 2022, su activo neto ascendía a 2.294 euros (2021: 2.149 euros).

Economato

6.13 El Economato vende artículos de uso doméstico y para consumo propio libres de impuestos a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos determinados de personas sobre la base de la recuperación de costos.

6.14 Como en el caso del Servicio de Restaurante y Cafetería, los beneficios redundan en las personas que tienen derecho a hacer uso del Economato y no en las propias organizaciones con sede en Viena. En caso de disolución de este, todo patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de las demás organizaciones internacionales con sede en Viena, en proporción a las ventas efectuadas a los respectivos miembros del personal de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución.

6.15 El Economato no tiene personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre del OIEA.

Otros

6.16 Los costos relacionados con otros servicios comunes, como el servicio médico y el de seguridad, se contabilizan como gastos a título reembolsable. Los importes registrados como gastos durante el ejercicio fueron de 2.239 euros y 256 euros (2021: 2.162 euros y 248 euros), respectivamente.

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

	<i>Obras de construcción en curso para proyectos de cooperación técnica</i>		<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
	<i>Edificios</i>						
<i>(en miles de euros)</i>							
Costos							
Al 31 de diciembre de 2020	5.303	73.928	3.360	15.928	4.261	30.056	132.836
Adiciones	10.850	1.154	505	1.397	811	10.263	24.980
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV	-	61	-	-	-	-	61
Enajenaciones/transferencias	(5.303)	(268)	(1.324)	(1.400)	(600)	(7.271)	(16.166)
Al 31 de diciembre de 2021	10.850	74.875	2.541	15.925	4.472	33.048	141.711
Amortización acumulada							
Al 31 de diciembre de 2020	-	41.397	1.471	13.298	2.254	8.161	66.581
Gastos de amortización durante el ejercicio	-	1.923	342	1.186	469	3.666	7.586
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV	-	34	-	-	-	-	34
Enajenaciones/transferencias	-	-	(434)	(830)	(224)	(2.349)	(3.837)
Al 31 de diciembre de 2021	-	43.354	1.379	13.654	2.499	9.478	70.364
Valor contable neto							
Al 31 de diciembre de 2020	5.303	32.531	1.889	2.630	2.007	21.895	66.255
Al 31 de diciembre de 2021	10.850	31.521	1.162	2.271	1.973	23.570	71.347

	<i>Obras de construcción en curso para proyectos de cooperación técnica</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>							
Costos							
Al 31 de diciembre de 2021	10.850	74.875	2.541	15.925	4.472	33.048	141.711
Adiciones	10.185	1.183	335	1.530	819	6.768	20.820
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV	-	(196)	-	-	-	-	(196)
Enajenaciones/transferencia	(10.850)	(383)	(531)	(794)	(564)	(18.401)	(31.523)
Al 31 de diciembre de 2022	10.185	75.479	2.345	16.661	4.727	21.415	130.812
Amortización acumulada							
Al 31 de diciembre de 2021	-	43.354	1.378	13.654	2.500	9.478	70.364
Gastos de amortización durante el ejercicio		1.950	226	1.239	485	2.634	6.534
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV		(113)	-	-	-	-	(113)
Enajenaciones/transferencia		-	(171)	(604)	(231)	(6.198)	(7.204)
Al 31 de diciembre de 2022	-	45.191	1.433	14.289	2.754	5.914	69.581
Valor contable neto							
Al 31 de diciembre de 2021	10.850	31.521	1.163	2.271	1.972	23.570	71.347
Al 31 de diciembre de 2022	10.185	30.288	912	2.372	1.973	15.501	61.231

7.1 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual a un umbral fijado en 600 euros. Se amortizan a lo largo de su vida útil estimada mediante el método de amortización lineal. El nivel del umbral se revisa periódicamente.

7.2 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2022, ese examen no reveló deterioro alguno.

7.3 El valor en libros bruto (valor al costo) de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo (excluidos los edificios) totalmente depreciados y todavía en uso, era de 5.431 euros (2021: 5.805 euros) al cierre del ejercicio.

7.4 La categoría de activos “Edificios” incluye la participación de la ONUDI en activos en construcción del Centro Internacional de Viena por valor de 279 euros (2021: 384 euros), que todavía no han entrado en funcionamiento.

7.5 La categoría “Obras de construcción en curso para proyectos de cooperación técnica” comprende activos adquiridos para proyectos de cooperación técnica que aún no se han puesto en servicio.

Nota 8. Activos intangibles

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Costos			
Al 31 de diciembre de 2020	1.789	5.404	7.193
Adiciones	274	9	283
Enajenaciones/transferencias	(195)	(66)	(261)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Al 31 de diciembre de 2021	1.868	5.347	7.215
Amortización acumulada			
Al 31 de diciembre de 2020	1.181	5.366	6.547
Gastos de amortización durante el ejercicio	176	2	178
Enajenaciones/transferencias	(183)	(30)	(213)
Al 31 de diciembre de 2021	1.174	5.338	6.512
Valor contable neto			
Al 31 de diciembre de 2020	608	38	646
Al 31 de diciembre de 2021	694	9	703
	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Costos			
Al 31 de diciembre 2021	1.868	5.347	7.215
Adiciones	92	-	92
Enajenaciones/transferencias	(41)	(9)	(50)
Al 31 de diciembre de 2022	1.919	5.338	7.257
Amortización acumulada			
Al 31 de diciembre de 2021	1.174	5.338	6.512
Gastos de amortización durante el ejercicio	197	-	197
Enajenaciones/transferencias	(19)	-	(19)
Al 31 de diciembre de 2022	1.352	5.338	6.690
Valor contable neto			
Al 31 de diciembre de 2021	694	9	703
Al 31 de diciembre de 2022	567	-	567

8.1 Los activos intangibles se capitalizan cuando su costo supera el umbral de 1.700 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento. La partida de programas informáticos desarrollados internamente representa los costos de desarrollo del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

8.2 Los activos intangibles se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2022, e se examen no reveló deterioro alguno.

Nota 9. Otro activo no corriente

Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)
	(en miles de euros)	
Anticipos para propiedades, planta y equipo	5.259	2.892
Anticipo inicial al Economato	809	809
Otro activo no corriente	1	-
Total del activo no corriente	6.069	3.701

Nota 10. Cuentas por pagar

Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	(en miles de euros)	
Cuentas por pagar de transacciones con contraprestación		
Sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena	10.1	9.105
Cuentas por pagar a los proveedores	10.2	2.703
Total de cuentas por pagar de transacciones con contraprestación	11.808	13.313
Cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación		
Saldos pagaderos a los Estados Miembros	10.3	10.702
Cuentas por pagar a los donantes	10.4	16.246
Total de cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación	26.948	29.617
Total de cuentas por pagar	38.756	42.930

10.1 Las sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena representan el reembolso de los fondos que exceden del límite superior establecido en la cuenta especial para los Servicios de Administración de Edificios.

10.2 Las cuentas por pagar a los proveedores constituyen cantidades adeudadas por bienes y servicios respecto de los que se han recibido facturas.

10.3 Los saldos pagaderos a los Estados Miembros representan los saldos no utilizados de las recaudaciones y las cuotas recibidas para ejercicios anteriores, en espera de su reintegro a los Estados Miembros que tengan derecho a ello o de las instrucciones de estos acerca de cómo utilizarlos.

10.4 Las cuentas por pagar a los donantes representan reembolsos en concepto de contribuciones no utilizadas para proyectos terminados y los intereses sobre fondos de los donantes. El tratamiento de los ingresos en concepto de intereses, una vez deducidos los gastos bancarios y las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar indica los intereses acumulados hasta que se reciben instrucciones del donante sobre cómo utilizarlos.

Nota 11. Prestaciones de los empleados

		31 de diciembre de 2022			
		Valoración actuarial	Valoración de la ONUDI	Total	31 de diciembre de 2021
(en miles de euros)					
Prestaciones a corto plazo de los empleados	11.2		11.938	11.938	11.184
Prestaciones posteriores a la separación del servicio	11.3	155.064		155.064	237.389
Otras prestaciones a largo plazo de los empleados	11.7	5.031		5.031	6.428
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados		160.095	11.938	172.033	255.001

		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
(en miles de euros)					
Composición:					
Corriente			11.938		11.184
No corriente			160.095		243.817
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados			172.033		255.001

Valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

11.1 El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados es determinado por actuarios profesionales o calculado por la ONUDI sobre la base de los datos relativos al personal y la experiencia anterior en materia de pagos.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

11.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados guardan relación con los salarios, los viajes de vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, los días acumulados de vacaciones anuales que excedan del límite máximo permitido, la parte corriente de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y las liquidaciones abiertas con las compañías de seguros.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

11.3 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son planes de prestaciones definidas que consisten en el seguro médico posterior a la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

11.4 El seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados y los familiares de estos que reúnen las condiciones exigidas participar en el plan de seguro médico completo, en los planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austriaco (Gebietskrankenkasse (GKK)).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino de Viena en el momento de su separación del servicio, y se basa en la antigüedad en el servicio y en el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es una prestación pagadera principalmente al personal del Cuadro Orgánico en el momento de la separación del servicio, junto con los gastos conexos de viaje y traslado de enseres domésticos.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.7 Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados consisten en los días acumulados de vacaciones anuales que normalmente se pagan cuando el personal se separa del servicio, si bien pueden utilizarse en su totalidad en cualquier momento, a solicitud del interesado y previa aprobación de su supervisor, en función de las necesidades del servicio.

Valoraciones actuariales de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.8 La determinación del pasivo resultante de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados corre a cargo de actuarios independientes, y la valoración se realizó al 31 de diciembre de 2022. Estas prestaciones de los empleados se determinan de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI para los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.

Hipótesis actuariales

11.9 El valor actual de una obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, utilizando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, junto con una serie de hipótesis y métodos.

11.10 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2022 del pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, se han aplicado las hipótesis y los métodos siguientes:

- *Método actuarial.* Las obligaciones por prestaciones de los empleados se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas.
- *Períodos computables.* En el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, el período computable se extiende desde la fecha de incorporación al servicio hasta la fecha en que se cumplen plenamente los requisitos. En el caso de las prestaciones de repatriación, el período computable va desde la fecha de incorporación hasta la fecha en que termina el período de servicio continuo fuera del país de origen, o hasta que hayan transcurrido 12 años, si este plazo se cumple primero, salvo para los funcionarios que ingresaron después de julio de 2016, cuyo derecho comienza a partir del quinto año de servicio. Después de 12 años, las obligaciones solo se ven afectadas por los futuros aumentos de sueldos. En lo que respecta a las vacaciones anuales, el período computable va desde la fecha de contratación hasta la fecha de separación del servicio, con un máximo acumulable de 60 días. En el caso de la prima por terminación del servicio, el período computable se extiende desde la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.
- *Mortalidad.* Las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la tabla de mortalidad ponderada por el total de funcionarios, que se incluye en la valoración actuarial de la CCPPNU realizada en 2017, junto con las tasas de retiro y jubilación.
- *Tasa de descuento.* Esta tasa es del 3,75 % (2021: 1,21 %) en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, y del 3,82 % (2021: 0,67 %) en el caso de la prestación de repatriación, las vacaciones anuales y la prima por terminación del servicio.
- *Evolución de las tasas de los costos médicos.* Estas tasas son del 4,15 % para el euro y del 3,85 % para el dólar de los Estados Unidos (2021: 3,75 % (euro) y 3,95 % (dólar de los Estados Unidos)).
- *Tasa de aumento de los sueldos.* Esta tasa es del 2,00 % (2021: 2,00 %), pero con variaciones según la edad, la categoría y la evolución profesional del empleado.
- *Prima de repatriación.* Se parte del supuesto de que todo el personal del Cuadro Orgánico cumple los requisitos necesarios para percibir las prestaciones de repatriación, y de que las recibirá en el momento de su separación del servicio.
- *Gastos de viajes de repatriación.* La variación en los próximos años es del 2,5 % (2021: 0,00 %).
- *Vacaciones anuales.* Se parte del supuesto de que todos los funcionarios tienen derecho a percibir esta prestación, y de que la recibirán en el momento de su separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomados varían según los años de servicio.

11.11 Las hipótesis sobre la evolución de los costos médicos tienen un efecto importante en las cantidades reconocidas en el estado de resultados. Una variación de 1 punto porcentual en la hipótesis sobre la evolución de los costos médicos utilizada produciría los efectos siguientes:

	<i>Aumento de 1 punto porcentual</i>	<i>Disminución de 1 punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación acumulada al final del ejercicio por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio	30.148	(23.380)
Efecto en el costo combinado de los servicios y los intereses	2.538	(1.886)

11.12 Las hipótesis sobre las tasas de descuento tienen un efecto importante en las cantidades reconocidas en el estado de resultados. Un aumento o disminución de 1 punto porcentual de la tasa de descuento utilizada produciría los efectos siguientes:

	<i>Aumento de 1 punto porcentual</i>	<i>Disminución de 1 punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación acumulada al final del ejercicio por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio	(23.259)	30.612
Efecto en el costo combinado de los servicios y los intereses	(651)	791

Conciliación de la obligación por prestaciones definidas

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2021	222.247	10.933	7.087	10.213	250.480
Costos de los servicios	8.203	382	613	588	9.786
Costos por intereses	2.711	69	46	64	2.890
Pagos efectivos de prestaciones en cifras brutas	(3.769)	(1.166)	(815)	(669)	(6.419)
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de actividades financiadas por terceros					-
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	(974)	2	(4)	(2)	(978)
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de ajustes por experiencia	(14.283)	778	398	(107)	(13.214)
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras	(79.922)	(2.896)	(1.624)	(2.453)	(86.895)
(Ganancias)/pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio	10.836	524	264	-	11.624
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2022	145.049	8.626	5.965	7.634	167.274

11.13 Se prevé que la contribución al plan de seguro médico posterior a la separación del servicio se mantendrá en el mismo nivel el año próximo.

11.14 En la ONUDI, las obligaciones por prestaciones definidas no están financiadas y se atienden con cargo a los gastos corrientes.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

11.15 Las obligaciones financieras de la ONUDI respecto de la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para las personas afiliadas y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte correspondiente de todo pago que se realice para enjugar un déficit actuarial en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU.

11.16 En 2022, las aportaciones de la ONUDI a la CCPNU sumaron 12.467 euros (2021: 11.165 euros). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2022 se mantengan aproximadamente en el mismo nivel que en el ejercicio precedente.

11.17 Las valoraciones actuariales se realizan cada dos años, y la más reciente tuvo lugar al 31 de diciembre de 2021. El actuario consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no se requería ningún pago para enjugar déficits con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU.

11.18 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de la Caja de Pensiones e informa al respecto todos los años al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

Nota 12. Cobros por anticipado e ingresos diferidos

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)
	Nota	(en miles de euros)	
Anticipos de transacciones sin contraprestación			
Obligación de cumplimiento con arreglo a los acuerdos de contribuciones voluntarias	12.1	56.259	44.314
Contribuciones voluntarias aportadas por adelantado	12.2	21.253	24.913
Cuotas aportadas por adelantado		2.764	334
		80.276	69.561
Anticipos de transacciones con contraprestación			
Anticipos de las organizaciones con sede en Viena a los Servicios de Administración de Edificios		7.214	6.044
Total de cobros por anticipado e ingresos diferidos		87.490	75.605

12.1 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones respecto de su utilización se mantienen en una cuenta de pasivo hasta que se cumplen las obligaciones estipuladas en los acuerdos pertinentes.

12.2 Las contribuciones voluntarias aportadas por adelantado representan los fondos recibidos de los donantes que están a la espera de su programación para actividades específicas de los proyectos.

Nota 13. Otros pasivos

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)
	Nota	(en miles de euros)	
Otros pasivos corrientes			
Sumas devengadas por bienes y servicios recibidos no facturados		27.721	27.615
Otros pasivos	13.1	3.386	2.575
Total de otros pasivos corrientes		31.107	30.190
Otros pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos – obligación de cumplimiento relativa al CIV	13.2	27.964	29.533
Garantías a largo plazo – depósito bancario/de alquiler		324	322
Total de otros pasivos no corrientes		28.288	29.855

13.1 Los otros pasivos corresponden, en su mayoría, a pagos realizados a la CCPNU.

13.2 La obligación de cumplimiento representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria para el uso del edificio del Centro Internacional de Viena (CIV) diferido hasta que la ONUDI cumpla su compromiso de

mantener su Sede en el recinto sobre una base anual. El valor contable neto de la participación de la ONUDI comprende:

	2022	2021
	<i>(en miles de euros)</i>	
Valor contable neto del CIV al comienzo del ejercicio	29.533	30.844
Adiciones a los edificios del CIV	604	886
Amortización de los edificios del CIV	(1.919)	(1.923)
Variación del coeficiente de participación en los gastos	82	27
Variación del valor contable de las mejoras de locales arrendados autofinanciadas	(336)	(301)
Obligación de cumplimiento del CIV al final del ejercicio	27.964	29.533

Nota 14. Saldos de los fondos

	<i>Fondos del presupuesto ordinario</i>					<i>Total</i>
	<i>Fondo general</i>	<i>Programa Ordinario de Cooperación Técnica</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Fondos de cooperación técnica</i>	<i>Otros fondos</i>	
	<i>(en miles de euros)</i>					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(179.683)	6.373	7.423	506.377	(14.018)	326.472
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio (en cifras reexpresadas)	(283)	738	-	22.827	946	24.228
Subtotal	(179.966)	7.111	7.423	529.204	(13.072)	350.700
Movimientos durante el ejercicio						
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(8.767)	-	-	-	-	(8.767)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	-	-	-	-	-	0
Ganancias/(pérdidas) actuariales	2.704	-	-	(1.112)	5.473	7.065
Ajustes de consolidación	(273)	-	-	-	-	(273)
Reconocimiento por separado de los ingresos y gastos relacionados con proyectos del PNUD (reexpresión)				1.008		1.008
Total de movimientos durante el ejercicio	(6.336)	0	0	(104)	5.473	(967)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(186.302)	7.111	7.423	529.100	(7.599)	349.733
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio	16.831	(531)	-	39.615	(1.348)	54.567
Subtotal	(169.471)	6.580	7.423	568.715	(8.947)	404.300
Movimientos durante el ejercicio						
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(2.069)	-	-	-	-	(2.069)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	-	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	58.188	-	-	4.437	26.838	89.463
Otros ajustes	(26)	-	-	-	-	(26)
Total de movimientos durante el ejercicio	56.093	-	-	4.437	26.838	87.368
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(113.378)	6.580	7.423	573.152	17.891	491.668

Fondo General del presupuesto ordinario

14.1 El saldo negativo del Fondo General del presupuesto ordinario se debe a los pasivos en concepto de prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas, que ascendieron a 160.095 euros (2021: 243.817 euros).

14.2 Las sumas acreditadas a los Estados Miembros representan pagos atrasados de bienios anteriores.

Programa Ordinario de Cooperación Técnica

14.3 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones de créditos plenamente programables del Programa Ordinario de Cooperación Técnica, que no se rigen por lo dispuesto en el párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero.

Fondo de Operaciones

14.4 En su decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General estableció que la cuantía del Fondo de Operaciones, destinado a financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recauden las cuotas o a sufragar los gastos imprevistos y extraordinarios, fuera de 9 millones de dólares. En períodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se fue reduciendo progresivamente hasta quedar en 6.610.000 dólares. A partir del 1 de enero de 2002, al introducirse el prorrateo de cuotas en euros, la cuantía fue convertida a euros, de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, con lo cual pasó a ser de 7.423.030 euros. El Fondo se financia con los anticipos pagados por los Estados Miembros sobre la base de la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Cooperación técnica

14.5 Los saldos de los fondos de cooperación técnica constituyen la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender a necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

Otros fondos**Movimientos de otros fondos**

		<i>1 de enero de 2022</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>Nota</i>	<i>(en miles de euros)</i>			
Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes	14.6	239	-	79	318
Presupuesto operativo	14.7	(8.961)	15.777	(2.123)	4.693
Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas	14.8	287	-	135	422
Fondo para Grandes Inversiones de Capital	14.9	2.167	-	(228)	1.939
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario: seguridad del Centro Internacional de Viena	14.10	575	-	-	575
Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta	14.11	303	-	(20)	283
Servicios de Administración de Edificios	14.12	(2.209)	11.060	810	9.661
Total		(7.599)	26.837	(1.347)	17.891

14.6 El Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR) apoya la distribución del programa informático COMFAR, que facilita el análisis a corto y largo plazo de las repercusiones financieras y económicas de proyectos industriales y no industriales.

14.7 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se reconocen o bien en la fecha en que se contraen las obligaciones, o bien en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo. El saldo de los fondos incluye

las obligaciones futuras acumuladas y no financiadas en concepto de prestaciones de los empleados, por valor de 19.614 euros (2021: 33.487 euros).

14.8 En su 43^{er} período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la creación de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (decisión IDB.43/Dec.6, apartado i)). El propósito de la Cuenta Especial es facilitar la recaudación, gestión y utilización de contribuciones voluntarias para actividades básicas que no se pueden financiar íntegramente con cargo al presupuesto ordinario debido a las restricciones presupuestarias.

14.9 En la misma decisión, la Junta tomó nota también de la creación del Fondo para Grandes Inversiones de Capital. Este fondo constituye un mecanismo de financiación destinado a obtener recursos para financiar grandes inversiones o reposiciones de capital a fin de que los gastos importantes de carácter excepcional o infrecuente no provoquen distorsiones significativas en los niveles de los presupuestos ordinarios. En la decisión IDB.44/Dec.8, apartado c), la Junta alentó a los Estados Miembros y a los donantes a que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, en particular a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital.

14.10 En su 11^o período de sesiones, la Conferencia General estableció una cuenta especial, que empezó a funcionar en 2006, para financiar la participación de la ONUDI en los gastos relacionados con el incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena (decisión GC.11/Dec.15). La cuenta especial no se rige por lo dispuesto en el párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero. Debido a su finalidad específica, está clasificada en el segmento "otras actividades" de los estados financieros.

14.11 El Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta se estableció en el bienio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21 y de conformidad con la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones. A este fondo se acredita la mitad de los ingresos generados por la venta de publicaciones y se carga la totalidad de los costos relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

14.12 Los Servicios de Administración de Edificios se encargan del funcionamiento y la gestión de la planta física de los locales del Centro Internacional de Viena, ya que se ha asignado a la ONUDI la función de organismo de explotación en nombre de las organizaciones con sede en Viena (notas 6.8 y 6.9).

Nota 15. Reservas

Nota	1 de enero	Movimientos	31 de diciembre	
	de 2022	durante el ejercicio	de 2022	
	<i>(en miles de euros)</i>			
Reserva para separación del personal de los proyectos	15.1	2.251	169	2.420
Seguro del equipo de los proyectos		75	-	75
Reserva operacional reglamentaria	15.2/3	3.449	-	3.449
Reserva para indemnización por separación del servicio	15.4	5.499	-	5.499
Apéndice D: reserva para el pago de indemnizaciones	15.5	5.682	558	6.240
Reserva para fluctuaciones cambiarias	15.6	3.929	(295)	3.634
Total		20.885	432	21.317

Reserva para separación del personal de los proyectos

15.1 Esta reserva tiene por objeto atender al derecho no previsto a la prima de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios, y se calcula sobre la base del 8 % del sueldo básico neto.

Reserva operacional reglamentaria

15.2 La reserva operacional de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, establecida en 5.504 dólares de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto, se redujo a 4.300

dólares (4.829 euros) en virtud de la decisión IDB.14/Dec.12 de la Junta. En su decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030 euros. La finalidad principal de la reserva es proteger contra déficits imprevistos de la prestación de cooperación técnica y los ingresos en concepto de gastos de apoyo conexos, hacer frente a la inflación y los ajustes por fluctuaciones monetarias y liquidar las obligaciones legales en caso de terminación abrupta de actividades del presupuesto operativo.

15.3 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en 550 dólares (419 euros). La finalidad de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar los flujos de efectivo irregulares.

Reserva para indemnización por separación del servicio

15.4 En 1995, de conformidad con la decisión GC.6/Dec.15, apartado e), la suma de 9.547 dólares, que representaba el saldo de las consignaciones de créditos para el bienio 1992-1993 que había recibido efectivamente la Organización, fue transferida a una reserva para indemnización por separación del servicio. Posteriormente, conforme a lo dispuesto en la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones de créditos del bienio 1994-1995 con objeto de financiar esa reserva y hacer frente a los gastos de separación del servicio resultantes del programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999. A diferencia de la transferencia anterior del bienio 1992-1993, la del bienio 1994-1995 no estaba respaldada por dinero en efectivo, ya que se habían producido grandes retrasos en los pagos correspondientes a ese bienio. Los pagos acumulados realizados entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas ascendieron a 18.547 dólares. El saldo restante de 4.900 dólares fue convertido a euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). En consecuencia, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son de 1.110 euros y 4.389 euros, respectivamente.

Reserva para el pago de indemnizaciones

15.5 Se han previsto recursos, calculados sobre la base del 1 % del sueldo básico neto, para atender a un posible pasivo por el pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal, respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios.

Reserva para fluctuaciones cambiarias

15.6 En su decisión GC.8/Dec.16, la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva no sujeta a las disposiciones del párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero. En consecuencia, en el bienio 2002- 2003 se estableció esa reserva con el fin de proteger a la Organización de las fluctuaciones cambiarias resultantes de la introducción del euro como moneda única para la preparación del programa y los presupuestos, la consignación de créditos y el prorrateo, el cobro de las contribuciones y los anticipos, y como moneda de las cuentas. El saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2022 era de 2.040 euros (2021: 2.040 euros). El saldo restante de las ganancias realizadas como resultado de la revaluación de los depósitos en efectivo y a plazo mantenidos en euros en fondos fiduciarios, antes de la introducción de la gestión en euros de los proyectos de cooperación técnica, en 2004, era de 1.594 euros (2022: 1.889 euros).

Nota 16. Ingresos

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
		(en cifras reexpresadas)	
(en miles de euros)			
Cuotas	16.1	70.928	69.462
Contribuciones voluntarias			
Para cooperación técnica		235.502	165.662
Para apoyo de las actividades ordinarias		436	714
Subtotal de contribuciones voluntarias	16.2	235.938	166.376
Ingresos de las inversiones	16.3	645	674
Actividades que generan ingresos			
Contribución a los Servicios de Administración de Edificios	16.4	21.202	20.514

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)
	Nota	(en miles de euros)	
Ingresos procedentes de proyectos especiales del Centro Internacional de Viena		1.371	949
Publicaciones para la venta		5	67
Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes		153	84
Otras ventas		16	143
Subtotal de actividades que generan ingresos	16.5	22.747	21.757
Ingresos varios			
Transferencias a la reserva para fluctuaciones cambiarias	16.6	-	(80)
Cancelación de la obligación de cumplimiento respecto del Centro Internacional de Viena	16.7	1.950	1.923
Contribución en especie – terrenos del Centro Internacional de Viena	16.8	296	269
Otros ingresos varios	16.9	335	566
Subtotal de ingresos varios		2.581	2.678
TOTAL DE INGRESOS		332.839	260.947

16.1 La Conferencia General aprobó una suma de 141.856 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2022-2023 (decisión GC.19/Dec.16), que se financiaría con cargo a las cuotas de los Estados Miembros. En consecuencia, la suma de 70.928 euros representa la mitad de la cantidad bienal asignada para 2022. Los pagos efectuados por cada Estado Miembro se acreditan primero al Fondo de Operaciones y luego se deducen de las cantidades que ese Estado adeude en concepto de cuotas, en el orden en que se le hayan asignado (véase el párrafo 5.5 c) del Reglamento Financiero).

16.2 Las contribuciones voluntarias se reconocen en el momento en que se firma un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no se impongan condiciones que limiten la utilización de los fondos. En caso de que un acuerdo incluya varios pagos a cuenta, se reconocen como contribuciones voluntarias los pagos que tengan carácter vinculante.

16.3 Los ingresos de las inversiones representan los intereses devengados y acumulados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Contribución a los Servicios de Administración de Edificios de las organizaciones con sede en Viena según la proporción aprobada (nota 6.2).

16.5 Los ingresos procedentes de actividades que los generan corresponden a las ventas de publicaciones y al Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, así como a la recuperación de costos por servicios técnicos y servicios de administración de edificios.

16.6 La suma transferida a la reserva para fluctuaciones cambiarias como resultado del superávit en euros respecto del gasto real en dólares en comparación con el costo presupuestado (véase el párrafo 15.6).

16.7 La cancelación de la obligación de cumplimiento respecto de los edificios del Centro Internacional de Viena corresponde al cumplimiento del compromiso de mantener la Sede en el recinto.

16.8 La contribución en especie representa el valor del uso gratuito de los terrenos del Centro Internacional de Viena.

16.9 Los otros ingresos varios consisten en el producto de la venta de propiedades, planta y equipo.

Contribuciones en especie para proyectos y operaciones de las oficinas sobre el terreno

16.10 Se recibieron contribuciones de servicios en especie por un valor estimado de 3.549 euros (2021: 3.886 euros), principalmente en apoyo de los proyectos de la ONUDI y de las operaciones de sus oficinas sobre el terreno, que se han calculado a su valor razonable. De conformidad con la norma 23 de las IPSAS, la ONUDI ha optado por no reconocer esas contribuciones en el cuerpo principal de los estados financieros. A continuación se presenta información detallada sobre las contribuciones de servicios en especie recibidas:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	(en miles de euros)	
Contribuciones de servicios en especie para la utilización de:		
Servicios de personal	1.102	1.275
Espacio de oficinas	1.200	1.420
Maquinaria y herramientas	214	310
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	180	188
Otros	853	693
Total	3.549	3.886

Nota 17. Gastos

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
		(en cifras reexpresadas)	
	Nota	(en miles de euros)	
Sueldos del personal		54.461	51.267
Prestaciones y subsidios del personal		34.529	32.431
Personal temporario		1.052	1.046
Subtotal de gastos de personal		90.042	84.744
Consultores internacionales		24.826	23.093
Expertos nacionales		20.945	18.071
Apoyo administrativo y otras consultorías		5.416	3.846
Subtotal de personal de proyectos y consultores		51.187	45.010
Subtotal de gastos de personal y prestaciones de los empleados	17.1	141.229	129.754
Viajes periódicos		822	190
Viajes relacionados con los proyectos		9.785	1.757
Alquiler, servicios públicos y mantenimiento		18.126	17.822
Automatización de la tecnología de la información y las comunicaciones		3.603	2.885
Suministros y artículos fungibles		2.608	2.325
Otros gastos de funcionamiento		5.007	7.263
Subtotal de gastos de funcionamiento	17.2	39.951	32.242
Servicios por contrata	17.3	91.796	84.848
Equipo contabilizado como gasto	17.4	27.124	10.986
Depreciación y amortización	7,8	6.731	7.767
Otros gastos	17.5	3.145	2.206
TOTAL DE GASTOS		309.976	267.803
Ganancias por diferencias cambiarias	17.6	31.704	31.084

17.1 Los sueldos y las prestaciones de los empleados están destinados a los funcionarios de la ONUDI, los consultores y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal. Los gastos de personal de proyectos comprenden los gastos en expertos, consultores nacionales y personal de apoyo administrativo.

17.2 Los gastos de funcionamiento abarcan los gastos en concepto de viajes, servicios públicos, operaciones de las oficinas sobre el terreno, actividades financiadas conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas, tecnología de la información y las comunicaciones y contribuciones a los servicios comunes del Centro Internacional de Viena.

17.3 Los servicios por contrata son principalmente servicios subcontratados para actividades de ejecución de los proyectos.

17.4 Los gastos en concepto de equipo corresponden a la maquinaria y el equipo entregados a los beneficiarios, o sobre los que la ONUDI no tiene ningún control, y a bienes de escaso valor por un total de 944 euros (2021: 950 euros).

17.5. Los otros gastos consisten principalmente en la provisión para cuentas de dudoso cobro.

17.6 Las diferencias cambiarias, debidas principalmente a la revalorización de los saldos bancarios, las inversiones y el activo y pasivo no expresados en euros al final del ejercicio, son consecuencia, sobre todo, del aumento del tipo de cambio entre el dólar y el euro al cierre del ejercicio, que pasó de 0,881 en 2021 a 0,939 en 2022. Ese último año, las diferencias cambiarias realizadas y no realizadas ascendieron a 19.743 euros y 11.962 euros (2021: 28.470 euros y 2.614 euros), respectivamente.

Nota 18. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales

18.1 Los presupuestos y las cuentas de la ONUDI no se preparan utilizando el mismo método. El estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan aplicando el criterio estricto del devengo y utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos registrados en el estado de resultados, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) se elabora aplicando el criterio de caja modificado.

18.2 Como se señala en el párrafo 18.1, cuando el presupuesto aprobado se ha elaborado con un criterio distinto del utilizado para las cuentas, se generan diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

18.3 Se producen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario difiere del ejercicio sobre el que se informa en los estados financieros. En el caso de la ONUDI, no hay diferencias temporales a efectos de la comparación de los importes presupuestados y reales.

18.4 Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se elaboran los estados financieros.

18.5 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y los sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

18.6 A continuación se presenta la conciliación de los importes reales presentados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) con los importes reales que figuran en el estado de flujos de efectivo (estado 4) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Superávit de ingresos (estado 5)	5.813	-	5.813
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(15.548)	(52)	(15.600)
Diferencias de presentación	16.525	-	16.525
Diferencias debidas a las entidades examinadas	26.615	(18.669)	7.946
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado 4)	33.405	(18.721)	14.684

18.7 Los importes del presupuesto se han clasificado según la naturaleza de los gastos, de conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2022-2023 por la Conferencia General en su 19º período de sesiones (GC.19/Dec.16) respecto del presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización.

Explicación de las diferencias importantes en el presupuesto ordinario

18.8 A continuación se explican las diferencias importantes entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, así como entre el presupuesto final y los importes reales.

Gastos de personal

18.9 Se utilizó el 98,4 % de los recursos presupuestados para gastos de personal con cargo al presupuesto ordinario, lo que supera el perfil de consumo del primer año del bienio. En 2022, a causa de la incertidumbre con respecto al pago de las cuotas de los Estados Miembros, así como de las elevadas tasas de inflación y la mayor fortaleza del dólar de los Estados Unidos, el factor de vacantes se mantuvo a un nivel superior al presupuestado. En comparación con el primer año del bienio anterior, la tasa de vacantes del presupuesto ordinario en 2022 aumentó al 21,8 % en el caso del Cuadro Orgánico y categorías superiores (15,5 % en 2020) y al 5,9 % en el caso del Cuadro de Servicios Generales (5,1 % en 2020).

Viajes oficiales

18.10 El presupuesto para viajes oficiales se ha triplicado en 2022 con respecto a 2020. Ese aumento fue consecuencia de la eliminación, en muchas partes del mundo, de las restricciones impuestas a raíz de la pandemia de la COVID 19 y de la reanudación de la actividad empresarial hasta los niveles habituales o superiores a estos, aunque aplicando los métodos innovadores adoptados durante la época de la pandemia.

Gastos de funcionamiento

18.11 Se logró un ahorro de 3,1 millones de euros en los gastos de funcionamiento gracias, entre otras cosas, a un ahorro en las operaciones sobre el terreno, un uso eficiente de los servicios de información pública, traducción, interpretación y producción de documentos al organizar los períodos de sesiones de los órganos normativos, y una utilización eficiente de los costos indirectos.

Tecnología de la información y las comunicaciones

18.12 La infrautilización de los recursos para tecnología de la información y las comunicaciones, por valor de 1,4 millones de euros, se debió principalmente a esfuerzos concertados para mejorar la eficiencia tecnológica y buscar otros tipos de arreglos con los proveedores de servicios.

Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África

18.13 Los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada con ese fin, a la que se había transferido la totalidad de los créditos consignados.

Nota 19. Presentación de información financiera por segmentos**A: Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2022**

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	21.483	390.090	77.303	-	488.876
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	13.906	135.144	(48)	-	149.002
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	39	332	3.667	-	4.038
Inventarios	-	-	802	-	802
Otros activos corrientes	6.563	24.551	519	(3.676)	27.957
Subtotal del activo corriente	41.991	550.117	82.243	(3.676)	670.675
Activo no corriente					
Cuentas por cobrar	-	132.117	-	-	132.117
Propiedades, planta y equipo	31.485	28.096	1.650	-	61.231
Activos intangibles	265	91	211	-	567
Otros activos no corrientes	808	5.261	-	-	6.069

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
Subtotal del activo no corriente	32.558	165.565	1.861	-	199.984
TOTAL DEL ACTIVO	74.549	715.682	84.104	(3.676)	870.659
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	419	1.175	13.890	(3.676)	11.808
Prestaciones de los empleados	11.598	284	56	-	11.938
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10.703	16.236	9	-	26.948
Cobros por anticipado	2.764	77.512	7.214	-	87.490
Otros pasivos corrientes	2.801	25.115	3.191	-	31.107
Subtotal del pasivo corriente	28.285	120.322	24.360	(3.676)	169.291
Pasivo no corriente					
Prestaciones de los empleados	116.816	4.515	38.764	-	160.095
Otros pasivos no corrientes	27.963	325	-	-	28.288
Subtotal del pasivo no corriente	144.779	4.840	38.764	-	188.383
TOTAL DEL PASIVO	173.064	125.162	63.124	(3.676)	357.674
ACTIVO NETO					
Superávit/(déficit) acumulado: saldos de los fondos	(122.785)	540.606	19.280	-	437.101
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	16.831	39.084	(1.348)	-	54.567
Reservas	7.439	10.830	3.048	-	21.317
TOTAL DEL ACTIVO NETO	(98.515)	590.520	20.980	-	512.985
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO	74.549	715.682	84.104	(3.676)	870.659

B: Estado de resultados por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
INGRESOS					
Cuotas	70.928	-	-	-	70.928
Contribuciones voluntarias	345	235.369	224	-	235.938
Ingresos de las inversiones	111	341	193	-	645
Actividades que generan ingresos	202	831	42.402	(20.688)	22.747
Otros	4.642	4.160	2.281	(8.502)	2.581
TOTAL DE INGRESOS	76.228	240.701	45.100	(29.190)	332.839
GASTOS					
Gastos de personal y prestaciones de los empleados	50.147	61.240	29.842	-	141.229
Gastos operacionales	13.854	13.875	16.013	(3.791)	39.951
Servicios por contrata	1.547	90.208	41	-	91.796
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	115	26.960	49	-	27.124

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Depreciación y amortización	2.613	3.612	506	-	6.731
Otros gastos	6.652	21.905	(13)	(25.399)	3.145
TOTAL DE GASTOS	74.928	217.800	46.438	(29.190)	309.976
(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias	15.531	16.183	(10)	-	31.704
(DÉFICIT)/SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	16.831	39.084	(1.348)	-	54.567

19.1 Algunas actividades internas dan origen a transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, esas actividades crearon saldos entre segmentos por valor de 4.200 euros, 510 euros, 20.689 euros y 3.792 euros (2021: 4.210 euros, 490 euros, 19.686 euros y 3.675 euros) en el estado de resultados como consecuencia de las contribuciones internas al Programa Ordinario de Cooperación Técnica, los Recursos Especiales para África, los gastos de apoyo a los programas y los Servicios de Administración de Edificios, respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

Nota 20. Compromisos y contingencias

20.1 *Contratos de arrendamiento.* Los gastos de funcionamiento comprenden pagos reconocidos como gastos de arrendamiento operativo durante el ejercicio por valor de 2.367 euros (2021: 2.056 euros). Esta suma incluye los pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron ni se recibieron pagos por subarrendamiento ni pagos en concepto de cuotas contingentes por arrendamiento.

Los pagos mínimos totales por arrendamiento en el futuro en relación con los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<i>Dentro de 1 año</i>	<i>De 1 a 5 años</i>	<i>Después de 5 años</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
31 de diciembre de 2022	432	7	-	439
31 de diciembre de 2021	465	1	-	466

20.2 Los acuerdos de arrendamiento operativo de la ONUDI corresponden, principalmente, a locales de oficinas y equipo de tecnología de la información de las oficinas sobre el terreno. Los pagos mínimos en concepto de arrendamiento en el futuro son los pagos que deberían abonarse por los locales y el equipo arrendados hasta la fecha más temprana posible de rescisión de conformidad con los contratos respectivos.

20.3 Algunos de los acuerdos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten a la Organización prorrogar el arrendamiento al vencimiento del plazo inicialmente acordado, y algunos contienen cláusulas de progresividad que pueden comportar un incremento de los pagos anuales en concepto de alquiler en función del aumento de los índices de precios de mercado pertinentes en el país de que se trate.

20.4 Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

20.5 *Compromisos.* Los compromisos de la Organización incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios celebrados, pero no hechos efectivos, al final del ejercicio. A continuación figura una lista de esos compromisos, por principal fuente de financiación.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	(en miles de euros)	
Presupuesto ordinario	2.884	4.122
Fondo fiduciario	45.708	50.464
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	40.809	35.667
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	124.703	122.543
Fondo para el Desarrollo Industrial	10.584	12.496
Acuerdos interinstitucionales	632	761
Programa Ordinario de Cooperación Técnica	1.904	1.574
Servicios especiales y otros servicios	100	163
Total de compromisos	227.324	227.790

20.6 *Pasivo contingente.* El pasivo contingente de la Organización consiste en las apelaciones pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo presentadas por funcionarios en servicio y separados del servicio. La Organización no está en condiciones de evaluar la probabilidad de que se falle a favor de los demandantes ni de predecir con exactitud la cuantía de las indemnizaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta las distintas demandas, el pasivo contingente al cierre del ejercicio era de 2.165 euros (2021: 606 euros).

20.7 El pasivo contingente relativo a los casos pendientes por posibles pagos retroactivos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal era de 0 euros (2021: 0 euros). El pasivo contingente relacionado con otras reclamaciones ascendía a 398 euros (2021: 428 euros).

Nota 21: Pérdidas, pagos a título graciable e imputación a pérdidas y ganancias

21.1 Durante el ejercicio, la ONUDI efectuó pagos a título graciable y por reclamaciones especiales por valor de 30 euros (2021: 0 euros).

21.2 El valor de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo dados de baja en libros durante el ejercicio por pérdida o robo fue de 18 euros (2021: 4 euros).

21.3 Durante 2022, la ONUDI sufrió una pérdida de efectivo de 0 euros (2021: 6 euros).

Nota 22. Divulgación de información sobre las partes vinculadas y el personal directivo ejecutivo

Personal directivo clave

	Número de personas	Remuneración global	Otras compensaciones	Remuneración total en 2022	Anticipos pendientes con cargo a derechos al 31 de diciembre de 2022
	(en miles de euros)				
Director General	1	464	133	597	-
Adjunto del Director General	1	201	-	201	-
Directores Gerentes	4	1.236	-	1.236	-

22.1 El personal directivo clave de la ONUDI consiste en el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Gerentes, que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI.

22.2 La remuneración global que percibe el personal directivo clave comprende los sueldos netos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones a que tienen derecho, las primas de asignación y otras primas, el subsidio de alquiler, las contribuciones del empleador al plan de pensiones y las contribuciones al seguro médico vigente.

22.3 Las otras compensaciones comprenden el automóvil oficial asignado al Director General, valorado al costo de alquiler en el mercado de un vehículo similar, y la remuneración del conductor oficial.

22.4 El personal directivo clave también tiene derecho a percibir prestaciones posteriores a la separación del servicio (véase la nota 11, sobre las prestaciones de los empleados) al mismo nivel que los demás empleados. Las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio se contabilizan como parte de la remuneración para quienes se separaron del servicio en el ejercicio de que se trate, pero no se pueden cuantificar de manera fiable respecto de ejercicios futuros, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha real de separación (que podría ser voluntaria).

22.5 Los funcionarios que componen el personal directivo clave son afiliados ordinarios de la CCPPNU.

22.6 Los anticipos efectuados con cargo a los derechos del personal directivo clave de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal ascendieron a 0 euros al 31 de diciembre de 2022 (2021: 46 euros).

Nota 23. Ajustes de los saldos iniciales

23.1 Los saldos iniciales se volvieron a calcular para reflejar los ajustes realizados a fin de clasificar con mayor precisión las cuentas por cobrar corrientes y no corrientes de contribuciones voluntarias, basándose para ello en la mejor estimación de los ingresos de efectivo previstos durante los siguientes 12 meses, en lugar de en la fecha en que vencía el plazo para hacer efectivas esas contribuciones voluntarias, y la eliminación de los anticipos y los saldos para pagos diferidos del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

<i>Efectos en el estado de situación financiera</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Activo corriente		
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	(91.556)	(137.927)
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	91.556	137.927
Anticipos de transacciones sin contraprestación	(863)	(951)
Pasivo corriente		
Cobros por anticipado e ingresos diferidos	(863)	(951)

23.2 Los saldos de las cuentas de compensación mantenidas para los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros proyectos relacionados con las Naciones Unidas y con los Gobiernos de los países receptores ejecutados por la ONUDI presentados originalmente como cobros por anticipado e ingresos diferidos, se reexpresaron para permitir el reconocimiento por separado de ingresos y gastos, además de un ajuste de aquellos gastos correspondientes a 2021 que únicamente se reconocieron en 2022.

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Pasivo corriente		
Otros pasivos corrientes y financieros	2.042	-
Gastos	2.042	-
Pasivo corriente		
Cobros por anticipado e ingresos diferidos	(5.554)	(841)
Superávit/(déficit) acumulado y saldos de fondos	1.008	4.320
Ingresos	57	4.027
Gastos	1.680	1.059
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	6.168	(6.446)

Nota 24. Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

24.1 La fecha de cierre del ejercicio de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2022. A la fecha de la firma de las presentes cuentas, indicada en la certificación, no se han registrado hechos sustanciales, favorables ni desfavorables, que puedan afectar a los estados financieros entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha en que se dio el visto bueno para su publicación.